

P.V.P.: 1.000 ptas.

Verano, 1992 N.º 14

# veintiuno

revista de pensamiento y cultura



● El desarrollo del Estado de las Autonomías ● Necesidad de liberalismo ● Diálogo, derecho natural, bien común universal ● Cánovas, la Iglesia y la Constitución de 1876 ● La convergencia hacia Europa ● Infraestructuras de transportes en la CE ● Multinacionales y doctrina social católica ● La Conferencia de Río ● Los vascos en la aventura de Colón ● El pensamiento de Friedrich A. Hayek

**TOMO · I**

**EL  
FUNDAMENTALISMO  
ISLAMICO**

José Maria Aznar  
Mounsif Chenoufi  
Rainer Glagow  
Thomas Koszinowski  
Salvador López de la Torre  
Carlos Robles Piquer  
Mohamed Shaalan  
Jesús Trillo-Figueroa  
Ali Umlil  
Bernd M. Weischer

**obras imprescindibles  
de nuestro tiempo**

**PVP 1800 pts.**

**W**  
**e**  
**i**  
**n**  
**t**  
**i**  
**u**  
**m**  
**o**  
**C**  
**O**  
**L**  
**E**  
**C**  
**C**  
**I**  
**O**  
**N**



# veintiuno

REVISTA DE PENSAMIENTO Y CULTURA

Edita: Fundación Cánovas del Castillo  
PRESIDENTE: Carlos Robles Piquer

## Director

Francisco Sanabria Martín

## Coordinador

Jesús Trillo Figueroa

## Consejo asesor

Carlos Aragonés

María Dolores de Asís

Miguel Cruz Hernández

María Teresa Estevan Bolea

Guillermo Gortázar

Mario Hernández Sánchez-Barba

Alejandro Muñoz Alonso

Dalmacio Negro Pavón

Rafael Pérez Alvarez-Osorio

Juan Velarde Fuertes

## Director técnico

Isidro-Juan Palacios

## Redacción

José Manuel de Torres

## Maquetación

JA'af

## Publicidad

Luis Tejedor

## Administración

Norberto Mansilla

La revista no comparte necesariamente las opiniones expresadas en ella por los colaboradores.

VEINTIUNO no publicará más originales que los previamente solicitados por sus órganos de dirección.

**Fotocomposición:** Vegalaiz, S. L. Tel.: 472 44 62  
**Fotomecánica:** Groff, S. L. Tel.: 468 32 52  
**Imprime:** MIJÁN, Artes Gráficas. Ávila.  
Depósito Legal: M-42.413-1983  
ISSN 1131-7736

REDACCION, PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES  
Marqués de la Ensenada, 14, piso 3.º, pta. 25  
28004 Madrid  
Teléfonos: 319 59 04 - 319 59 08  
Fax: 319 82 58

# SUMARIO

# N.º 14

**EDITORIAL** ..... 3

## ESTUDIOS

- ▶ **Propuestas para el desarrollo del Estado de las Autonomías.** (Manuel Fraga) ..... 5
- ▶ **Necesidad de liberalismo.** (Dalmacio Negro Pavón) .. 11
- ▶ **Diálogo, derecho natural, bien común universal.** (Sergio Cotta) ..... 31
- ▶ **Cánovas, la Iglesia y la Constitución de 1876. La "otra Restauración".** (Isaac Rilova Pérez) ..... 41

## ANALISIS

- ▶ **Decálogo sobre la convergencia hacia Europa.** (Luis Gamir) ..... 51
- ▶ **Las infraestructuras de transportes en la CE.** (Domènec Romera i Alcázar) ..... 59
- ▶ **Las multinacionales y la doctrina social católica.** (José T. Raga) ..... 67
- ▶ **La Conferencia de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.** (M.ª Teresa Estevan Bolea) ..... 75
- ▶ **Los vascos en la aventura de Colón.** (José Ignacio Uruñuela) ..... 83

## DOCUMENTOS

- ▶ **El Pensamiento de Friedrich A. Hayek:** ..... 89
  - **Perspectiva española de Hayek.** (Juan Velarde Fuertes) ..... 91
  - **F. A. Hayek: Una breve antología.** (Francisco Cabrillo) ..... 93

## CRONICAS

- ▶ **Crónica Cultural.** (Pedro Fernández Barbadillo) ..... 101
- ▶ **Crónica Parlamentaria.** (M.ª Gemma Prieto Gutiérrez) ..... 105
- ▶ **Panorama de las ideas.** (José Luis Monegro) ..... 111
- ▶ **Ecologistas auténticos, ingenuos, pseudocientíficos.** (Godofredo Gómez Crespo) ..... 117

## PERFILES

- ▶ **Vintila Horia. In memoriam.** (Isidro-Juan Palacios) ... 121

## LIBROS

- Historia de las ideas y de las formas políticas** (Fernando Prieto). Dolores Muñoz Blanco.
- Le regain démocratique** (Jean-François Revel). Paloma de la Nuez.
- Crítica al presunto liberalismo de la política económica del PSOE** (Eléctricas: La rapacidad del poder. Ramón Pi). Enrique de Diego.
- Más sobre los medios de comunicación social** (Coloquios Alcor IX). Carmelo Campoarique.
- Lo unitario y lo diverso** (Lizano de Berceo). Miguel Cruz Hernández.
- Lucha por el poder y por la libertad de enseñanza en Salamanca** (José Barrientos García). Miguel Cruz Hernández.
- La escultura gallega: el centenario de Francisco Asorey** (José Filgueira Valverde). Virginia Sanabria.

# CÁNOVAS

Un hombre para nuestro tiempo

**E**XISTE una línea de pensamiento cristiano, que inició Jovellanos y continuaron Balmes, Donoso Cortés y Menéndez Pelayo, en la que se inserta Cánovas del Castillo. Lo recordó *El Debate* cuando se conmemoró el centenario de su nacimiento: «en sus líneas generales y en su espíritu más puro —decía el periódico—, pertenece a la herencia tradicional española»; y recordaba sus «arraigadas convicciones católicas».

Otra cosa es que, con una sensibilidad para la realidad que, desgraciadamente, no fue habitual en los católicos de su tiempo, Cánovas supiera acomodarse a las circunstancias en que sus convicciones podían desenvolverse más fructíferamente. Así lo demuestra el que Maura, Cambó o Ángel Herrera no puedan entenderse prescindiendo de él y, sobre todo, el hecho de que, un siglo después de su muerte, sus soluciones conserven sustancialmente toda su vigencia y se pueda hablar justificadamente de Cánovas como de «un hombre para nuestro tiempo».

Gran político, seguramente el mayor de la España moderna, su actuación estuvo siempre guiada por la doctrina que dejó esparcida en multitud de libros y discursos. De él se dijo que no hubo en Europa nadie que conociese mejor las razones de sus actos y quisiera más los actos de sus razones. Pero así como su obra política ha sido magistralmente estudiada, la doctrina sigue prácticamente inédita. A facilitar su conocimiento ha querido contribuir García escudero con esta Antología «excelente y objetiva», como la califica en el prólogo Manuel Fraga, tan estrechamente vinculado con la Fundación Cánovas del Castillo, que patrocina su publicación en la BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS.

Gran político, seguramente el mayor de la España moderna, su actuación estuvo siempre guiada por la doctrina que dejó esparcida en multitud de libros y discursos. De él se dijo que no hubo en Europa nadie que conociese mejor las razones de sus actos y quisiera más los actos de sus razones. Pero así como su obra política ha sido magistralmente estudiada, la doctrina sigue prácticamente inédita. A facilitar su conocimiento ha querido contribuir García escudero con esta Antología «excelente y objetiva», como la califica en el prólogo Manuel Fraga, tan estrechamente vinculado con la Fundación Cánovas del Castillo, que patrocina su publicación en la BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS.

## CÁNOVAS

*Un hombre para nuestro tiempo*

INTRODUCCION Y ANTOLOGIA

POR

JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO



BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS  
FUNDACION CANOVAS DEL CASTILLO

### CUPÓN DE PEDIDO

**Precio especial para los suscriptores de la Revista VEINTIUNO ..... 1000 ptas.**  
**P.V.P. .... 1500 ptas.**

Contra envío de la copia (o fotocopia) de ingreso en la cuenta de la Fundación Cánovas del Castillo del Banco Popular Español, C/ Génova, 20 - Agencia 32 de Madrid (c.c. n.º 60-02498-48) se remitirá el libro. Por favor, no olvide indicarnos su nombre y dirección habitual.

Nombre ..... Apellidos .....

C/ ..... n.º ..... Localidad .....

D.P. .... Ciudad ..... Teléfono .....

**A**bre nuestro número de verano un trabajo fundamental por su profundidad, lucidez e inventiva. No siempre es fácil encontrar tanto en tan pocas palabras, ni repertorio más ambicioso en siete propuestas para el desarrollo del Estado de las Autonomías. Título —señalémoslo con libertad y respeto para su autor— inadecuado por corto: se rebasa ampliamente el campo que el solo rótulo sugeriría, las propuestas escapan por debajo y por arriba de su enunciado. Añadamos de paso que este artículo muestra cómo en lo conservador los principios son lo subsistente, lo demás es dinámica, realismo y prudencia para que la Sociedad haga “la mejor navegación posible” en el mar —devorador— de la Historia.

Sigue otro estudio cuyo contenido quizá rebase también su enunciado. Repasa la situación histórica presente como de pretendido triunfo liberal, examina las no pocas confusiones en torno a la idea de liberalismo, sitúa éste como régimen político y legal, y, tras un repaso de la situación de las libertades individuales, sociales y políticas, concluye en la necesidad histórica de repolitizar el Estado y despolitizar la Sociedad, revigorizar el sentido común frente a la ideologización y restaurar la Política y el Derecho.

El tercer estudio se ocupa —desde un punto de vista jurídico, pero asequible al no jurista— de temas capitales que en los últimos tiempos de sedicentes postmodernidades han sido relegados, infravalorados o ignorados interesadamente. Tales son los relativos al bien común, al Derecho Natural, al conflicto y al diálogo, al Derecho estatal y al Derecho supranacional.

El último de los **Estudios** que se incluyen se refiere a la figura que da nombre a la Fundación editora de esta revista, **Cánovas del Castillo**, y en un aspecto, si bien concreto, de gran interés: la Iglesia y



la Constitución de 1876. Estimamos que puede ser una pieza más que contribuya al exacto encuadre del gran político español.

Cinco son esta vez los **Análisis** incluidos, y, dentro de lo que permite la periodicidad de nuestra publicación, muy actuales. El primero es un decálogo económico sobre la convergencia de España hacia Europa enunciado por un conocedor teórico y práctico de la materia. El segundo, europeo también y también realizado por un experto en la cuestión, afronta la problemática de las infraestructuras de transporte en la CE. El tercero se ocupa de una materia sobre la que corren muchos tópicos y no pocos equívocos: las multinacionales en relación con la cuestión social. La Conferencia de Río es objeto del cuarto análisis, hecho por quien además de ser antigua y profunda conocedora del repertorio de esa reunión internacional, asistió a ella. En fin, en este año 92 no podía faltar una referencia al Descubrimiento, original y viva, como es la de los vascos en la aventura de **Colón**.

El recuerdo de **Hayek** viene, con motivo de su muerte, a las páginas dedicadas a **Documentos**, con una doble aportación: de situación de la figura del pensador y de evocación antológica de su doctrina más sobresaliente.

A las tres **Crónicas** habituales, cultural, parlamentaria y panorama de las ideas, se añade en este número una —creemos que oportuna— referencia a los auténticos y los inauténticos ecologismos.

La venerable figura de **Vintila Horia**, hace poco fallecido, es el contenido del presente **Perfil**. Cálido y sentido homenaje a un gran escritor y a un hombre bueno, ligado a la Fundación Cánovas e incluso a la protohistoria de esta revista.

Como siempre, concluimos con los **Libros**. Siete reseñas a otras tantas obras que estimamos de interés.

Francisco SANABRIA MARTÍN  
Director



# PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE LAS AUTONOMIAS

*Manuel FRAGA IRIBARNE*

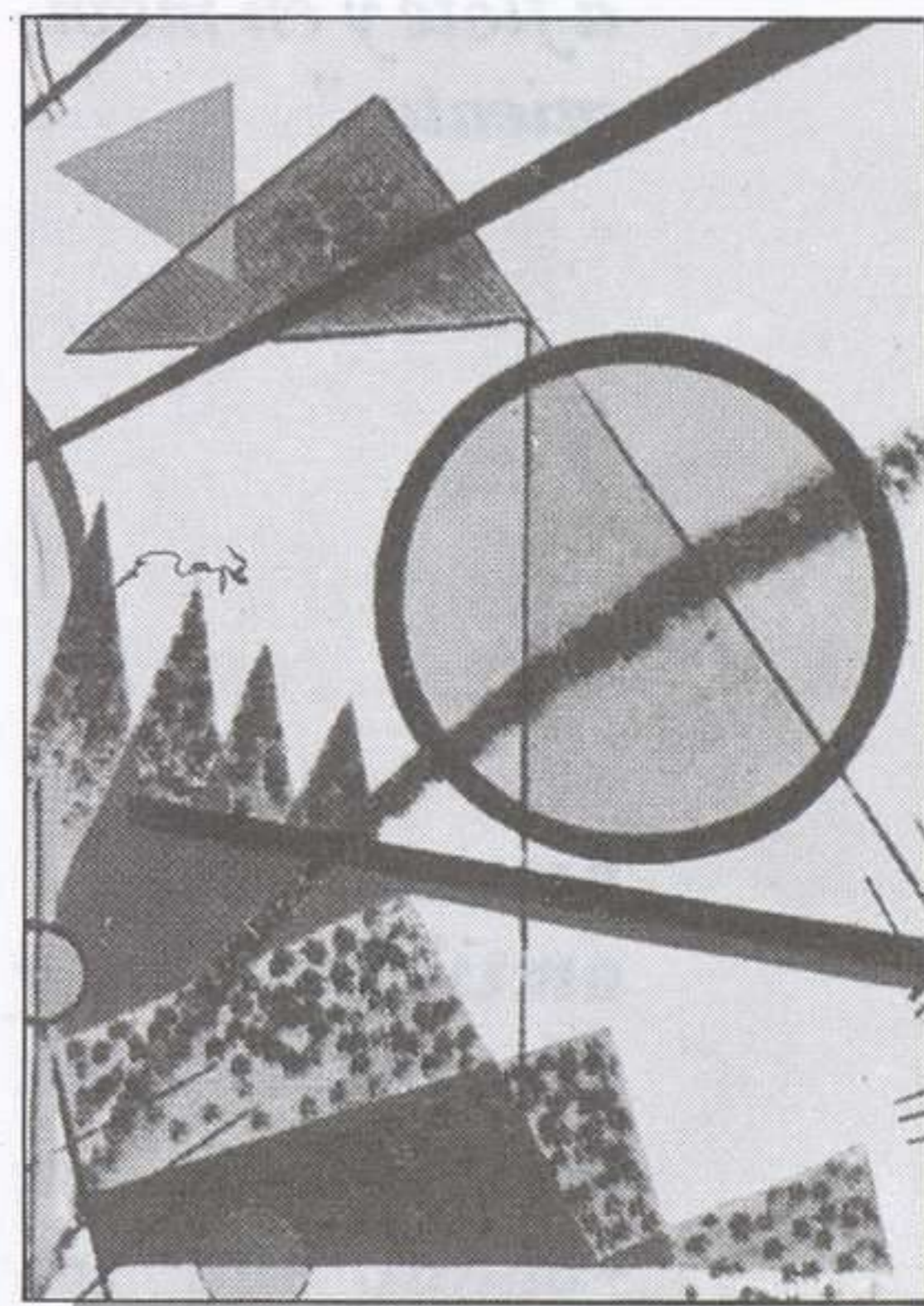
*Muchas de las claves de lo que en un futuro —quizás mucho más próximo de lo que algunos piensan— va a constituir la evolución política de las sociedades europeas las podemos encontrar en este texto de Manuel Fraga Iribarne. Constituye el estudio que sigue una verdadera aproximación de cómo puede vertebrarse la Europa comunitaria en un Estado Europeo Federal, basado en las que el político gallego denomina “cuatro organizaciones europeas escalonadas” (Ciudad, Región, Reino y Federación). Para comprender la magnitud de la apuesta es imprescindible leer con detenimiento las siete propuestas políticas que apuntan como bases para la construcción de un nuevo orden continental que integre democráticamente todos los grupos territoriales y las diversidades culturales.*

**E**L arte política se parece al arte náutica—según noble y antiguo tropo nunca discutido por nadie— porque en ella se conjugan dos realidades llamativamente opuestas y complementarias: el mar y el barco.

Un *mar* que siempre está ahí, indefectiblemente, pero agitado con un movimiento perpetuo, cuyos cambios incontrolables e indetenibles no están sometidos a reglas y sólo pueden ser previstos por muy pocos y para muy cortos plazos.

Y un *barco* que puede no estar porque puede ser engullido en cualquier momento por el mar, pero cuyos nautas quieren sobrevivir y para ello cambian, pueden cambiar, su plan de actuación cuantas veces lo exija esa única regla fija que manda se haga lo que haya de hacerse para evitar que el barco se hunda. Un barco, pues, en que todo es variable y aleatorio, salvo la meta de la supervivencia.

En la *política*, el mar es la *historia* que lo devora todo —día a día— sin ella ser amenazada por nadie, y el barco es la *sociedad*, el grupo social, que se



Cuadro de Wassily Kandinsky.

***“En la política, el mar es la historia que lo devora todo sin ella ser amenazada por nadie; y el barco es la sociedad, el grupo social, que se quiere mantener a flote y en movimiento.”***

quiere mantener a flote y en movimiento, poniendo rumbo cada día a un puerto que tendrá que abandonar al día siguiente navegando para aproar hacia otro... y así indefinidamente.

El *político*, por eso, tiene que mudar de planes y proyectos tantas veces como se lo exija el cambio histórico que —con periodicidad irregular— crea distintas necesidades o aniquila anteriores objetivos de su pueblo. De modo análogo a como, en el barco, el capitán tiene que renovar los planes y cambiar las normas para ejecutarlos tantas veces como —también con periodicidad indeterminada— se lo exige el perpetuo cambio meteorológico que pasa locamente de la bonanza a la tempestad y viceversa...

Me parece oportuno recordar esto ahora, antes de pasar a resumir lo que me parece que hay que hacer en política para el futuro inmediato. Infiero lo que digo de la observación de la realidad, a la cual contemplo desde el presente actual de junio de 1992, como el horizonte histórico que vislumbro desde el puente de mando del buque *Galicia*... que navega integrado en la flotilla *España* y en la gran flota *Europa*.

¿Se admira alguien de que yo pueda proponer hoy cosas distintas de las que recomendé hace cinco, diez o veinticinco años? ¿Se sorprende alguien de que yo pueda presentar programas políticos distintos de los que propuse hace algunos meses, años o lustros? Pues haya paz, que la cosa se explica fácilmente.

Se trata de que, para llegar a buen puerto, hay que saber adaptarse al oleaje, izando y arriando velas, según convenga; y hay que saber acoplarse al viento, timoneando a babor y a estribor, según se precise.

En política, yo siempre pretendo conseguir lo mismo y por eso tengo que variar de planes y programas. Eso fijo que siempre busco es sencillamente esto: *proporcionar en cada momento la mejor navegación posible a mi armada europea, a mi flota española y a mi buque gallego...*

Así que nadie se espante: en ese sentido y por esas razones he cambiado muchas veces y seguiré haciéndolo en el futuro las que haga falta... Por lo demás, curarse de estos espantos es sencillo: para prevenir a tiempo si hay que usar paraguas o quitasol, basta con escuchar atentamente cada media hora el parte meteorológico por la emisora de radio que más guste... Y para decidir cómo optar entre mandato, permisión o coacción, basta con escuchar atentamente cada media hora el noticiario político por la emisora de radio que mejor se oiga...

Saber interpretar los datos de los partes y noticiarios, ciertamente ya no es tan fácil. Pero, al menos, quien los oye con asiduidad se percata de cómo es la realidad que manda y se habilita para comprender mejor la política y los políticos. Es decir, para mejor comprender lo que hacemos quienes a lo largo de nuestra vida hemos procurado cada día capear los temporales que se nos vinieron encima muy a nuestro pesar e hicimos



cuanto pudimos por salvar nuestro barco; quienes no quisimos quedarnos al paio; ni confiar en tiempos alcioneos que luego no cuajan; ni dormir en el inmovilismo suicida nunca: ni en la dictadura, ni en la democracia; ni en el Estado Unitario, ni en el Estado Autonómico.

## II

**M**ediado el año 1992, gallegos, españoles y europeos experimentamos una coyuntura política trenzada y complicada por innumerables factores, entre los cuales tengo a los siguientes por más significativos, a efectos de condicionar las decisiones a tomar en vistas a garantizarle a nuestros barcos políticos la mejor travesía histórica posible.

Estamos en un período de ajuste en que se ha liquidado la segunda posguerra, una época histórica y un orden mundial. Europa está otra vez en ebullición y en su solar archiquersonésico vuelve a discutirse el nuevo equilibrio mundial.

Democracia y nacionalismo son los dos elementos estratégicos que fundamentan y condicionan el nuevo orden europeo.

El mayor peligro que nos acecha es la balcanización de toda Europa, desde el Atlántico hasta los Urales, por una exacerbación incontrolada, escasamente racional y sobradamente sentimental, de los nacionalismos. La fiebre de los nacionalismos pone en peligro la estabilidad de las tres Europas, la occidental germánica, la nororiental eslava y la sudoriental semítica.

No se conoce otro antídoto contra esa epidemia que la integración democrática de corte federal de todos los grupos territoriales y culturales menores, así como de todos sus hechos diferenciales, en las organizaciones estatales superiores que los comprenden, limitan y protegen, todo a la vez.

Se está creando un futuro Estado Europeo Occidental, de modelo federal, que articula en una unidad a por lo pronto doce Países con Estado (Estados de muy diversas magnitudes); más de ciento sesenta Regiones sin Estado, aunque con Administración (Administraciones de muy diversas magnitudes), y unas trescientas grandes Ciudades, también sin Estado pero con Administración.

El problema principal que enfrentamos todos los grupos políticos integrados en Europa es hallar y aplicar fórmulas que permitan en cada Ciudad, en cada Región, en cada Estado y en toda la Comunidad integrar efectivamente los Principios de Autoidentificación, Autogobierno, Autoadministración, Solidaridad, Participación, Democracia y Unidad.

*“El objetivo principal es la consecución de un nuevo Estado Europeo Federal dotado de una organización tal, que nos podamos sentir identificados en él todos los europeos, con nuestros grupos territoriales y culturales básicos.”*

***“Democracia y nacionalismo son los dos elementos estratégicos que fundamentan y condicionan el nuevo orden europeo.”***

*“La fiebre de los nacionalismos pone en peligro la estabilidad de las tres Europas, la occidental germánica, la nororiental eslava y la sudoriental semítica.”*

El objetivo principal que tenemos delante es la consecución de un nuevo Estado Europeo Federal dotado de una organización tal, que nos podamos sentir identificados en él todos los europeos, con nuestros grupos territoriales y culturales básicos, y que nos podamos encontrar presentes en él, con voz y voto directos en los asuntos municipales que nos conciernan directamente; y que nos podamos reconocer representados en él cuando los Gobiernos Regionales, los Estatales y el Federal Comunitario tomen las decisiones básicas y tracen las políticas sustanciales propias de sus respectivas competencias.



**T**eniendo en cuenta dichos factores, formulo las siete siguientes propuestas políticas que me parece que son las que más pueden contribuir a garantizar la mejor vida posible a los gallegos, a los españoles y a los europeos, *rebus sic stantibus*.

**1.º) Autoidentificación.** Deben estimularse por las cuatro organizaciones europeas escalonadas (Ciudad, Región, Reino y Federación) todas las iniciativas tendentes a establecer y clarificar el hecho cultural diferencial que se da entre los diversos grupos sociales españoles, especialmente en las grandes Ciudades y las Regiones: tratando de caminar hacia la convergencia entre la autoidentificación hecha por los propios miembros del grupo y la heteroidentificación proveniente de sus vecinos y competidores en intereses particulares.

**2.º) Autogobierno.** Deben establecerse por las cuatro organizaciones europeas escalonadas (Ciudad, Región, Reino y Federación) las necesarias reformas financieras y fiscales para que Ciudades y Regiones participen de la autonomía financiera y fiscal del Estado, de modo que tengan acceso al poder gubernativo real. Y eso, sea cualquiera la fórmula técnica que se escoja entre los dos extremos ya conocidos, según los cuales: o sólo recauda el Estado, federal o federado, o sólo recauda la Autonomía, regional o ciudadana, traspasando después, en ambos casos, el que recauda la cuota prefijada a los otros gobiernos, intermedios, superior o inferior, que no tienen competencia recaudatoria.

**3.º) Autoadministración.** Deben establecerse por las cuatro organizaciones europeas escalonadas (Ciudad, Región, Reino y Federación) todos los mecanismos necesarios para acercarnos al ideal de la *administración única*, que pide que una única administración sea la encargada en cada ámbito territorial de ejecutar en el mismo las funciones administrativas que le correspondan como propias, más todas las que por su propia naturaleza

sean transferibles desde las administraciones superiores, de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

4.º) **Autogestión.** Debe reglamentarse y constituirse cuanto antes en el Reino de España el *Consejo Económico-Social* previsto en el artículo 131.2.º de la Constitución y creado por Ley de 17 de junio de 1991. Este órgano constituye el elemento natural de intercambio de opiniones y el cauce natural para posibilitar el consenso entre las organizaciones empresariales, sindicales y profesionales; entre los consumidores y usuarios, y los proveedores y organizadores; y entre los ciudadanos y los poderes públicos municipales, regionales, estatales y comunitarios finalmente. Y este Consejo es más necesario que nunca, supuesta la quiebra universal del socialismo real; supuesta la crisis funcional de los sindicatos de confrontación, que son, prácticamente, los únicos existentes; amén de supuesto el peligro del retorno a aquellas prácticas de capitalismo inhumano que deberían quedar encerradas en el siglo transcurrido entre la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII y la Encíclica *Centesimus Annus* de Juan Pablo II, sin volver a reproducirse en la próxima centuria.

5.º) **La Cámara Territorial.** Hay que proceder en el Reino de España a la *reforma constitucional* necesaria que permita a la letra de la Constitución ajustarse plenamente al espíritu de la misma en lo que se refiere a la configuración del *Senado* como la auténtica cámara autonómica que juegue el papel que las segundas cámaras representan en los Estados de carácter federal. Sería conveniente que los que ahora muestran tanta pusilanimidad ante la reforma de la Constitución procuraran recordar a aquellos que en los años 60 y 70 ponían las mismas objeciones a la reforma de las anteriores Leyes Fundamentales del Reino, rechazaban irreflexivamente mis propuestas y bromeaban llamándome "Fragamanlis" y otras lindezas... ¿Es que no aprenderemos siquiera con nuestras propias experiencias?

6.º) **La Conferencia Presidencial.** Parece también necesario constituir una Conferencia de Presidentes Autonómicos presidida por el Presidente del Gobierno del Reino de España, que evite la falsa vía de la negociación bilateral teñida de secretismo y que abra el camino de la confianza y la lealtad constitucional para el debate de los problemas políticos interiores y exteriores que exigen grandes decisiones nacionales y comunitarias.

7.º) **El Senado Europeo.** De forma análoga a como el Senado español tiene que ser la Cámara autonómica y territorial de España, la futura Federación Europea tiene que disponer de una cámara territorial que les permita a las grandes Ciudades, las Regiones y los Reinos compartir plenamente el poder de la información y la responsabilidad de la decisión de la hoy Comunidad y mañana Federación.

**"El objetivo principal es la consecución de un nuevo Estado Europeo Federal dotado de una organización tal, que nos podamos sentir identificados en él todos los europeos, con nuestros grupos territoriales y culturales básicos."**

IV

**T**odas esas propuestas son de la máxima urgencia, en comparación a otras muchas de las que vengo ocupándome asiduamente a lo largo de los últimos meses y que ahora omito por mor de la brevedad.

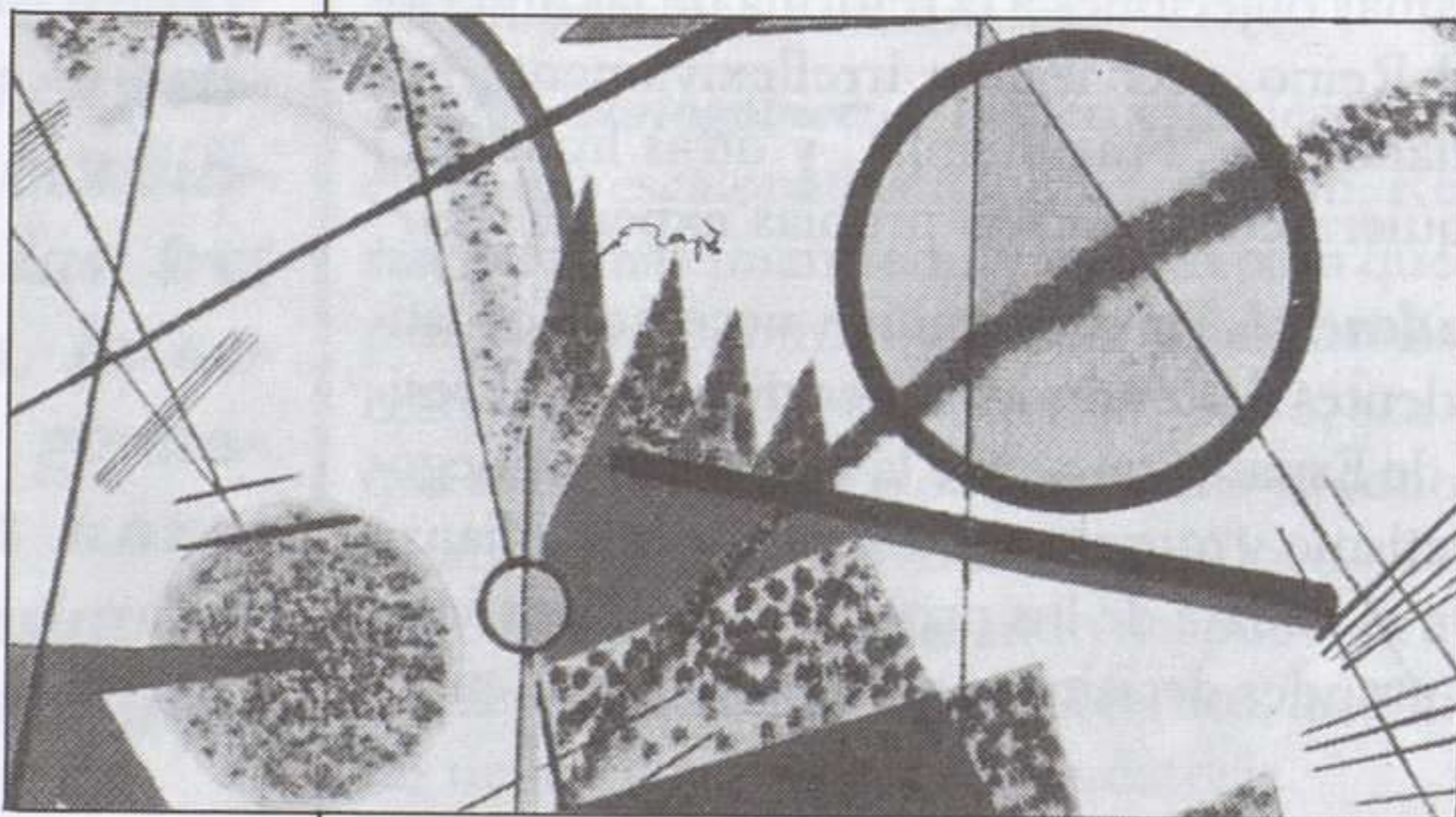
Pero debo decir, para terminar, que de todas esas propuestas la más urgente hoy por hoy es la de la *autoadministración* o implantación del *principio de administración única*.

A mi juicio, tiene el mismo vigor para combatir el déficit democrático, del que todavía adolece nuestra sociedad gallega, española y europea, que el que en su día tuvo el imperativo "*un hombre, un voto*".

Análogamente, a lo que se dijo cuando se trató de abrir paso al sufragio universal, podemos decir hoy día, si queremos dar pábulo a la autonomía plena, que no tendremos verdadera democracia autonómica mientras no se convierta en realidad el imperativo "*una función, un funcionario*".

Santiago de Compostela, 3-6-1992

■ Manuel FRAGA IRIBARNE



# NECESIDAD DE LIBERALISMO

*Dalmacio NEGRO PAVON*

*Espléndido texto que aporta lúcidas ideas sobre lo que —hoy todavía— significa la vigencia de la ideocracia, la supremacía de la ideología sobre la Política, el estatismo, el predominio de las tesis totalitarias y del agónico “socialismo real”. Ante sucesos como la “perestroika” —enjuiciada por muchos como el comienzo omnímodo de un liberalismo mal entendido— el autor deshace confusiones semánticas, deslinda conceptos no siempre equivalentes —libertad y democracia—, centrándose en los principios que, a su juicio, mueven una Sociedad de hombres libres.*

## 1. La situación histórica

**L**A fecha del 9 de noviembre de 1989, en que fue derribado el muro de Berlín, quedará, sin duda, como piedra miliar que señala el fin de una época: la época de las ideologías. Es también el final de la Ilustración y del ciclo de la Revolución Francesa y, seguramente, el de la era del Renacimiento y la Reforma: el agostamiento de los supuestos de la “modernidad”.

Comienza un tiempo que cabe denominar provisionalmente de interregno, con el que se abre un abanico de posibilidades y disponibilidades históricas. Por lo pronto, será preciso determinar la nueva ordenación del mundo y, por primera vez, por cierto, con verdadera amplitud planetaria. La Política, liberada de la ideología, reaparece con renovado vigor. Una vez que haya abandonado del todo el mundo de la abstracción en que aquélla la había confinado, volverá a decidir, como siempre, sobre el destino. Mas lo que se decida dependerá de las ideas.

\* \* \*

A partir de 1848, con la “revolución de los intelectuales”, ha penetrado la ideología por todas partes falsificando la visión de la realidad. Especialmente desde la “soviética” —escasamente rusa en cuanto revolución,

*el Derecho forman parte de la Moral; sólo que no hay política ni derecho más inmorales que la política y el derecho moralistas.”*

*“La actual perversion de la idea y la práctica de la democracia demuestra que las ideas nihilistas totalitarias se hallan profundamente enraizadas en las sociedades.”*

**“Lo primero que tendrían que hacer las concepciones no estatistas y antitotalitarias es desprenderse de lo mucho que deben, en su estado actual, a la ideocracia socialista.”**

un golpe de Estado dado por intelectuales—, ha creado una atmósfera enrarecida, poblada de abstracciones, con la consecuencia de la pérdida de politicidad de los regímenes en contraste con la acelerada politización de toda la existencia. Debida esta última al predominio de la ideocracia, el modo de pensar ideológico, cuya manifestación más característica e importante es el socialismo, antipolítico por definición, que persigue el fin utópico de acabar con lo Político, la Política y el Derecho, doctrinalmente en nombre de la Moral; en la práctica, del nihilismo. La *perestroika* ha revelado que en esos regímenes el socialismo no ha pasado de la fase de destrucción; lo demás ha sido fruto de la tiranía. La versión socialista de la ideocracia ha impregnado desde entonces todas las tendencias políticas y no políticas del siglo que se extingue. Inspirados por esa ideología, aparecieron regímenes antipolíticos (totalitarismos), en que el socialismo se transforma por un proceso natural en nihilismo e, insensiblemente, se fueron volviendo impolíticos la mayoría de los existentes hoy en día.

Mas, la creencia de que la *perestroika* significa el triunfo universal y hasta definitivo del liberalismo es *falsa, prematura y absurda*.

*Falsa*, porque sólo se trata de que, por una suerte de necesidad vital primaria de plegarse por fin a lo real, no puede el socialismo proseguir la lucha. Pero el narcisismo pseudoliberal corre el riesgo de perderse en nuevas abstracciones, si no percibe la urgencia de asentarse firmemente en la realidad del tiempo presente, que dista mucho de ser liberal, y abandonar el mundo de la ideocracia. Por una parte, circulan muchas ideas socialistas y totalitarias, incluso bajo etiqueta liberal (progresismo), que se aplican sistemáticamente a todo: desde la manipulación genética a la explotación de diferencias raciales y económicas, por ejemplo, y, quizá, sobre todo, el sentimiento de envidia y el resentimiento, tan difundidos por la ideología dominante; por otra, parece haber desaparecido la amenaza del totalitarismo duro encarnado en el socialismo mal llamado “real”; pero el real es el otro, el que pervive, ya que en los países que renuncian al socialismo, este último no ha existido más que en intención: aunque la ideología de aquellos era totalitaria, tratábase aún en conjunto de tiranías en sentido muy próximo al tradicional —paliadas en mayor o menor grado por la incompetencia propia del socialismo—, que, aprovechando sin ningún freno las posibilidades que ofrece la técnica para la dominación, utilizaban (y utilizan: Cuba, China...), la retórica y fórmulas socialistas. En definitiva, en modo alguno ha desaparecido la forma de totalitarismo a que se refería **Tocqueville**, que, sin violentar los cuerpos corrompe el espíritu y envilece el alma: la actual perversión de la idea y la práctica de la democracia constituye la prueba más evidente de que las ideas nihilistas totalitarias —cuyo instrumento ideal es el socialismo, que en su primera fase es siempre destructivo, por lo que el socialismo real nunca puede pasar

de ella— están profundamente enraizadas en las sociedades. El totalitarismo no constituye, como se dice benévola-mente, una tentación del socialismo: la forma nihilista de dominación totalitaria pertenece a su esencia, si el socialismo quiere perdurar más allá de su fase destructiva del tejido social.

**Prematura**, porque agostada intelectualmente la ideología socialista, el principal enemigo contemporáneo de la civilización liberal, la ideologización es, sin embargo, muy fuerte: persiste hondamente enraizada no sólo en las sociedades, sino en las estructuras del estatismo. El totalitarismo socialista es una perversión del espíritu que, obediente al modo de pensar morfotécnico, no al político, tiene por principio ético universal “*todo lo que puede ser hecho debe hacerse*”, según la agudísima definición de **K. Lorenz**: parece dispuesto, por ejemplo, a ceder, en vista del fracaso, en el campo de la economía para intensificar la demagogia destructiva pseudoliberal en el campo de la manipulación genética, eutanasia, aborto, etc. Por lo demás, son normales el modo de pensar y el lenguaje estatista consubstanciales al socialismo, lo que significa que el Estado puede seguir siendo fuente de moralidad. Lo primero que tendrían que hacer las concepciones no estatistas y antitotalitarias es desprenderse de lo mucho que deben, en su estado actual, a la ideocracia socialista. Por ejemplo, de la idea de que la Política se reduce a la Economía o se confunde con la Moral. Lo económico es muy importante; la economía de mercado constituye un presupuesto de la sociedad libre y es, sin duda, una gran cosa. Pero sus virtudes dependen de elementos no económicos; entre ellos, en primer lugar, de la política, como ha evidenciado la ex Unión Soviética de **Gorbachov** y los países desmembrados del imperio, o ha mostrado **Kohl** con su decisión intensamente política, aunque en sí misma antieconómica, de reunificar Alemania. Y, por supuesto, del derecho, como había explicado muy bien **Adam Smith**. Por lo demás, la Política y el Derecho forman parte de la Moral; sólo que no hay política ni derecho más inmorales que la política y el derecho moralista, que son los que abren paso al totalitarismo seduciendo los espíritus.

**Absurda**, porque los verdaderos amigos de la libertad serán siempre pocos y, al ser el poder la pasión humana dominante, siempre habrá quienes intenten someter a los hombres a su dominio con uno u otro pretexto. Mientras no cambie sustancialmente la naturaleza humana, y no hay razón para pensar que suceda tal cosa —acaba de fracasar el mito del “hombre nuevo”—, y sin duda tampoco es deseable, la lucha por la libertad y el derecho será eterna. Por eso nunca podrá triunfar plenamente el liberalismo: justamente, acaba de caer también el otro mito correlativo de la futura y definitiva Edad de Oro. El liberalismo sólo puede aspirar, a fin de no caer en la utopía, a prevalecer lo suficiente para dar el tono a la civiliza-

*“La Política y el Derecho forman parte de la Moral; sólo que no hay política ni derecho más inmorales que la política y el derecho moralistas.”*

*“El socialismo utiliza sistemáticamente la libertad de pensamiento contra la libertad de conciencia, y confunde deliberadamente liberalismo con progresismo.”*

*“La contumaz política antieconómica del partido socialista español sólo parece perseguir —en términos objetivos— el control total de toda la riqueza nacional.”*

ción, como ha ocurrido con la europea, que es, con todos sus defectos y fracasos, una civilización liberal, la más humana de todas, precisamente por ser una civilización política.

## 2. Confusiones en torno a la idea de liberalismo

El conocido prohombre socialista italiano **Norberto Bobbio** se preguntaba, hace algunos años, *¿Qué socialismo?*, en un libro de este mismo título. Y, en la equívoca situación presente, hay que empezar por preguntarse: *¿Qué liberalismo?* Pues reina la mayor confusión en la materia. Aparte de otras causas, no hay que olvidar que desde 1917 ha dominado el mundo la mentira al servicio de la ideología. Algunos ejemplos ilustrarán mejor que un discurso las formas corrientes de confusión.

### 2.1. Confusión semántica

Se puede ilustrar con tres ejemplos.

a) ¿Es liberal la Internacional Liberal cuyo presidente, reelegido, es don **Adolfo Suárez**? Liberalismo no es igual que progresismo o democratismo; puede ser su antítesis. Los partidos liberales, por lo general, no tienen de tales más que el nombre.

b) Recientemente, en la lucha por el poder entre los “stalinistas” del partido socialista español y el señor **Guerra**, se ha calificado a aquéllos de “liberales” sin otro título que su oposición a este personaje populista, estrambótico, pero consecuente. Inmediatamente algunos de ellos, cuyo único mérito comprobado es su incompetencia política, que suplen con la amenaza, reconfortados sin duda por esta plusvalía política, que confunde liberalismo con “progresismo” y ambición de poder, se han sentido autorizados a intensificar sin disimulo su intento, perseguido sutilmente durante años, de arruinar a la masa de las clases medias con la objetivamente despótica ley de valores catastrales —conviene resaltar que, por otra parte, quizá enteramente tan legal como la toma democrática del poder por **Adolfo Hitler**—. Asimismo, la contumaz política antieconómica de ese partido sólo parece perseguir, en términos objetivos, el control total y, si fuera posible, el *ius utendi et abutendi* de toda la riqueza nacional; es decir, su “desamortización” a favor de la nueva *nomenklatura*: fomenta el paro, aunque al menos se beneficia electoralmente de ello; acosa al capital y al ahorro, al parecer para impedir la inversión nacional productiva y competitiva en beneficio del capital especulativo exterior, o favorece las grandes



concentraciones financieras en que se infiltra la nueva clase, lo que puede justificar que dificulte la libre iniciativa. Por lo demás, ataca y destruye las instituciones, cercena las libertades y fomenta la desmoralización general en todo impulsando la desintegración social. Aparte de la incompetencia y de la demagogia de la “modernización”, de la envidia y del resentimiento, hay que achacar sin duda tal destructividad a la intrínseca naturaleza nihilista del socialismo, sólo diferente en grado a la de los países de la *pe-restroika*. Sin embargo, se considera dentro y fuera de España ejemplo de política “neoliberal”, palabra que algunos críticos emplean además —no sin cierta razón— peyorativamente.

c) Los trabajos a favor de la unidad europea se presentan como un éxito liberal y progresista. Sin embargo, las reticencias de la señora **Thatcher** en nombre de principios liberales han sido condenadas casi unánimemente como retrógradas. ¿Se unirá Europa disimuladamente bajo cualquier forma? Es decir, ¿a conveniencia de la ideología periclitada? Fracados los socialismos dentro de sus fronteras nacionales particulares, aspiran a “construir” una Europa socialista. El arcaísmo, enquistado en concepciones pasadistas y en los intereses establecidos en la época que fenece, constituye el mayor peligro para Europa.

## 2.2. Confusión por reduccionismo

a) Reducción del liberalismo a alguna de sus formas como la economía de mercado. Que se queda en nada si va acompañada de la “barbarie fiscal” —que entusiasma también a los partidos “liberales”—, que favorece a las oligarquías, a los *beati possedentes* y a la burocracia, en detrimento de los pueblos. Muchos Estados persiguen ya con más ahínco los artificiosos delitos fiscales que los delitos comunes, el terrorismo o la droga, etc.

b) Reducción del liberalismo a alguno de sus fines, por ejemplo, a la libertad de pensamiento y expresión. ¿Y la libertad de conciencia y las demás libertades? El socialismo que, en último análisis, no es más que una ideología de intelectuales que aspiran a establecerse como clase dominante —una ideocracia—, utiliza sistemáticamente la libertad de pensamiento contra la libertad de conciencia —el hecho de que el hombre común empiece a no saber distinguir claramente entre el bien y el mal—, y confunde deliberadamente liberalismo con progresismo, apelando al mentado principio del pensamiento morfotécnico dominante.

c) Reducción del liberalismo a la libertad política, es decir, al ciudadano, con olvido de las demás formas de libertad propias del hombre libre. Todo el mundo es hoy ciudadano, pero es dudoso que el ciudadano envuelto en las redes del estatismo sea de verdad un hombre libre. Como se sabe, **Caracalla** concedió el año 212 el honor de la ciudadanía a todos los

*“No es lo mismo una democracia que pueda llamarse seriamente liberal, que una democracia social o popular. Siempre serán más importantes las libertades concretas que la democracia.”*

*“El socialismo utiliza sistemáticamente la libertad de pensamiento contra la libertad de conciencia, y confunde deliberadamente liberalismo con progresismo.”*

habitantes del Imperio con la finalidad expresa de poder cobrarles impuestos que acabaron con las libertades reales, con la demografía y con la sociedad romana y el Imperio.

### 2.3. Confusión por comparación

Es frecuente definir lo liberal por lo que no es liberal:

a) En vista de que el socialismo “real”, es decir, monopolista, se ha autodenunciado al fin como no liberal, se tiende a propalar la idea de que caben en cambio en el concepto liberal los socialismos “humanistas”, “democráticos”, de “rostro humano”, la “social-democracia”, el socialismo “cristiano” o incluso la democracia cristiana, su variante a la derecha, etc. Sin embargo, persiguen lo mismo que el “real”: si emplean métodos distintos, débese únicamente a que no tienen el monopolio del poder. La naturaleza humana es universal; la adscripción ideológica no confiere ninguna gracia o virtud especial. Todo socialismo es estatista y, a la larga, si pudiera, totalitario.

b) Liberal sería todo el mundo libre en contraste con el mundo oficialmente marxista o socialista, o no democrático, etc., y por eso se dice que ha triunfado finalmente el liberalismo. ¿Pero es todo ese mundo verdaderamente liberal? ¿Son liberales —o pueden serlo sin más— la India o el mundo islámico, por ejemplo? ¿Todo lo que cae fuera de la cultura propiamente occidental? Igual que en tiempos de **Lenin** y **Stalin** —admirados por tantos “liberales”—, hoy es liberal el que complace a alguien o es promocionado como tal por la propaganda. La palabra carece de la menor precisión.

c) Equiparación entre liberalismo y democracia. La democracia que se proclama con emoción religiosa en todas partes, ¿es sin otros requisitos liberal? Como Stalin se proclamaba demócrata, se sobreentendía vagamente desde el tiempo de la alianza contra Hitler —subsiguiente al pacto contraído con este último que hizo posible la guerra mundial— que era liberal, al menos en intención, aunque a veces incomprendido. Al parecer, no sólo quien no es demócrata no es liberal, sino que todo demócrata es liberal y bajo la palabra democracia se sobreentiende sin más liberalismo. La palabra democracia evoca para muchos, más que generalización de la ciudadanía y el método de selección y control de los gobernantes, una religión. Pero, ¿eran o son liberales las democracias “populares”? La confusión es tal, que el único criterio de sentido común en caso de duda es que *siempre serán más importantes las libertades concretas que la democracia*. Por eso, no es lo mismo una democracia que pueda llamarse seriamente liberal que una democracia social, popular, etc., como se proclamaban las “democracias” socialistas autoliquidadas por consunción.

*“Igual que en tiempos de Lenin y Stalin, hoy es ‘liberal’ el que complace a alguien o es promocionado como tal por la propaganda. La palabra carece de la menor precisión.”*

## 2.4. Confusión por resignación, oportunismo e ignorancia

a) **Por resignación:** considerar liberales sin más averiguaciones a sistemas y regímenes despóticos que cuidan las apariencias. Por ejemplo, Suecia, país cuyo régimen socialdemócrata seguramente ha llegado más lejos que ningún otro, con el señuelo del bienestar, en la realización del

verdadero totalitarismo, la democracia totalitaria: aquella situación política que llegan a aceptar de buen grado los tiranizados sin darse cuenta de ello. Constituye un ejemplo, quizá también en extinción, de cómo la democracia se antepone a las libertades y las confunde: es el socialismo democrático que concita tantas admiraciones.

b) **Por oportunismo:** calificar como liberal al régimen español actual. Baste mencionar para negarlo la obligatoriedad y la exigencia

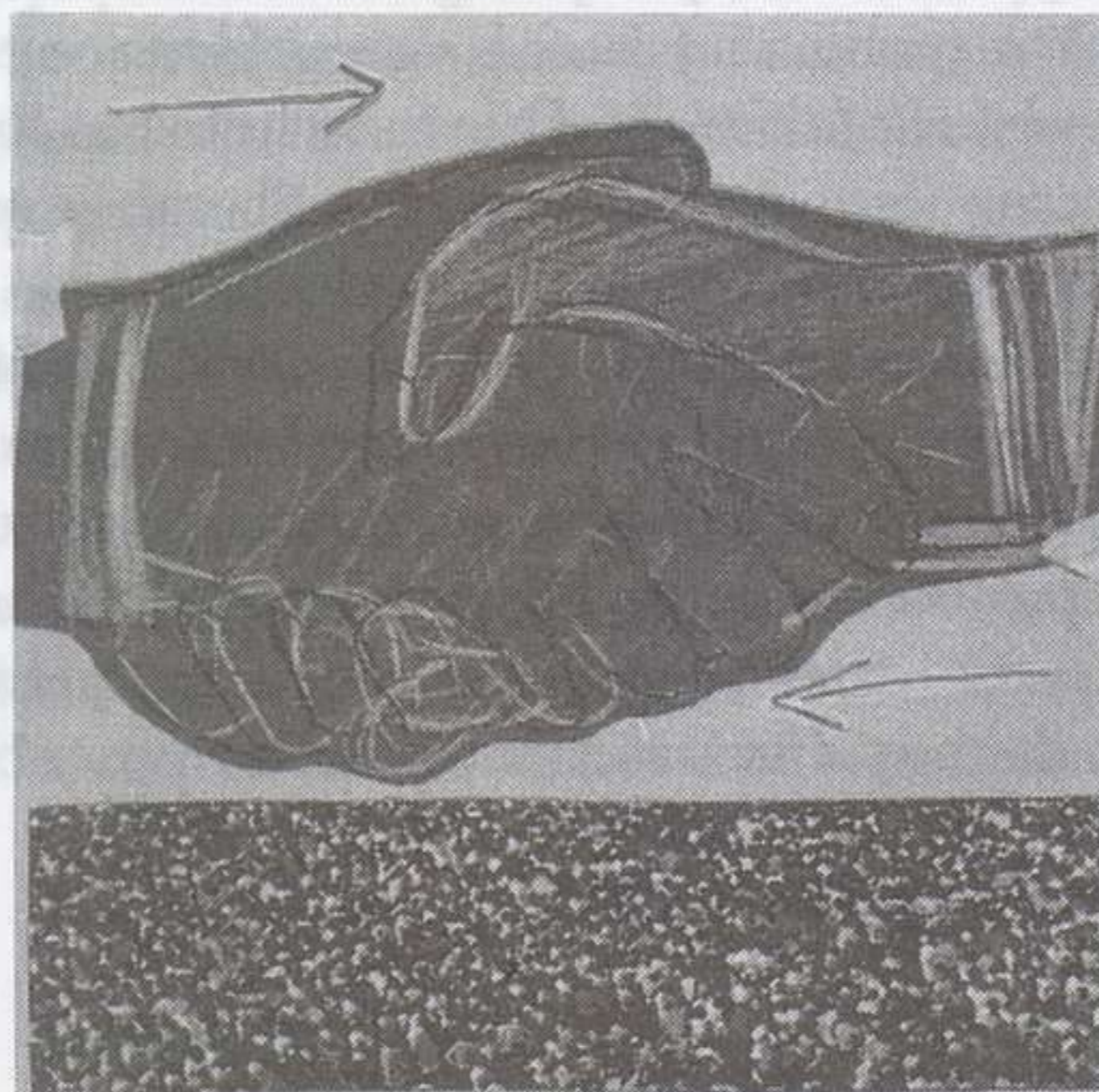
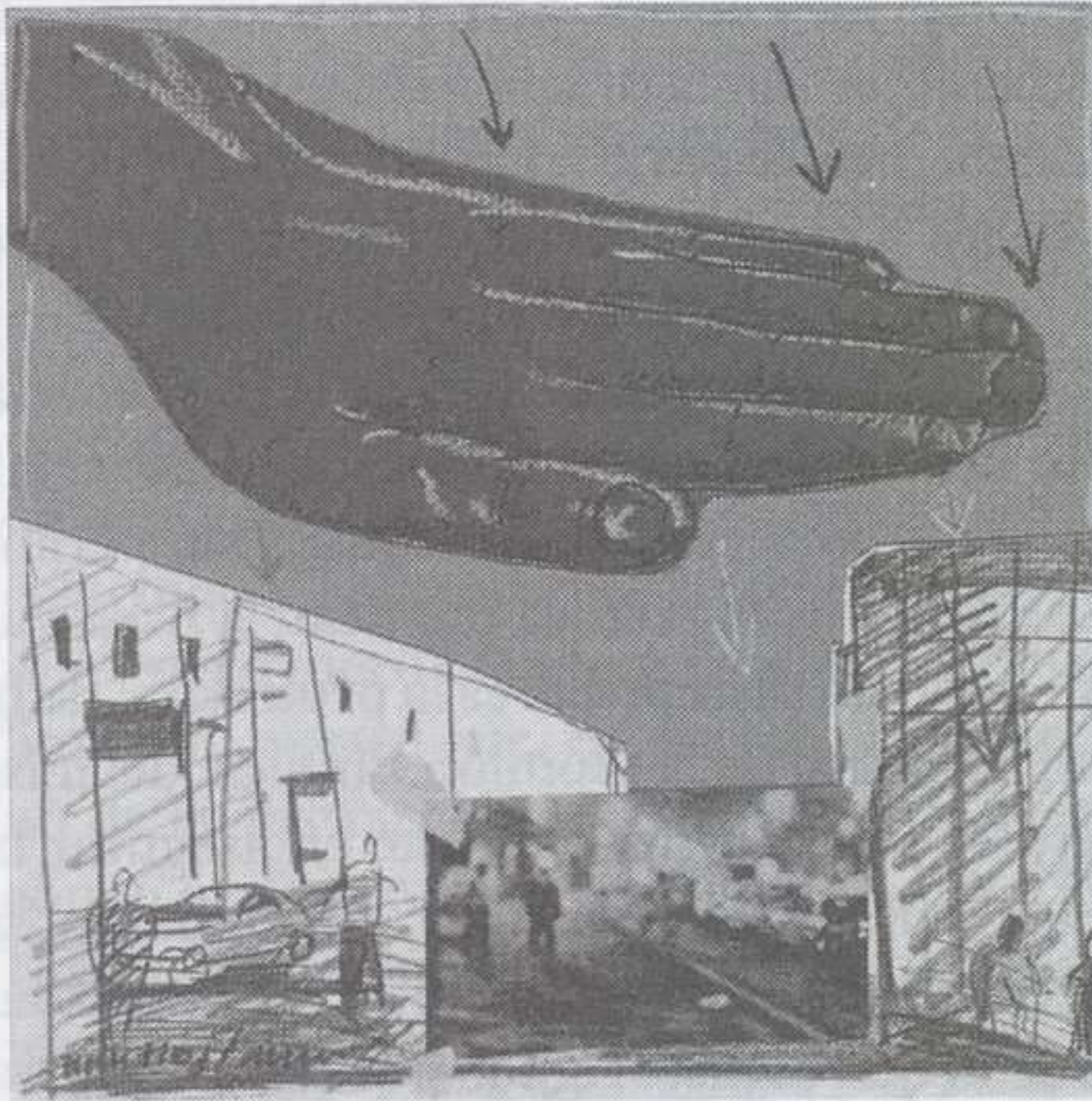
universal del vergonzoso documento de identificación personal, impensable en una sociedad que aspire a ser algo distinto de un despotismo solapado.

c) **Por ignorancia:** creer que son liberales tantos intelectuales que, aunque ellos mismos piensen sinceramente serlo, hasta por confusión, no lo son. Por ejemplo, la mayoría de “progresistas” u otros que difunden de buena fe ideas socialistas o totalitarias, o propalan ideas antiliberales como si fuesen liberales. La masa de los intelectuales —que son hoy enemigos de la política— no es liberal en el preciso sentido político del término, aunque puedan conducirse como tales a título personal.

El liberalismo es una

*“No es lo mismo una democracia que pueda llamarse seriamente liberal, que una democracia social o popular. Siempre serán más importantes las libertades concretas que la democracia.”*

*“Todo el poder humano ha de ser limitado; el poder político no puede ejercerse directamente sobre los hombres, sino que su actividad ha de desarrollarse conforme a leyes al servicio de la sociedad.”*



*“La tradición europea de la política coincide con la tradición liberal, en tanto que distingue y separa los regímenes políticos de los que no lo son.”*

concepción política, no moral, biológica, técnica, económica, pedagógica, etc.

### 3. El liberalismo, régimen político y legal

Hay una cierta razón para los equívocos: la concepción europea de lo político y de la política coincide con la idea liberal, pero por política se entiende hoy politización, confundiéndola con la práctica del estatismo. Sin embargo, la Política es en Occidente un arte para delimitar el poder político y, por ende, el liberalismo aspira a que la actividad de este último se produzca según reglas políticas y jurídicas estrictas que respeten las libertades. Un ejemplo de regla política es la máxima de oro de la diplomacia de no acorralar al adversario sin dejarle una salida honorable. Las reglas jurídicas ordenan los procedimientos para resolver conflictos sin perjuicio de las libertades de todos. Las reglas de la política implican la fiscalización de las actividades políticas —cuyo fin primordial es la protección de la vida en todas sus formas— por el Tribunal de la Opinión Pública, del mismo modo que las jurídicas —cuyo fin primordial consiste en asegurar la propiedad— se sustancian ante los Tribunales de Justicia. Sin embargo, la opinión acerca de la protección de la vida se halla hoy muy ideologizada, lo mismo que la opinión acerca de lo que es justo; igual, por cierto, que están los políticos más preocupados por la imagen que por el bien común y los jueces más interesados por los “valores” sociales que por la justicia.

La tradición europea de la política coincide con la tradición liberal, en tanto que distingue y separa los regímenes políticos de los que no lo son.

Se puede expresar la idea con un preciso texto, hoy poco conocido, de **Santo Tomás de Aquino**, que resume, comentando a **Aristóteles**, toda la concepción liberal europea anterior y posterior al autor: “*La ciudad es regida por dos formas de régimen, a saber: político y real. El régimen es ciertamente real (regale) cuando aquel que rige la ciudad tiene plenos poderes. El régimen es empero político (politicum), cuando el que gobierna tiene limitada la potestad por determinadas leyes de la ciudad*”. Que todo humano ha de ser limitado, constituye el presupuesto de la concepción liberal; y que el poder político no puede ejercerse directamente sobre los hombres, y que su actividad ha de desarrollarse conforme a leyes al servicio de la sociedad, constituye su doble principio. Sólo si se cumplen estas condiciones puede hablarse de *régimen político*, a cuyo concepto pertenecen como atributos esenciales el respeto y la protección de las libertades y el derecho de resistencia, hoy prácticamente olvidado como tal derecho, aunque se practique como hecho político de muy diversas formas —con frecuencia en beneficio del estatismo—

que van desde la resistencia pasiva pasando por la activa, a la drogadicción y el terrorismo.

Según esto, es obvio que la mayoría de los regímenes no son hoy políticos, puesto que el estatismo no puede serlo, ya que aniquila, anula o degrada el Derecho, que instrumentaliza a su servicio. Cuando se inmiscuyen sistemáticamente los gobiernos, sin grave oposición, en los detalles de la vida, es inútil que se proclamen grandes limitaciones al poder, por ejemplo, constitucionalmente. La demagogia y los reglamentos —hay que añadir las “encuestas” que se manipulan como si fueran mandatos del pueblo— se encargan de hacerlas risibles. El mismo constitucionalismo está ya muy lejos conceptualmente de la idea liberal, que lo entendía como instrumento para delimitar y circunscribir el poder. Las Constituciones prescriben hoy formas de actividad que implican directa o indirectamente la expansión indefinida del Estado y su intromisión en la vida social; en muchos casos, expresan el ideal de planificar toda la vida; se utilizan las Constituciones como instrumentos para planificar jurídicamente la vida colectiva. Y la forma de Estado existente, el Estado de Bienestar, degenerado ya en mero Estado recaudatorio o fiscal, por definición no puede ser limitado, puesto que, en este caso, dejaría de existir: situándose en el plano de la abstracción, pretende ser en idea un Estado moral, no político, con lo que practica el enmascaramiento, convirtiéndose en la práctica en Estado educacional, creador y difusor de la cultura, que es lo que da forma a la Sociedad. Justo porque la Política implica un régimen legal acorde con la realidad social, mientras la Moral no puede ceder ante consideraciones jurídicas. Refleja muy bien la situación, el auge del Derecho administrativo (Derecho de funcionarios), que es derecho del Estado, en detrimento del Derecho civil (Derecho del ciudadano), que es el derecho de la Sociedad.

Se han desnaturalizado los conceptos de Derecho y Ley. Por Derecho no se entiende *lo recto*, sino el conjunto de las leyes. Y la ley se reduce a ser una orden reglada del poder a los administrados (que no es lo mismo que gobernados). En enjambre de disposiciones legales de todo orden que se produce todos los días, hace irrisorios el sentimiento del Derecho y la fijación de límites al poder. Si se añade la excesiva tecnicidad de la legislación, debida a que el Estado se mete en lo que no debe, carece de sentido una norma, sin embargo, tan elemental, universal y jurídica, como la recogida en el artículo 2.º del Código Civil: que “la ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento”. El Derecho es hoy, en muchos campos, fuente de incertidumbre: a ello debe, por ejemplo, que la economía acabe decayendo en los países muy socializados, o la creciente decadencia del sentido cívico (que implica la solidaridad que ahora se quiere reconstruir artificialmente). La mayor parte de la legislación no constituye en sí misma una

*“La ideología ha convertido en habitual el gobierno de hombres por hombres, en sustitución del ideal político y liberal de gobierno de las leyes.”*

***“Todo el poder humano ha de ser limitado; el poder político no puede ejercerse directamente sobre los hombres, sino que su actividad ha de desarrollarse conforme a leyes al servicio de la sociedad.”***

*“La tradición europea de la política concide con la tradición liberal, en tanto que distingue y separa los regímenes políticos de los que no lo son.”*

***“Las Constituciones prescriben hoy formas de actividad que implican directa o indirectamente la expansión indefinida del Estado y su intromisión en la vida social.”***

fuente de seguridad, en tanto confirma, fija, aclara y garantiza el sentido común de lo que es derecho, sino manantial de nuevas incertidumbres que añade a las normales de la vida. El constructivismo, propio de la mentalidad morfotécnica del socialismo moderno, hace que las leyes *inventen* la realidad social, creando libertades, derechos, obligaciones y delitos artificiales (la artificiosa Sociedad que se quiere superar con la droga y produce el terrorismo). La ideología ha convertido así en habitual, sin decirlo, el gobierno de hombres por hombres en sustitución del ideal político y liberal de gobierno de las leyes (gobierno bajo el imperio de la ley).

El liberalismo se enfrenta hoy de nuevo al irracionalismo disfrazado de racionalismo, que lleva políticamente, como siempre, a la falta o deficiencia de las libertades, tanto reales como formales. Pero principalmente las formales, que constituyen la garantía indispensable de aquellas cuya supuesta primacía —generalmente en nombre de la “justicia social”, un gran mito político enteramente vivo—, constituye la causa y el pretexto del estatismo contemporáneo, al invertir la relación normal entre el Estado y la sociedad.

#### **4. La situación de las libertades**

Para el liberalismo no se trata de la libertad, sino de las libertades. No porque la libertad sea de naturaleza plural, sino porque es anterior y previa a toda determinación: el hombre es el ser esencialmente libre, cuya naturaleza se manifiesta de infinitas maneras; por eso, siente que se amputa su libertad cuando se coarta alguno de sus actos. Resulta, por tanto, imposible hacer un catálogo de las libertades, puesto que brotan de la relación entre la sustantiva libertad natural humana y la circunstancia histórica en que se produce. De las libertades que no son derechos se ocupa la Moral. Y la Política reconoce como derechos aquellas libertades que merecen ser especialmente protegidas por su relieve o utilidad colectiva: el Derecho, a diferencia de la Moral, implica necesariamente alteridad.

Los planos o niveles de las libertades pueden explicarse según distintos puntos de vista. Políticamente, se pueden clasificar en individuales, sociales y políticos. Las dos primeras formas comprenden las libertades propias del *hombre libre*; las terceras, se refieren a las libertades específicas del *ciudadano*. Se puede ser hombre libre sin ser ciudadano, pero no se puede ser ciudadano sin ser hombre libre. El acoso del estatismo a las libertades en sus diversos planos, reviste hoy especial intensidad. Pero no siempre es bien percibida, porque admite, protege y ensalza como coartada las libertades políticas, al ciudadano en detrimento del hombre libre. Esto constituye la causa última de la generalizada y confusa conflictividad expresa o latente, que caracteriza a las sociedades de finales del siglo XX.

## 4.1. Libertades individuales

Es mejor decir individuales que personales. Persona es un vocablo del teatro antiguo para designar el personaje que representa el actor; es más jurídico que ontológico.

Hay dos formas de libertades individuales que, precisamente por ser tan fundamentales y darse por presupuestas, no han tenido siempre relieve político. Ahora se hallan gravísimamente amenazadas por el estatismo totalitario: primaria es la *libertad de vivir*; secundaria respecto a esta última, pero esencial para vivir humanamente, la *libertad de conciencia*.

4.1. a) El Derecho sólo consagra libertades que le son previas. Por tanto, no es el derecho a vivir lo que está en juego, sino el principio de la *libertad de vivir*. El fin primario y original del Estado es dar protección. Sin embargo, dejando de lado casos como la eutanasia, el abandono por el Estado de su función esencial de garantizar la tranquilidad pública y otros aspectos, lo más notorio es la legislación, enteramente legal, que autoriza e incluso alienta el aborto. Legislación esencialmente antipolítica, apoyada en argumentos moralizantes, que pasa, sin embargo, por ser prueba definitiva del liberalismo de los regímenes. Sólo el estatismo —fruto del cuantitavismo cultural en que ha desembocado el racionalismo— que se desentiende de los fines que son de naturaleza cualitativa e identifica libertad con poder hacer —*freedom is power*—, puede soportar semejante legislación, que lleva al individualismo igualitario a no distinguir el ser humano de cualquier otro ser: todo cae por igual bajo el imperio de la dominación morfofotécnica. Pues la libertad no es mera independencia arbitraria, sino la otra cara de la responsabilidad: no hay libertad sin responsabilidad y viceversa. De modo que toda legislación que favorece la irresponsabilidad respecto a lo que debiera ser el principio más importante, la vida humana, aparte de inhumana en nombre del humanitarismo, fomenta el género de individualismo radical insociable que necesita el poder para ser más absoluto, al minar gravemente el sentimiento de responsabilidad y socavar en consecuencia la capacidad de resistencia del individuo a los excesos del poder. Hoy se relaciona más que nunca con la libertad de conciencia, que es lo que necesita destruir el totalitarismo para reinar sin obstáculos.

4.1. b) La defensa de la libertad de pensamiento y expresión fue, y seguirá siendo, uno de los tópicos liberales. Pero hoy está amenazada la *libertad de conciencia*: jamás había tenido lugar anteriormente un intento tan sistemático de aniquilarla. Ahora no se trata de conflictos confesionales o parecidos, sino de algo mucho más radical: el intento totalitario de aniquilar la conciencia; aunque, como la conciencia es indestructible, todo se quede en manipularla y confundirla para degradarla y envilecerla. Las siempre citadas guerras de religión no tenían ese objeto, pues sólo

*“La ideología ha convertido en habitual el gobierno de hombres por hombres, en sustitución del ideal político y liberal de gobierno de las leyes.”*

**“Ser ciudadano significa que el hombre libre está en condiciones de fiscalizar permanentemente al gobierno, impidiendo que se extralimite en su acción.”**

eran disputas sobre la naturaleza de la verdad; se cuestionaban quizá los derechos de la conciencia, pero no la conciencia misma, su libertad.

El espíritu totalitario que fomenta la ideología se sirve, contra la conciencia, de la libertad de pensamiento (y expresión), que es cosa distinta. Históricamente, la libertad de pensamiento o de *consciencia* fue el gran descubrimiento griego: el famoso paso del mito al *logos*; la libertad de *consciencia* es una aportación del cristianismo. Coartar la libertad de expresión —pues no se puede impedir pensar; cosa distinta es proteger, por ejemplo, el secreto profesional— no es ciertamente liberal, aunque en situaciones límites, como la guerra, puede ser defendible cierto grado de coerción delimitado legalmente. Pero manipular o confundir ideológicamente la conciencia equivale a destruir la personalidad, el objetivo de la dominación totalitaria. Hoy se admiten y utilizan estatalmente, quizá no siempre conscientemente, pero de ahí su fuerza, muchos medios, argumentos e ideas supuestamente liberales que destruyen la capacidad de la conciencia para discernir la noción del bien y del mal; así, la legislación llamada en conjunto “permisiva”, en prenda, por otra parte, de liberalismo.

## 4.2. Libertades sociales

Se llaman también civiles, en cuanto propias del ciudadano, entendido como hombre libre. Es frecuente incluir entre ellas las libertades individuales, simplemente porque estas últimas se daban por supuestas. Ahora suelen llamarse sociales aquellas libertades para aludir al carácter *interindividual* de las relaciones básicas que las constituyen. Estas relaciones se configuran a partir de las libres manifestaciones de voluntad de los individuos. Las libertades sociales fundamentales se organizan en torno a *la propiedad* (en sentido amplio), la institución social por excelencia, y, secundariamente, a *la asociación*, aunque se trata en el fondo de la misma cosa.

**4.2. a) Libertades de la propiedad.** Desde el punto de vista político se relaciona directamente la propiedad con la familia, el grupo primario natural. El gran economista **F. H. Knight** recalca frente a la leyenda, que el liberalismo es esencialmente *familism*. De ahí que, de acuerdo con el criterio del bien común, consista el segundo fin esencial del Estado en completar la protección debida al individuo como tal, tanto dándole seguridad —garantizando los derechos adquiridos— como despejando incertidumbres en sus relaciones de trato. Y, dicho sea de paso, sólo si la propiedad está debidamente asegurada, resulta posible la economía de mercado. Ya se aludió que, por lo general, la legislación —la llamada “revolución legal”— promueve hoy más bien incertidumbres. Por influencia de las ideas



socialistas, se multiplican estas últimas en torno a la propiedad con consecuencias destructivas para la familia (y la demografía). Lo que hace patente la tendencia a la tiranía y más aún al totalitarismo, que necesitan reducir la vida social a una masa de individuos aislados y aniquilar todas las instituciones, a fin de que no puedan los hombres agruparse en su entorno para resistir al poder ayudándose entre sí.

Son muchas las maneras de atacar la propiedad, que constituye para el liberalismo uno de los límites prácticos de aquél: van desde la confiscación pura y simple, a veces disimulada, a formas más sutiles, no tan fáciles de percibir. Como la importancia que se otorga al crédito, más fácil de manipular por los gobiernos, frente al ahorro: la independencia que da este último es atacada diariamente por la política económica y fiscal. Ahora es, con mucho, la forma más grave y difundida de ataque directo a la propiedad, la forma más grave y difundida de ataque directo a la propiedad, la de los impuestos directos, sobre todo los personales, sobre rentas, patrimonios y sucesiones. Facilitan a los gobiernos con apariencias de "legitimidad", es decir, moralidad, toda suerte de manipulaciones, intromisiones, controles y, si llega al caso, persecuciones, aunque lo peor es la amenaza constante que introducen en el seno de la sociedad. No sólo no son éticos, ni económicos, ni jurídicos por el inevitable subjetivismo que conllevan, etc. Ni siquiera son estéticos, pues no los justifica poder castigar —injustamente—, gracias a ellos, a **Al Capone** y gentes por el estilo, ya que no peñan entonces por sus delitos comunes, sino por artificiosos delitos fiscales; forma ridícula de encubrir la impotencia y el abuso o mal uso del derecho. Por lo demás, la inmensa mayoría de la gente no tiene vocación de delincuente, si bien esos impuestos pueden contribuir a fomentarla. Menos aún son fiscales, porque su misma complejidad los hace antieconómicos, etc. Sin ánimo de ironizar, esta forma de imposición, tan en boga en nombre de la justicia social abstracta, puramente ideológica, invierte y pervierte la idea de justicia, pues, en vez de dar a cada uno lo suyo, se lo quita: su único fundamento serio es la envidia igualitaria, unida al resentimiento.

La proliferación y aceptación de tales impuestos revela, quizá más que nada, hasta qué punto se ha perdido el sentido de la Política y de la naturaleza de lo Político o el Estado. Pues, el objeto propio y directo de la dominación política son espacios territoriales, marítimos y, en nuestro tiempo, el espacio aéreo, y no los hombres. En contraste, lo que caracteriza el dominio tiránico es que se ejerce sobre hombres. Por lo que esos impuestos son antipolíticos —peculiares del estado de servidumbre—, como advertiera **Montesquieu** en un célebre pasaje, ya que implican dominio directo sobre hombres. Son además antijurídicos y degradan al Estado que es, según su concepto, neutral (que no es lo mismo que indiferente), una instan-

*“Se ha llegado al punto en que la democracia, forma de régimen en que ‘todo’ hombre libre es ciudadano, funciona de hecho como partitocracia.”*

"Ser ciudadano no significa que el hombre libre esté en condiciones de fiscalizar personalmente al gobierno, impidiendo que se extravíe en su acción."

**"Las ideologías 'progresistas' que presumían hasta hace poco de monopolizar el sentido de la historia, se han convertido de pronto en reaccionarias, por las fuerzas de las cosas."**

cia objetiva, pero al controlarlos, se sitúa inevitablemente fuera de la ley, aunque se ampare en sus propios reglamentos. Pues, esa forma de imposición conlleva inevitablemente una carga de subjetividad que desnaturaliza la actividad estatal. Constituyen, sin embargo, la clave de los sistemas fiscales actuales y la causa del terrorismo fiscal, frente al fraude que aparece como ejercicio del derecho de resistencia, ya que, aparte de esas razones políticas y jurídicas, el argumento estrictamente liberal contra ellos estriba en que, sin perjuicio de la lealtad debida al gobierno legítimo, desconfía el liberalismo por principio de los gobernantes, a causa de la tendencia natural del poder a expansionarse y crecer a costa de los gobernados. Y tales impuestos, destructivos de suyo al hacer incierta las actividades relacionadas con la propiedad, confieren un inmenso poder directo y secreto a eventuales gobernantes sin escrúpulos, razón suficiente para rechazarlos por incompatibles con la sociedad libre. Es característico del estado de cosas, que no llame bastante la atención que, a pesar de sus graves inconvenientes de todo orden, ni siquiera partidos o gobiernos liberales pidan y se propongan seriamente su drástica supresión. El modo de pensar estatista y totalitario es demasiado vigoroso, a pesar de la *perestroika*. Son, por otra parte, una consecuencia del abandono del carácter político de la Economía. Hace tiempo que, bajo la influencia combinada del modo de pensar morfotécnico y del socialismo no se habla ya de la Economía Política.

4.2. b) La *libertad de asociación* es fundamental en una sociedad libre. Supone la posibilidad de formar instituciones —la más importante la propiedad en sentido estricto— en torno a las que se agrupen los hombres para los fines más diversos. Desde el punto de vista político y liberal, tiene la enorme importancia de que estos organismos sociales vivos actúan de freno frente al poder, tanto por sí mismos cuanto porque al agruparse y unir sus fuerzas los individuos, desaparece la sensación de hallarse inermes ante él. Sin embargo, lo mismo que en el caso de la propiedad, aunque se reconozca formalmente esta libertad, pone el estatismo cien mil trabas a la libre asociación. Por ejemplo, en lo que se refiere al matrimonio, es inadmisibles la obligatoriedad del matrimonio estatal, mal llamado civil: resulta ridículo y envilecedor, y constituye un ataque simultáneo a las libertades de conciencia y de asociación, tener que contraer en muchos casos doble matrimonio para satisfacer al Estado: el civil y el religioso de cualquier confesión o creencia. Refleja la ambición totalitaria del estatismo de hacer del Estado una Iglesia.

Y no sólo eso; mientras las exigencias administrativas, sobre todo las fiscales, desalientan por un lado el ejercicio natural de la libertad de asociación, por otro, los gobiernos fomentan, manipulan y potencian asociaciones de todo tipo que les convienen, con los pretextos y los medios más

diversos: que van desde las subvenciones a iniciativas directas, a arrogarse el monopolio o cuasimonopolio de actividades determinadas, como la educación o los medios de comunicación, o industriales y comerciales, etc., que condicionan por su peso todas las demás. Este activismo estatal permite a los gobiernos ser los grandes mecenas de la cultura con bienes ajenos, por lo que no puede extrañar la decadencia cultural. La gravedad de todo esto ha de medirse por el hecho de que *al ser la cultura lo que da forma a la Sociedad*, se fomenta la desintegración, que se quiere corregir al mismo tiempo con medidas de fuerza más o menos sutiles. En una Sociedad libre, no debe inmiscuirse en absoluto el Estado en este amplísimo campo, salvo para fijar o consolidar el marco legal que facilite —es decir, no que obstaculice— la libre asociación.

### 4.3. Libertades políticas

Las libertades políticas completan el cuadro de las libertades. Todas las libertades están interrelacionadas. Sin embargo, son menos sustantivas las políticas que las individuales y sociales, igual que estas últimas dependen de las personales. Aunque si decae alguna decaen las demás, no es lo mismo que disminuya la libertad política, la social o la individual. El súbdito puede ser hombre libre; no obstante, si es ciudadano asegura y amplía su libertad. El estatismo tiende a absorber en su seno al libre y al ciudadano, a fin de establecer la servidumbre universal. El socialismo contemporáneo empieza por potenciar, como Caracalla, al ciudadano frente al hombre libre, a fin de sustraerle las libertades sociales; mientras, trabaja para inutilizar las individuales y reducirle al conformismo por impotencia y convencimiento sabiamente mezclados. En la medida en que lo consiga se habrá transformado el socialismo en totalitarismo, pues, al final, sólo queda una masa de individuos indiferenciados trabajando —mal, como se acaba de ver— para el Estado. En el hipotético Estado totalitario o en la prometida Sociedad socialista, que son dos caras de lo mismo, todos son ciudadanos, pero serán inoperantes las libertades individuales y, desde luego, habrán desaparecido las sociales, engullidas por la organización.

Las libertades políticas se manifiestan en dos formas principales: como garantía de las libertades individuales e interindividuales, y como participación en la formación y ejecución de la voluntad política.

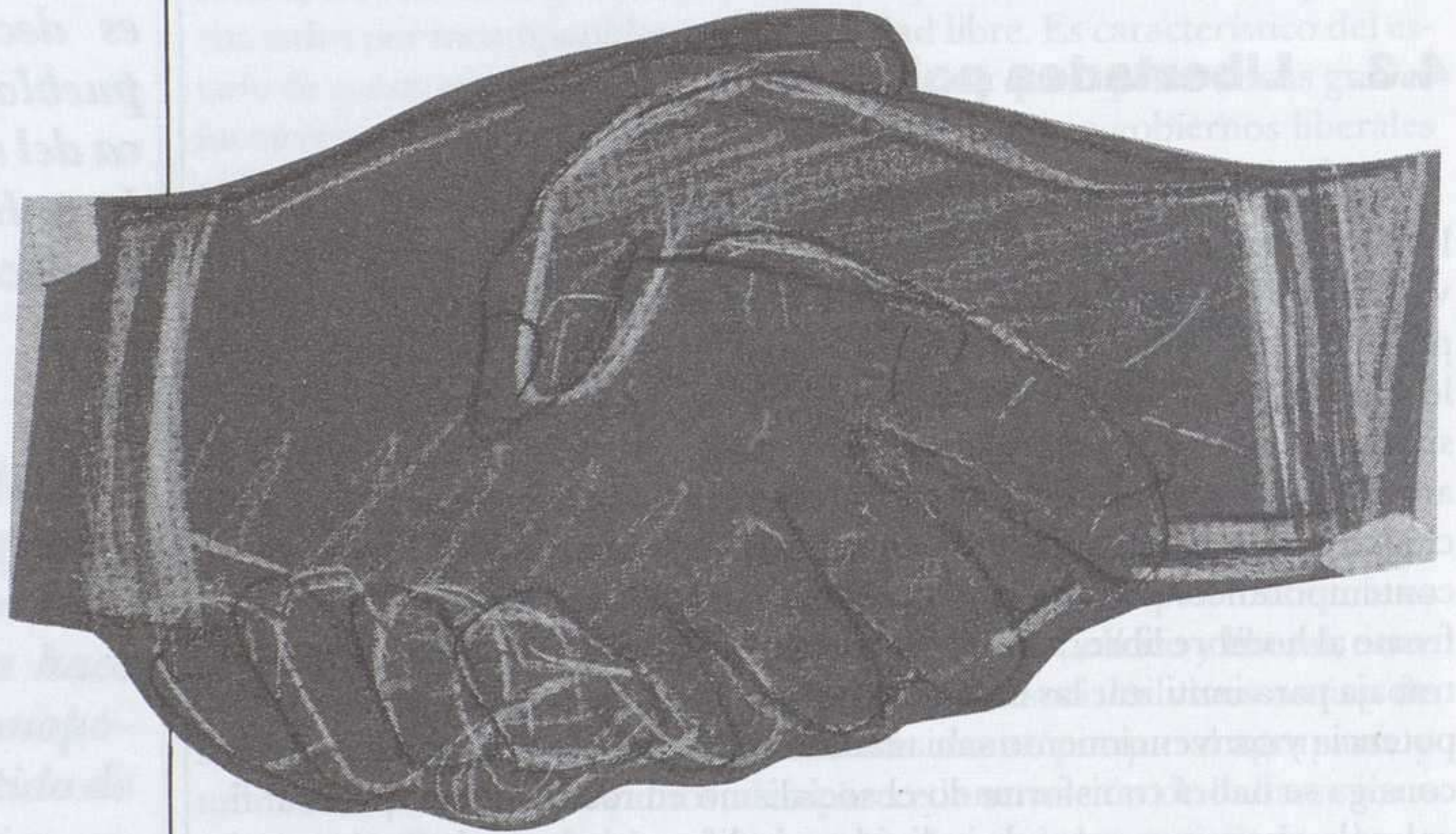
4.3. a) La **libertad política como garantía** de las libertades. Ser ciudadano significa que el hombre libre está en condiciones de fiscalizar permanentemente al gobierno, impidiendo que se extralimite en su acción y se entremeta en las otras libertades o las merme. A tal fin es esencial un siste-

***“El consenso en la vida política revela la índole oligárquica del gobierno, indiferente al control democrático, es decir, por el pueblo: la política del consenso es la política de la partocracia.”***

*“La libertad no es mera independencia arbitraria, sino la otra cara de la responsabilidad: no hay libertad sin responsabilidad y viceversa.”*

*ma de representación.* No obstante, si las libertades que quiere defender se hallan mediatizadas por el poder, lo que sucede inevitablemente cuando rebasa el Estado sus límites naturales, disminuye la capacidad de control del ciudadano al estar él mismo controlado. Y no sólo eso: está fallando gravísimamente el sistema de representación —que es la clave de toda sociedad libre— por diversas causas; entre otras, la sensación de impotencia —no exenta en muchos casos de temor— que tiene la masa de ciudadanos inmersa en el estatismo, o su complacencia conformista ante el mismo debida a la influencia de la ideocracia. Y aún así, establece el poder cautelas complementarias, como incompatibilidades para ser representante, o listas cerradas electorales entre las que han de optar los electores.

Combinadas, producen varios efectos perniciosos: desalientan aún



más al ciudadano, al que no dejan alternativas y favorecen la elección de los peores, el eterno talón de Aquiles de la democracia, que, además, difícilmente pueden ser removidos.

4.3. b) La *libertad política como participación* supone la posibilidad de colaborar a la formación de la voluntad política indirectamente, a través del representante, o directamente como representante o desempeñando magistraturas. El medio normal para articular la participación son los partidos políticos: mediante ellos, penetra la Sociedad en el Estado. Ahora bien, se ha llegado al punto en que la democracia, forma de régimen en que *todo* hombre libre es ciudadano, funciona de hecho como partitocracia. No sólo se trata de que se hayan convertido los partidos en órganos del Estado, del que perciben beneficios de toda clase, de manera que el

ciudadano que no milite activamente puede ser de un orden inferior; es que ni siquiera hace falta ya eso: al extenderse tanto el Estado y hallarse en todas partes, son innumerables las prebendas que se pueden repartir los partidos establecidos. La consecuencia más grave consiste en la dificultad para la aparición de nuevos partidos o agrupaciones políticas o, por lo menos, la renovación de los existentes, con lo que los regímenes supuestamente democráticos se transforman en oligarquías puras y simples.

Como es de esperar que los hombres libres no se resignen, en la medida en que lo sean, a ser eternamente ciudadanos ficticios y explotados, si no cambian las cosas son previsibles —hay ya signos visibles— peligrosos movimientos sociales, como la única manera de ejercitar el derecho de resistencia al poder ilegítimo *de facto*; movimientos quizá de tendencia fascistoide o susceptibles de evolucionar en sentido muy autoritario al quedar abandonados a sí mismos. Pues los partidos actuales, absortos en la defensa del *statu quo*, no están dispuestos ni a entenderlos ni a dirigirlos, y, seguramente, tampoco serían aceptados por aquéllos. Por eso, es urgente la formación de partidos verdaderamente liberales. Si se quiere decirlo así, para reconstituir una especie de nueva “izquierda” necesaria, que, frente al anquilosamiento de las sociedades políticas, proceda a desmontar el estatismo.

## 5. Necesidad de partidos políticos liberales

Decía **Benedetto Croce**, que un *partido* liberal es una contradicción, por que todo partido acaba generando intereses propios en detrimento de los generales, y el fin que persigue el liberalismo es el bien común. Reconocía, sin embargo, que hay momentos en que, a pesar del riesgo, los partidos liberales tienen, no obstante, pleno sentido, puesto que responden a una necesidad histórica: siempre que la libertad se halle amenazada.

Y justamente, en vista de que no ha triunfado el liberalismo, aunque se afirme equívocamente lo contrario, son hoy extremadamente necesarios partidos auténticamente liberales. En *primer lugar*, porque se inicia una nueva época, una vez que el estatismo socializante que aún prevalece con diversos disfraces ha hecho patente su fracaso. El viento histórico acabará arrastrando inexorablemente los arcaicos *establishments* del ciclo que termina, en el que se ha perdido casi la comprensión de la naturaleza de lo Político, de la Política, de la Sociedad y del Derecho, anegados por el estatismo moralizante. Y es preciso restaurar aquéllos y reemplazar lo que pertenece a la época que termina. En *segundo lugar*, porque es de esperar que se anquilosen las formas de vida política periclitadas (la derecha y la izquier-

“El liberalismo desconfía por principio de los gobernantes, a causa de la tendencia natural del poder a expansionarse y crecer a costa de los gobernados.”

**“La libertad no es mera independencia arbitraria, sino la otra cara de la responsabilidad: no hay libertad sin responsabilidad y viceversa.”**

**“Sólo si la propiedad está debidamente asegurada resulta posible la economía de mercado.”**

da, que son términos que se implican) y, reuniéndose sobre sí mismas, constituyan un poderoso frente reaccionario opuesto a la nueva sensibilidad que despunta por todas partes y a los intereses reales de los pueblos. Dicho de otra manera: es preciso oponerse a la reacción encanallada de los partidos de ideas que, apoyadas en una gran propaganda, se consideraban y autoproclamaban hasta hace poco progresivas y de los inmensos intereses vinculados al estatismo, que constituye su producto. Ideas propaladas principalmente por los socialismos, pero defendidas y alentadas solapadamente en otras instancias políticas y no políticas, como los medios intelectuales religiosos y laicos, sociales y económicos, artísticos y financieros, etc. Y, en *tercer lugar*, para proseguir la revolución liberal y democrática, interrumpida y tergiversada por esas concepciones arcaizantes, producto de la reacción contra el gran hecho nuevo de la Sociedad industrial. El liberalismo se ha quedado prácticamente solo en la aceptación sin reservas de esa nueva forma de Sociedad: ha dado testimonio defendiendo la economía de mercado. Cuando se habla de triunfo del liberalismo, quizá se está aludiendo en realidad al industrialismo (que tampoco es lo mismo que “capitalismo”, palabra sin sentido, ya que no existe semejante individuo histórico). Mas, como el industrialismo es, en sí mismo, neutro, no está decidido si la sociedad industrial va a ser por fin liberal o no. Pues no basta la aceptación universal de la economía de mercado, que constituye únicamente un aspecto. Lo decisivo es si la Sociedad va a volver a ser dueña del Estado o seguirá siendo su goma de mascar.

1. Lo más urgente es, pues, volver a definir claramente los límites de lo político frente al estatismo y la idea de Política; renovar la visión del Derecho como lo recto y propiedad del pueblo, y no el conjunto de leyes emanadas del poder; reconocer la Ley como un compromiso sobre lo justo, para dar a cada uno lo que es suyo, en lugar de una orden o mandato. Restaurar, en fin, el *compromiso* como método de la Política. Pues el consenso usurpa hoy lo que corresponde al compromiso, al que es previo, ya que pertenece a la Sociedad —cuyas actitudes morales sobre lo público fija— y no al Estado. Si no existe consenso no hay Sociedad, y si no hay Sociedad no hay Estado, y si no hay Estado no cabe el compromiso: no puede haber Constitución, que es el compromiso fundamental, expreso o tácito, acerca del orden político, conforme al *ethos* de la Sociedad. El consenso en el seno del Estado es, pues, otro engaño, además de usurpación, constituyendo una causa directa del declive y desprestigio del parlamentarismo: significa confabulación contra el pueblo. El Parlamento es el lugar en que se llega, por la discusión *pública*, a *compromisos públicos*, que suelen concretarse hacia el interior en forma de leyes —el *government by discussion*—, que ayudan al juez y a los juristas a determinar lo justo en las disputas legales. El consenso en la vida política revela la índole oligárquica del gobierno, indiferente

al control democrático, es decir, por el pueblo: la política del consenso es la política de la partocracia. En cambio, en la vida social, constituye la esencia que determina el sentido del orden jerárquico natural según el *ethos* de la Sociedad.

2. La segunda urgencia consiste en enfrentarse a los residuos y derivaciones del pensamiento ideológico a derechas e izquierdas. Estos términos accidentales pertenecen al ciclo de la Revolución Francesa y están destinados a morir con él. Mas se han creado en torno suyo intereses muy fuertes, que, como se ve todos los días, se atrincheran sin disimulo, con el mayor cinismo, sin un asomo siquiera de nostalgia sentimental. Y no se trata de Rumania o Bulgaria, sino de lo que está ocurriendo en países que antes de la *perestroika* se consideraban libres para marcar la diferencia. Aquí como allí, las ideologías “progresistas”, que presumían hasta hace poco de monopolizar el sentido de la historia, se han convertido de pronto en reaccionarias, por la fuerza de las cosas. Es decir, están dispuestas a paralizar la historia para no perder sus privilegios. Desmoralizadas por su tremendo fracaso histórico, que puesto *urbi et orbe* al descubierto, su capacidad de reacción puede ser inane (como en la antigua URSS, el fracasado *coup d'état*). No obstante, dada su afición a lo abstracto, su dificultad de percibir la realidad en contraste con su enorme predisposición a vivir permanentemente de la falsedad y la mentira, y su odio a la Política y al Derecho, cabe que, al no tener con quien compartir sus ilusiones, combinándose con los enormes intereses acumulados al socaire del estatismo y autoengañándose por la persistencia de la ideologización, den rienda suelta a sus peores instintos, de lo que empieza a haber síntomas peligrosos. La mejor manera de contrarrestarlo consiste en sensibilizar políticamente a la opinión, desenmascarando ante ella su profundo reaccionarismo.

3. La tercera urgencia consiste en ajustar las formas políticas y ordenar la vida social de acuerdo con las posibilidades de la sociedad industrial, completamente distinta de las sociedades del pasado, y que, a pesar de los obstáculos, hoy empieza a ser planetaria. El imperio del socialismo, que ha sido históricamente una reacción contra el industrialismo y la revolución democrática, ha impedido el desarrollo beneficioso de la nueva Sociedad. A partir de la primera mitad del siglo XIX, la mayoría de las concepciones que han tenido vigencia se han opuesto sistemáticamente a la ampliación de las libertades, connatural a esta nueva forma de sociedad universal. Donde se ve quizá mejor es en los mencionados sistemas fiscales, cuyas ideas subyacentes son enteramente retrógradas, pertenecientes en el mejor caso a la época preindustrial; el mismo mito de la justicia social se interpreta con categorías más propias de esa época de la humanidad. Sin embargo, salvo en la defensa —a menudo puramente formal— de la economía de mercado, también el liberalismo ha hecho suyas en buena

**“El liberalismo desconfía por principio de los gobernantes, a causa de la tendencia natural del poder a expansionarse y crecer a costa de los gobernados.”**

**“Si no existe consenso no hay sociedad, y si no hay Sociedad no hay Estado, y si no hay Estado no cabe el compromiso: no puede haber Constitución.”**

medida, de grado, por adaptarse al siglo o por prudencia, concepciones, ideas y prácticas preindustriales que tan bien conserva el socialismo. En la nueva situación no sólo corresponde a los liberales oponerse a semejantes actitudes arcaizantes, sino defender y organizar *políticamente* las mejores posibilidades del nuevo orden social, reiteradamente frustradas por ideologías que dejan ver ahora con claridad su naturaleza reaccionaria, sin temor a invocar, si llega el caso, el derecho de resistencia, que es una parte substancial de la tradición política y liberal europea.

Los partidos auténticamente liberales tienen ante sí la inmensa tarea histórica, es decir, moral, de repolitizar el Estado y despolitizar la Sociedad, revigorizar el sentido común frente a la ideologización, y restaurar la Política y el Derecho.



**Dalmacio NEGRO PAVON**

*Sólo si la propiedad está debidamente asegurada resulta posible la economía de mercado.”*



# DIALOGO, DERECHO NATURAL, BIEN COMUN UNIVERSAL

Sergio COTTA

*El derecho no debe reducirse a la legislación que ordena la vida ciudadana de un Estado y su relación con los otros. El bien común es una aspiración universal de todos los hombres, cuyos derechos, nacidos de la igualdad de la propia condición humana, necesitan de un ámbito normativo supranacional capaz de promover el diálogo sobre el conflicto: el derecho natural.*

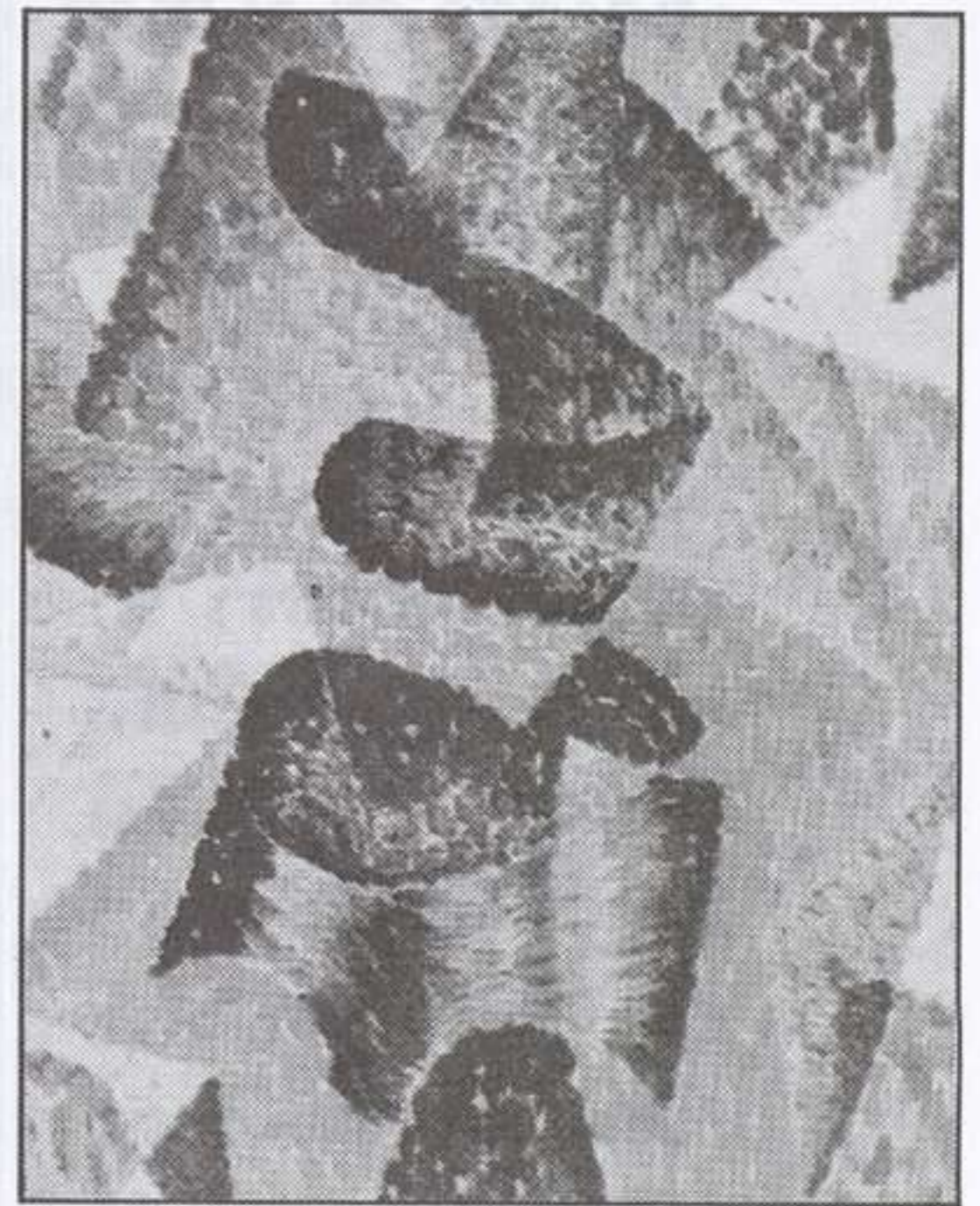
## I. La cuestión del bien común universal

La noción de “bien común” aparece constantemente en la reflexión filosófica cristiana desde sus orígenes hasta la actual doctrina social de la Iglesia católica. Esta noción forma parte esencial de la tradición del pensamiento moral y social católico, dentro del cual designa el bien espiritual que constituye la comunidad política.

Esta definición “política” del bien común aparece como central. Pero esto no significa que sea ignorada la noción de un “bien” ulterior y más amplio. Este bien es universal y, por tanto, sobrepasa la comunidad política y se refiere a la comunidad universal de los hombres, todos hijos de Dios. La noción de bien universal no podría haber sido ignorada u olvidada sin abandonar la fe católica.

Este bien universal se coloca en el plano de la relación vertical del hombre a Dios; sin embargo, tiene una proyección también sobre el plano horizontal de relaciones inter-humanas. Con la Segunda Escolástica (y pienso en **Vitoria** y, sobre todo, en **Suárez**) se le encuentra presente animando el “derecho de gentes” que permanece, no obstante, engarzado en la soberanía de cada Estado, cual *societas perfecta* no sobrepasada por ninguna organización política supranacional.

La gran tradición iusnaturalista cristiana muestra ciertamente un límite a la supremacía del Estado, negándole el poder absoluto. Sin embargo,



*formas esenciales que configuran la condición humana.*

*“Con su vigorosa defensa de los derechos del hombre, Juan Pablo II ha mostrado una vía importantísima para la realización de un orden supranacional, basado en el bien universal de la dignidad de la persona.”*

el camino hacia un orden jurídico supranacional, que sobrepase el bien común *político* en modo orgánico, está todavía por recorrer. En realidad, las más recientes expresiones de la doctrina social de la Iglesia dan cada vez mayor relieve al tema del bien universal. Además, con su vigorosa defensa y promoción de los derechos del hombre, **Juan Pablo II** ha mostrado una vía importantísima para la identificación y la realización de un orden supranacional basado en el bien universal de la dignidad de la persona humana. Es la vía que hay que emprender con gran empeño intelectual y moral a la luz del mensaje evangélico del hombre a imagen y semejanza de Dios e hijo Suyo, en la convicción de que este mensaje corresponde a las fundamentales exigencias de la actual condición de la Humanidad.

El pensamiento immanentista contemporáneo ha, no obstante, convertido en ardua esta vía, oponiéndole dos obstáculos que no siempre han sido superados por los pensadores católicos. Me refiero a la exaltación del conflicto (y no del bien común) como fuente de libertad y a la concepción positivista-estatal del derecho (antes que del derecho natural).

## II. Del conflicto al diálogo

En 1989 un diplomático del Departamento de Estado americano, hasta entonces desconocido, **Francis Fukuyama**, publicó un artículo, *El fin de la Historia*, que le convirtió inmediatamente en famoso a nivel internacional. Su tesis era simple: se revelaba ya en aquel año, de un lado, la caída ideológica y práctica del sistema marxista y de su dirigismo económico y, de otro, la afirmación impetuosa del ideal político liberaldemocrático de Occidente y de su economía de libre iniciativa. La guerra fría había terminado y con ella terminaba la conflictividad entre los dos grandes sistemas ideológicos mundiales; por tanto, la Humanidad se configuraría sobre un único modelo de vida y, en consecuencia, una paralización de mediocridad y de conformismo pondría fin a la Historia.

El artículo despertó un debate muy vivo en los diarios. Es inútil decir que, como en innumerables debates periodísticos, también éste fue tan intenso como efímero. ¿Por qué entonces desempolvarlo y recordarlo a tres años de distancia cuando los hechos lo han desmentido? Por una razón muy simple: porque la tesis del artículo es muestra, bajo su epidermis, de una concepción filosófica de la cual está profundamente impregnada la cultura contemporánea; concepción que no ha sido claramente ni expuesta a la luz ni discutida en aquel debate. Y, sin embargo, es necesario que lo sea.

Se trata de una línea de pensamiento antiquísima, para la cual el conflicto es esencial a la condición humana y, por tanto, no sólo motor de la

Historia, sino, sobre todo, fuente de progreso. Esta noción filosófica comienza ya con **Heráclito** y sus seguidores en la Antigüedad y se impone con el pensamiento que podemos denominar historicista-dialéctico, el cual ha dejado su impronta en la cultura moderna. Del mismo señalaré tres protagonistas emblemáticos.

Comenzamos con **Kant**, para el cual el valor de la “discordia” se extiende del conflicto interpersonal a la guerra, juzgada —a pesar de sus terribles calamidades— estímulo “para desarrollar en su más alto grado todos los talentos que sirven a la cultura”. En síntesis, el conflicto es función de la dialéctica de la civilización.

**Hegel**, por su parte, exalta el valor ético de la guerra interestatal, puesto que “por medio suyo se conserva la salud ética de los pueblos como el movimiento de los vientos preserva el mar de la putrefacción”. Por tanto, condena no sólo una “paz perpetua”, sino incluso una “paz duradera”. En síntesis, el conflicto es función de la dialéctica de la libertad.

En tercer lugar, recuerdo a **Nietzsche**. Su punto de partida es el individuo “creador de sí mismo”. Este individuo soberano, puesto “más allá del bien y del mal”, es “en primer lugar un destructor” ya que “siempre destruye quien está constreñido a crear”. En síntesis, el conflicto es función de la vital dialéctica creadora-destructora.

Dialéctica de la civilización, dialéctica de la libertad, dialéctica de la vida son, para el pensamiento dialéctico moderno, las formas esenciales que configuran la condición humana.

No obstante, una valoración así de radical del conflicto deja perplejos a aquellos que, en otra ocasión, he llamado los filósofos “prudentes”, o sea, aquellos, en este caso, que comparten la tesis de fondo sobre el valor vital del conflicto, del cual, sin embargo, limitan la definición para evitar las traumáticas consecuencias bélicas. La operación se realiza aceptando y valorando el conflicto, pero condenando y repudiando la guerra, considerada un fenómeno del todo heterogéneo o, al menos, degenerativo respecto al primero. La distinción tiene, sin embargo, el defecto de ser puramente convencional, intelectualista y privada de contraste concreto.

Pero, aparte de esto, debemos tomar en consideración crítica el hecho importante y significativo de que el mismo fundamento sirve a las dos posiciones: aquella de la valoración (coherente) de todo tipo de conflicto y aquella de la valoración (prudente) del solo conflicto intelectual. Este fundamento común es el siguiente: el género humano está caracterizado, respecto a los otros géneros intramundanos, por la diferencia, por la cual, entre individuos (y, por su proyección, entre los pueblos), cada individuo es una persona y tiene una personalidad propia diferente de aquélla de los demás. Esta es la condición humana que —se considera— implica el conflicto de las personalidades (individuales y colectivas); en el curso de tal

*“En el diálogo se realiza el intento de discernir, en la confrontación, la contribución de las diversas y limitadas verdades personales a la verdad común, se busca el acuerdo y no el contraste.”*

*“Dialéctica de la civilización, dialéctica de la libertad, dialéctica de la vida son, para el pensamiento dialéctico moderno, las formas esenciales que configuran la condición humana.”*

*“Con su rigurosa defensa de los derechos del hombre, Juan Pablo II ha mostrado una vía importantísima para la realización de un orden supranacional, basado en el bien universal de la dignidad de la persona.”*

***“En el conflicto, de ideas y de armas, vale la ley del más fuerte, ya que, absolutizando el propio yo, se desconoce la igualdad con el otro yo.”***

conflicto se sale de la propia particularidad cerrada, por tanto, se enriquece pasando del estadio de la pasividad animal a aquel de la actividad humana de la Historia. El conflicto nace inevitablemente de la diferencia entre la individualidad, pero en su encuentro aporta novedad de experiencias y, por tanto, comporta el enriquecimiento y el progreso para todos.

Reconducido así a su núcleo esencial de sentido, la teoría del valor del conflicto, en general, suscita una pregunta crítica de fondo: ¿la diferencia entre individuos y personas (y, por tanto, entre pueblos) es en realidad radical? Esta pregunta es decisiva, puesto que si la diferencia es radical no existe base común para entenderse y el conflicto es inevitable, mientras que no lo es si la diferencia es, por decirlo así, parcial o no definitiva.

No hay duda que bajo múltiples aspectos la diferencia entre los individuos es innegable. Pero si estas diferencias delimitan, en su conjunto coherente, la persona en sentido existencial —el yo existente—, no son tales de mostrar una diferencia de estructura. En este plano profundo, constitutivo de hombre como categoría ontológica específica, debe ser reconocida una igualdad fundamental. Es más, la identidad estructural del hombre presenta una característica aún más decisiva y determinante. El hombre, por un lado, es un ente finito, mutable y transeúnte como el mundo naturalístico por el cual está condicionado; por otro lado, es condición de la comprensibilidad del mundo fáctico y, por tanto, lo trasciende participando del infinito.

Entonces, si esta bidimensionalidad sintética es propia de la estructura del hombre, la diferencia entre los individuos no es en absoluto radical, puesto que está limitada por la sí radical igualdad ontológica. Por ello, prefiero hablar de diversidad y no de diferencia entre los hombres. En síntesis, la diversidad se pone al nivel existencial, la igualdad al nivel de la estructura. Por tanto, cuando el yo-persona encuentra otro individuo humano, encuentra otro yo-persona igual a él en cuanto al yo y diverso en la cara existencial.

Este discurso puede parecer abstruso, sin embargo, a mi juicio, tiene importancia para comprender mejor y en concreto nuestra propia vida. No hay duda que la diversidad esencial no sólo existe, sino que es ineliminable, pero esta misma bidimensionalidad demuestra, por otro lado, que la diversidad se abre a dos posibilidades opuestas e incompatibles: el conflicto y el diálogo. En el primero, el yo-persona se absolutiza a sí mismo: es la gran tentación, sea ideal, sea práctica. En el conflicto, de ideas y de armas, vale la ley del más fuerte, ya que, absolutizando el propio yo, se desconoce la igualdad con el otro yo.

La segunda posibilidad que surge de la diversidad, la del diálogo, tiene en cambio su fundamento en la verdad integral (bidimensional) del individuo. Es justo la conciencia de esta verdad integral la que suscita el diá-

logo. En el diálogo se realiza el intento de discernir, en la confrontación, la contribución de las diversas y limitadas verdades personales a la verdad común, se busca el acuerdo y no el contraste, la concordia y no el conflicto. Por su significado verificativo el diálogo se coloca, por tanto, en el plano del conocimiento, en el sentido más comprensivo del término, y no de la praxis, que en cambio lleva consigo el conflicto.

En este sentido, es necesario desenmascarar, o al menos redimensionar en gran medida, la convicción de que el conflicto (en sus dos sentidos, armado y desarmado) es necesariamente fuente de progreso. Una victoria (de ideas o de la praxis) no convincente, o sea, no portadora de la verdad, para las vías de la verdad y no del dominio, comporta siempre un vencedor y un vencido, un libre y un esclavo, por decirlo con Heráclito, un señor y un siervo por decirlo con Hegel y Nietzsche, o sea, según la decisiva condena de **Rosmini**, un hombre y una "cosa". Se debe reconocer, en cambio, que el verdadero progreso de la humanidad se produce primariamente mediante la ampliación cuantitativa y la profundización cualitativa de los conocimientos, tanto exteriores, en la dirección del mundo, como interiores, en la dirección del alma. Dos direcciones estructuralmente engarzadas e inseparables al precio del desequilibrio y, por tanto, del falso progreso.

### III. Del derecho estatal al derecho supranacional

En su versión moderna, el derecho ha sido identificado (y, en parte, lo es todavía) con el derecho estatal, con el ordenamiento jurídico propio de un Estado y, por tanto, diverso en cuanto a fuente y relevancia normativa de Estado a Estado. Esto hace que el derecho estatal se presente como un Jano bifronte: en el plano interno, pone paz entre los ciudadanos regulando las relaciones, prohibiendo los conflictos, resolviéndolos en modo imparcial y sancionando las trasgresiones. En el plano externo, en cambio, es fruto de la autonomía de los singulares Estados soberanos, que legitima la posibilidad de la guerra, a la cual se pone el único obstáculo de los acuerdos internacionales. No pretendo, en absoluto, infravalorarlos: en cierto modo presentan una analogía, en el plano práctico, con el diálogo teórico. Quiero, no obstante, señalar que si se permanece anclado en la concepción del Estado soberano, autónomo, o sea, no sometido a una ley superior común, los acuerdos internacionales resultan frágiles, siempre revocables.

Pero esta concepción moderna y estatal del derecho corresponde sólo a una fase histórica de la experiencia jurídica, la cual ha interrumpido el

*“En el diálogo se realiza el intento de discernir, en la confrontación, la contribución de las diversas y limitadas verdades personales a la verdad común, se busca el acuerdo y no el contraste.”*

*“En su inquieto migrar, el hombre de hoy tiene necesidad de encontrarse en cualquier lugar en una casa común, más allá de las diferencias étnico-culturales.”*

larguísimo período precedente en el cual se tenía una concepción universal y, por tanto, supraestatal, del derecho. Es la concepción del derecho natural considerada, sin embargo, superada —es más, muerta en el pensamiento moderno—, pero que en estos últimos tiempos vuelve a hacerse presente no como eco de una nostalgia del pasado, sino como esperanza para el devenir.

De hecho, cada vez es más evidente a las conciencias la dimensión planetaria de la actual existencia humana. La subsistencia misma del género humano depende de la asunción de una responsabilidad y, por tanto, de una solidaridad planetaria por parte de todos, Estados y personas. Esta situación de hoy, ya innegable, comporta dos grandes revoluciones culturales respecto a la comprensión que el hombre de la “modernidad” tiene de sí mismo.

La primera, y más general, es la revolución cosmo-antropológica, la de la conciencia alcanzada de la solidaridad vital del hombre con la naturaleza. Ella muestra, en línea de principio, el fin y, en línea de facto, la superación de una antropología para la cual el hombre es centro de sí mismo.

La segunda es la revolución jurídico-política, consecuencia de la planetaria solidaridad de hombres y naciones. Ésta muestra el fin, de principio, y la superación, de hecho, de la concepción de la sociabilidad humana cerrada en el ámbito del Estado soberano, árbitro del propio destino y fuente autónoma de derecho.

Las dos revoluciones, homogéneas en su orientación, amplían el horizonte cognoscitivo y operativo del hombre moderno y corresponden a las exigencias reales de la condición humana, en la situación planetaria de hoy. En verdad, sus principios fundamentales ofrecen la orientación necesaria para afrontar los tres máximos problemas de hoy.

- **Primero:** el problema ecológico, que puede ser resuelto solamente mediante una visión global y una acción conjunta superadora de las barreras de las culturas y de los intereses particulares.

- **Segundo:** el problema social, del cual señalo sus dos aspectos básicos. Bajo el primero debe ser reconocido que el hombre de hoy, sea como individuo sea como grupo, ha vuelto a ser itinerante, migrante, después de un largo período de radicación y confinamiento en la propia tierra natal. En su inquieto migrar, el hombre de hoy tiene necesidad de encontrarse en cualquier lugar en una casa común, más allá de las diferencias étnico-culturales. Desde el segundo aspecto, la autonomía cognoscitiva y la autarquía económica son ya infructuosas y quizá imposibles. Más allá de la posesión de las materias primas, en sí mismas inertes, desarrollo y bienestar están condicionados por la universalización del saber humanístico, científico, técnico, en un intercambio de experiencias y conocimientos. Ningún pueblo es una isla.



*El obligado reconocimiento de los derechos*

*“Una correcta interpretación de la noción de ‘derechos del hombre’ presupone que se tome en serio el término hombre, en su significado específico y no genérico.”*

• **Tercero:** el problema jurídico-político. Constituye el punto en el cual vienen a inter cruzarse los dos problemas precedentes, pues la solución de ambos requiere un complejo de leyes coordinadas, pero no de manera esporádica, sino sistemática. O sea, exige el reconocimiento común de principios normativos fundamentales de validez universal.

La solución de los tres problemas permite transformar el género humano (en el sentido fisiológico) en la universal “familia humana” del mensaje evangélico, sobre el cual se funda la teología y la filosofía cristiana.

He hecho referencia poco antes al retorno no sólo auspiciado, sino ahora necesario, a la concepción iusnaturalista del derecho, al derecho natural. No se trata de un retorno puramente ideal, ya que su punto de referencia fundamental aparece sancionado en solemnes declaraciones, tratados internacionales y constituciones estatales. Me refiero a los derechos del hombre, aunque a la solemnidad de las afirmaciones y de los esfuerzos normativos asumidos no correspondan siempre los comportamientos de actuación y ni siquiera la claridad de las determinaciones conceptuales de tales derechos. Pero de eso ya he hablado en otro lugar. Puedo, por tanto, limitarme a decir que una correcta interpretación de la noción de “derechos del hombre” presupone que se tome en serio el término hombre, en su significado específico y no genérico. En otras palabras, la condena de toda discriminación de orden racial, ético, sexual, social, económico, etc., contenida en los documentos normativos antes mencionados, tiene sentido sólo si estos derechos son reconocidos como válidos más allá de las barreras no sólo políticas, sino también culturales. Son derechos trans-políticos y trans-culturales, universales; por tanto, se refieren al nivel estructural donde se da la igualdad ontológica entre los hombres. No comprende dentro de sí, en cambio, los derechos que se refieren al nivel donde se manifiestan diversidades esenciales: derechos, por tanto, en gran parte histórica y culturalmente particulares, aunque a menudo (pero no siempre) de gran capacidad civilizadora y, en consecuencia, de gran valor humano. Son catalogables en dicha categoría los derechos políticos, pero también muchos de los sociales. La distinción entre la clase de derechos del hombre y la de derechos político-sociales no comporta su recíproca autonomía, sino su jerarquía. Como la igualdad ontológica es prioritaria y condicionante de la diversidad existencial, así los derechos del hombre son prioritarios y condicionantes de los derechos político-sociales. En otras palabras, mientras todo derecho del hombre es (debe ser) en sí mismo un derecho político o social, no todo derecho político-social es *ipso facto* un derecho del hombre.

Llegados a este punto, es posible indicar las características propias de los derechos del hombre. En primer lugar, resultan realmente universales, pertenecientes a toda persona, en virtud de su estructura humana (y,



por tanto, pertenecen también al embrión), más allá de toda frontera cultural, ideológica, política, como de toda voluntad legislativa. Son, en consecuencia, derechos naturales, inmodificables, indisponibles para la persona misma que goza de ellos y, en línea de principio, inviolables para cualquier potencia de hecho o autoridad constitutiva. Puesto que se fundan sobre la igualdad estructural (de esencia) de los individuos, el respeto de los derechos del hombre garantiza la igualdad en la existencia histórica. Por tanto, el obligado reconocimiento de los derechos del hombre, al cual no se puede sustraer la legislación positiva, constituye la piedra angular para reconstruir la unidad real de la familia humana y construir un mundo que sea la casa del hombre.

Pero como la piedra angular no tiene ningún sentido sino el de sostener una casa, de lo contrario es una piedra cualquiera, así los derechos del hombre no tendrían sentido si no sostuvieran el sistema del derecho natural, de sus normas. De nuevo podemos afirmar que no se trata de un derecho puramente ideal, ya que ha tenido reconocimiento concreto en el curso de la Historia. En el largo período del derecho intermedio, hasta el límite de la edad contemporánea, el derecho natural ha sido aplicado en juicio con referencia a las teorías iusnaturalistas romanas y cristianomedievales.

Además, la cultura jurídica romana, junto a la noción de derecho natural, había elaborado también la noción de derechos de gentes, conservada y desarrollada en el medievo. Este tipo de derecho es considerado el progenitor histórico del derecho internacional; pero en su significado riguroso, literal y conceptual, se distingue de éste. No es un derecho intergentes, regulador de las relaciones *entre* las gentes o naciones o Estados, sino las relaciones *de* las gentes (*gentium*), o sea, es el derecho del cual es constatable la efectiva presencia normativa (la vigencia) en todos los pueblos. Si el derecho natural es considerado por sus opositores un derecho teórico o ideal, pero no real y, por tanto, no vinculante en la práctica, el derecho de gentes es incontestablemente un derecho real, que ha sido respetado y aplicado en juicio durante muchos siglos: es, por tanto, derecho positivo.

Estas dos pluriseculares experiencias jurídicas concretas nos ofrecen, por tanto, el seguro testimonio objetivo de la validez y de la vigencia de un derecho, que no es ni estatal ni internacional, sino supranacional. El mismo viene puesto encima y no entre las naciones porque su fundamento está debajo de las mismas: en la profundidad de la estructura del hombre; por ello, es, con toda razón, universal. Es esta la forma que el derecho debe asumir —y que ya ha asumido en línea de principio con el reconocimiento de los derechos del hombre— si se quiere corresponder a las exigencias de solidaridad y de responsabilidad universal de nuestro tiempo. Este derecho, el derecho natural, constituye, por tanto, el cuadro normati-

***“El obligado reconocimiento de los derechos del hombre, al cual no se puede sustraer la legislación positiva, constituye la piedra angular para reconstruir un mundo que sea la casa del hombre.”***

*“El Sr. Martínez Campos ni general alguno negaría a Cánovas la primacía en la formación del ambiente y en los preparativos todos del movimiento hacia la Restauración.”*

*“El derecho natural constituye el cuadro normativo donde se da la posibilidad de desarrollar el diálogo de verdad y, si es el caso, de defender la paz sin fronteras.”*

vo donde se da la posibilidad de desarrollar el diálogo de verdad y, por ello, de establecer, y si es el caso de defender, la paz sin fronteras, aspiración profunda del hombre por la impronta divina que lo informa.

■ Sergio COTTA



Traducción y síntesis: José Carlos GONZALEZ VAZQUEZ

# CÁNOVAS, LA IGLESIA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1876. LA "OTRA RESTAURACIÓN"

Isaac RILOVA PEREZ

Con toda seguridad se puede afirmar que tras el hecho abdicatorio de **Carlos IV** en Bayona y superado el espejismo suscitado en su día por el "Deseado", la institución monárquica española caminaba ineludiblemente por la senda del más absoluto descrédito. Por añadidura, tanto el regreso de **Fernando VII** como el reinado de su hija **Isabel**, no sólo no contribuyen a mejorar la deteriorada imagen que ofrecía la monarquía, sino que la devalúan más profundamente.

Siempre hubo movimientos pendulares en la historia y precisamente la historia de nuestra España resulta paradigmática al respecto. Indiscutiblemente, un cúmulo de acontecimientos, un flujo y reflujo constante de avatares políticos y sociales: ocupación francesa, independencia, absolutismo, liberalismo, revoluciones, pronunciamientos, etc., fueron fenómenos que desgastaron como institución a la monarquía española.

Pero, cerca ya del último cuarto del siglo XIX, asistimos a un nuevo resurgir monárquico, del que son antesala el breve reinado de **Amadeo de Saboya** y la fugaz experiencia republicana de 1873, que demuestra, como espuma de un potente oleaje, la fuerza vigorosa del inalienable sustrato monárquico que arraigaba profundamente en el corazón de los españoles.

En este contexto aparece la figura incuestionable de **Cánovas de Castillo**, historiador y político, que ve la salvación de España en la renovación de la monarquía y que, con talante europeo y liberal, pone en marcha la gran obra de la Restauración, que no se queda sólo en la reposición en el trono de la dinastía legítima, sino que pretende articular la maquinaria de un gobierno sólido, sobre la base de la dualidad de partidos al amparo de una Constitución generosa para que el país, olvidados definitivamente los pronunciamientos cuarteleros, discorra por la senda de la normalidad y del progreso.

*La Constitución de 1876 se presenta como una solución de transición entre las soluciones conservadoras y las liberales.*

**"Ni Martínez Campos ni general alguno negaron a Cánovas la primacía en la formación del ambiente y en los preparativos todos del movimiento hacia la Restauración."**

*Muchos y no pequeños son los escollos que Antonio Cánovas tiene que salvar. Uno de ellos, importantísimo, lo constituye la Iglesia, en pugna dogmática contra el liberalismo imperante a nivel europeo y retraída en nuestro país sobre sí misma, a raíz de las desamortizaciones, hacia parámetros logísticos claramente reaccionarios.*

## I. El período preconstitucional: la restauración

**L**A abdicación de Isabel II en París, el 25 de junio de 1870, propicia el primer paso —tal vez el principal— hacia la restauración monárquica, que se efectúa en su misma línea familiar. Los siguientes pasos los marca el desprestigio del reinado de don Amadeo y la desastrosa actuación de la primera república.

Tales circunstancias se le brindan óptimas a Cánovas para, una vez pulsada la opinión del país, moverle a poner todas sus esperanzas en la medicina restauradora, caltalizadora quirúrgica de los males del país: la absoluta inestabilidad política, unida a las guerras carlistas, la insurrección cubana y los movimientos cantonalistas.

La evolución de los acontecimientos derivó, después del *Manifiesto de Sanhurst* (1 de diciembre de 1874), en la proclamación de Sagunto, precipitada proclamación de **Alfonso XII** como rey de España por el general **Martínez Campos**. Pero lo cierto es que Cánovas asume el poder en virtud de las facultades a él conferidas y de su irrecusable autoridad sobre las fuerzas monárquicas del país.

Así se da, por primera vez en la historia de los pronunciamientos, el caso de que el poder sea asumido por un hombre civil, ya que ni Martínez Campos ni general alguno negaron a Cánovas la primacía en la formación del ambiente y en los preparativos todos del movimiento hacia la restauración, que sin los trabajos preliminares de Cánovas no hubiera triunfado tan rápidamente en Sagunto (1).

Cánovas, que fue al mismo tiempo un teórico y un práctico, articula su programa político en base a una serie de “ideas madres” que no se deben discutir, como son la libertad, la propiedad, la monarquía y el gobierno del rey en las Cortes. Piensa Cánovas que, admitidas éstas, se puede discutir cualquier problemática. El rey —según sus esquemas— será principio de autoridad; las Cortes de libertad, por su pluralidad.

*“Cánovas articula su programa político en base a una serie de ‘ideas madres’ como son la libertad, la propiedad, la monarquía y el gobierno del rey en las Cortes.”*

(1) **Fernández Almagro, M.:** *Cánovas, su vida y su política*. Madrid, 1951, pág. 270.

En el plano de la actividad política, deberán gobernar dos partidos: el conservador, que reúne a todas las fuerzas de derecha, y el liberal, que aglutina a todas las de izquierda, estableciéndose de este modo la dinámica del turnismo, de clara transparencia sajona, que, con fluctuaciones, se mantiene hasta la época de la Dictadura de **Primo de Rivera**, en 1923.

Ahora bien, si el bipartidismo constituye el eje motriz de la ideología canovista y de su sistema político, Antonio Cánovas pretende que la fuerza impulsora sea, en definitiva, la Constitución.

## II. La Constitución de 1876

La Carta de 30 de junio de 1876 es, sin duda, el texto de más vida de todo el proceso constitucional español: medio siglo tuvo de vigencia esta Constitución pactada, breve y flexible, perfiladora en su práctica de la monarquía parlamentaria y del sistema bicameralista, y marcada ideológicamente por encuadres conservadores. El poder legislativo residía en las Cortes con el Rey. Su fundamento político derivaba de la Constitución de 1845. Se ha definido esta Constitución canovista como *producto híbrido de la teoría política del parlamentarismo inglés*, y era cierto. Se dio para una sociedad que empezaba a ser tolerante, y políticamente representó una fórmula de transición entre las soluciones conservadoras y las liberales. Pretendió, y logró, en parte, ser una síntesis de moderados del liberalismo y del conservadurismo (2).

Pero veamos ahora cómo se resolvió en la Constitución de 1876 la cuestión religiosa —el famoso artículo 11— y el contexto de presiones de todo tipo que tuvo que sufrir la comisión elaboradora del borrador constitucional, antes de entrar a analizar las consecuencias beneficiosas que, en definitiva, reportaron para la Iglesia nacional, la política canovista y la restauración monárquica.

## III. La Iglesia y la Constitución de 1876. La otra “restauración”

En primer lugar, hay que tener en cuenta que la Constitución se elabora gobernando la Iglesia, ya en sus años postreros, el papa **Pío IX**. Una serie de circunstancias político-sociales como la ocupación de Polonia por los rusos en 1863, la publicación de la heterodoxa y polémica *Vida de Je-*

*“La Constitución de 1876 se dio para una sociedad que empezaba a ser tolerante, y políticamente representó una fórmula de transición entre las soluciones conservadoras y las liberales.”*

*“Cuando Cánovas asume la enorme tarea de la Restauración ciertamente existía un anhelo regenerador del país en el aspecto político.”*

(2) **Belmonte, J.:** *La Constitución. Texto y contexto*. Edit. Prensa Española. Madrid, 1979, págs. 16 y 17.

**“La Constitución ‘Pastor Aeternus’ proclamaba el principio de infalibilidad del soberano pontífice, reconociéndole un pleno poder jurisdiccional sobre toda la Iglesia.”**

sús, de **Renán**, la ruptura de relaciones diplomáticas con el trono de los zares en 1866, la presión política y fáctica del reciente reino de Italia sobre los Estados Pontificios —que acabará en 1870 con la ocupación de Roma—, movieron su espíritu, relativamente abierto hasta entonces, hacia un integrismo declarado que marcará definitivamente los últimos años de su reinado espiritual. En los años de los conflictos con Rusia, precisamente, aparecieron la encíclica *Quanta Cura* y el catálogo denominado *Syllabus Errorum*. La encíclica papal fue uno de los documentos pontificios que más revuelo levantaron entre los católicos y la opinión pública general. En ella se condenaban igualmente el liberalismo, el racionalismo, el naturalismo, el comunismo y el socialismo. Protestaba contra la supresión de las órdenes religiosas, contra la educación impuesta por los Estados y proclamaba la libertad del hombre. **Napoleón III**, el zar **Alejandro II** y **Víctor Manuel II** prohibieron la publicación del “Syllabus”.

Pero, por otra parte, cuando los dominios temporales del Papado tocan a su fin, propiciando que el Pontífice se considere prisionero en el Vaticano y agudizando en su espíritu —como hemos avanzado— una cierta frustración proclive al retroceso y al integrismo, la Iglesia universal reacciona con energía ante la denominada por los políticos *cuestión romana*, volcándose desinteresadamente con el Papa. Recogido el testigo, Pío IX inaugura, el 8 de diciembre de 1869, el XIX Concilio Ecuménico y, coincidiendo con la toma de Roma por las tropas piemontesas en el año 1870, sacudida ya la Iglesia de toda adherencia material, elabora dicha asamblea una *Constitutio de Fide Catholica*, o *Dei Filius...*, definidora de los grandes principios de la fe, de las relaciones entre la fe y la razón, de la revelación, etc.

Además, después de largos debates, la Constitución *Pastor Aeternus* proclamaba el principio de infalibilidad del soberano pontífice, reconociéndole un pleno y supremo poder jurisdiccional sobre toda la Iglesia, no sólo en materia de fe y de costumbres, sino también en materia de disciplina y gobierno de la Iglesia universal.

La Iglesia española, a la llegada al poder de Alfonso XII, se caracteriza por el lastre que arrastra desde comienzos del siglo XIX:

a) El pueblo sigue siendo profundamente cristiano. Lo lleva aún en la sangre. Los disidentes son minoría pero, sin embargo, influyentes y poderosos casi todos.

b) El clero está mal formado. Los centros de formación (universidades, seminarios, casas de estudios de religiosos), además de adolecer de la decadencia de los siglos anteriores, estuvieron a lo largo del nuestro en continua inquietud y desasosiego, muchas veces cerrados, suprimidos otras.

c) Los obispos fueron en general virtuosos y dignos, pero estuvieron

divididos y desorientados. La política —no cabe duda— lo mixtificó todo.

d) La vida pastoral se reduce a la vida parroquial, de costumbres y piedad tradicionales, sin nuevos recursos ni iniciativas.

e) Las publicaciones religiosas eran pocas y nada originales (3).

Resumiendo, encontramos a la Iglesia española, en el umbral de la restauración canovista, como un estamento en el que actúan —en palabras del profesor **Tuñón de Lara**—, de forma conjunta, la inercia de su compromiso con el régimen isabelino a partir del Concordato de 1851, cierta tendencia a la sacralización del orden social establecido —a la sombra de la monarquía— en conjunción con el arsenal ideológico contrarrevolucionario, antiliberal, antidemocrático, etc., que irradia de los documentos pontificios de la época de Pío IX (4).

## El aspecto religioso

Cuando Cánovas asume la enorme tarea de la Restauración ciertamente existía un anhelo regenerador del país en el aspecto político. Se daba un consenso, más o menos artificial, pero necesario, entre las formaciones políticas para llevarlo a efecto. Sólo quedaban descolgados reducidos grupos de republicanos, y los carlistas. Pero también en el aspecto religioso; aunque gran parte del clero no pueda disimular sus simpatías por la causa carlista que, aunque en decadencia, representa para ciertos sectores la defensa a ultranza de los *tradicionales valores católicos*. El miedo al liberalismo —es indudable— estaba arraigado profundamente en el clero español.

Las líneas programáticas fijadas por Cánovas para la nueva monarquía, y expuestas en el citado *Manifiesto de Sandhurst*, deben conjugar —y ahí reside la gran habilidad de Cánovas— supuestos dicotómicos radicales, como reflejo que eran de posicionamientos opuestos a niveles básicos.

Cuando Cánovas pone en boca del monarca estas palabras: “*Sea lo que quiera mi suerte, no dejaré de ser buen español, ni como mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal*” (5), sabía cuánto arriesgaba y cuál era la gran dificultad que el programa restauracionista tenía que superar: la deliberada y tradicional antítesis entre el liberalismo y el catolicismo, con mayor motivo cuando el liberalismo estaba expresamente condenado en el “Syllabus” papal.

(3) **Aldea Vaquero, Q.; Marín Martínez, T., y Vives Gatell, J.:** *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Tomo II. Madrid, 1972, págs. 874 y 875.

(4) **Tuñón de Lara, M.:** *Historia de España*. Edit. Labor. Tomo VIII. Barcelona, 1988, pág. 279.

(5) **Tuñón de Lara, M.:** *La España del siglo XX*. Edit. Laia. París, 1974, págs. 253 y 254.

**“Cuando Cánovas asume la enorme tarea de la Restauración ciertamente existía un anhelo regenerador del país en el aspecto político.”**

***“Las consecuencias de la acción política de renovación religiosa canovista, plasmadas en la Constitución, fueron de enorme importancia para la Iglesia española.”***

En este contexto, poderosos grupos político-sociales antagónicos pugnan por extender sus influencias a la joven monarquía y a su “Carta Magna” institucional. Para los moderados, la monarquía representaba la vuelta a la España tradicional, a la unidad católica y a la simbiosis trono-altar. El grupo de **Sagasta** se mostraba partidario de la libertad religiosa. Entre ambos, Cánovas, al frente del Ministerio-Regencia, no parecía tener prisa por definirse ni por definir el contenido político-religioso de la Constitución (6). Se imponía actuar despacio, pero con firmeza, ante tan amplia gama de intereses contrapuestos.

Cuando, finalmente, se acometieron las tareas de elaboración de la Constitución, no cabe duda de que la cuestión religiosa se convirtió en el punto más espinoso del borrador. Por una parte, la presión de los grupos liberales y burgueses del país era considerable; por otra, estaban los sempiternos partidarios de la unidad religiosa. Pero, sobre todo, la propia Iglesia.

En una imponente campaña había movilizado todos sus efectivos, desde el Papa hasta el último de sus clérigos de aldea. Dejar fuera la unidad católica y dar paso a la tolerancia de cultos suponía, a ojos de la Iglesia, no sólo una flagrante violación del vigente Concordato de 1851, sino también dejar la puerta abierta a la confrontación civil por motivos religiosos (7).

Sirvióse la jerarquía española de tres de sus obispos, los de Ávila, Orihuela y Salamanca, que reunían la condición de senadores, para que fueran portavoces del postulado unitario: se expuso la necesidad ineludible, por consustancial al catolicismo hispano, de que el principio de unidad religiosa, en contra de la libertad de cultos, figurase recogido en la Constitución. Los argumentos que la Iglesia planteó en los debates en torno al artículo 11 podrían condensarse en estos postulados: la indiscutible autoridad moral de la Iglesia en la definición de la verdad y el obligado acatamiento que todo católico debe tener hacia ella; la secular identificación entre España como nación y catolicismo y, por último, que consentir la libertad de cultos supondría la renuncia a la estabilidad política, lo cual conduciría irremisiblemente a España a la guerra civil.

**Cánovas**, por su parte, siguió con su estrategia en todo momento uniforme y clara: ausencia de cualquier exclusivismo y solución, por vía media, de todos los problemas planteados. Finalmente, por 113 votos a favor contra 40 en contra, es aprobado el controvertido artículo, que queda reflejado en el texto constitucional como sigue:

(6) **Tello Lázaro, J. A.:** *La Iglesia en el proceso constitucional de la Restauración*, en “Anales de la Fundación Joaquín Costa”, n.º 2. Madrid, 1985, pág. 33.

(7) **Tello Lázaro, J. A.:** *Op. cit.*, pág. 37.



*“Artículo 11. La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.*

*Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.*

*No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado” (8).*

Las consecuencias de la acción política de renovación religiosa canovista, plasmadas en la Constitución, fueron de enorme importancia para la Iglesia española. Por primera vez, sacudida la adherencia fundamentalista que la caracterizaba, pudo iniciar un fuerte despegue, puesta su mirada en otras metas acordes con los tiempos, al compás de una verdadera restauración religiosa.

## Renovación religiosa

En efecto, al final del siglo, con la paz alfonsina, ve la Iglesia cómo aumenta el número de personas que se encuadran en órdenes religiosos o en el clero secular, después de haber pasado un período de auténtica crisis de vocaciones. Ya lo señala **Raymond Carr** cuando cita la “evidente recatolización de la clase alta” del país. Entre las clases medias, burguesas o pequeño-burguesas, la importancia de la vida religiosa familiar no sólo no ha decaído que se estimula constantemente, siendo influjo proclive al acatamiento de los valores

da do sino enorme su constituidos.

*“La Iglesia, por obra de Cánovas, cierra el siglo XIX con más esperanza que la que recibió del siglo anterior.”*

*“Las consecuencias de la acción política de renovación religiosa canovista, plasmadas en la Constitución, fueron de enorme importancia para la Iglesia española.”*

***“El práctico monopolio sobre la enseñanza secundaria proporcionaba a la Iglesia el instrumento adecuado para un efectivo control ideológico de los futuros cuadros de la Administración.”***

La acción pastoral y catequética se renuevan fecundamente, apareciendo toda clase de organizaciones de caridad, beneficencia, misiones extranjeras, etc.

Las instituciones religiosas nuevas son particularmente numerosas. Imitadas de Francia aparecen cofradías como La Adoración Nocturna y obras piadoso-sociales como las Conferencias de San Vicente de Paúl. Las Hijas de María, para las jóvenes, se fundan en la mayoría de las parroquias antes de finalizar el siglo. Aparecen fundaciones femeninas nuevas, como las Carmelitas de la Caridad, las Adoratrices, Siervas de María, Hermanas de los Ancianos Desamparados, Esclavas, Concepcionistas, Oblatas, etc.

Se dedican a todas las actividades evangelizadoras y preevangelizadoras imaginables (colegios, hospitales, asilos, misiones, catecismos, talleres, regeneración de jóvenes, asistencia domiciliaria a enfermos, etc.). Las congregaciones masculinas nuevas en España son menos. La única que adquiere relieve es la del Inmaculado Corazón de María. Pero florecen las antiguas y se introducen otras foráneas que arraigan prontamente, como los Paúles, Hermanos de la Doctrina Cristiana y Salesianos (9).

El campo de la educación es uno de los más utilizados por la jerarquía eclesiástica, para asegurarse el apoyo y concurso de las nuevas generaciones de los que entonces podían cultivar el estudio: las clases media y alta. El práctico monopolio sobre la enseñanza secundaria proporcionaba a la Iglesia el instrumento adecuado para un efectivo control ideológico de los futuros cuadros de la Administración. Pero también a la cultura superior acuden religiosos como los Jesuitas, que abren la Universidad de Comillas, al tiempo que la Orden de Predicadores acomete la magna obra de revisión del tomismo en universidades de raigambre como la salmantina.

En otro orden de cosas, un nuevo apostolado aparece a raíz del resurgir de la Iglesia durante la época canovista: el apostolado de la prensa. Sus pretensiones están recogidas en su artículo 1.º de las Bases fundacionales:

*“Propagar entre las clases obreras, sobre todo, las buenas lecturas, encaminadas principalmente a contrarrestar la propaganda incesante de la prensa impía.”*

Su prototipo es la *Revista Popular*, nacida en 1870, y su radio de acción son hospitales, cárceles, cuarteles, barrios extremos, patronatos de obre-

(8) Esteban, J.: *Constituciones Españolas y Extranjeras*. Taurus. Madrid, 1979, pág. 269.

(9) Aldea Vaquero, Q.; Marín Martínez, T., y Vives Gatell, J.: *Op. cit.*, pág. 875.

ros, talleres, fábricas, asociaciones para el “arreglo de matrimonios”, etc.

La actividad editorial confesional católica comienza, en el último cuarto de siglo, a ser incesante. Tanto el Centro de Publicaciones Católicas, de Zaragoza, como el Apostolado de la Oración, El Mensajero o la Asociación de Eclesiásticos para el Apostolado Popular, alcanzan en sus publicaciones cotas memorables. Esta época es también la de la creación de todos los boletines oficiales eclesiásticos de cada diócesis, a imitación de los boletines oficiales de cada provincia aparecidos mucho antes. Surgen en ese período las grandes revistas científicas de las diversas órdenes religiosas: la *Revista Agustiniana* (1880), convertida en *La Ciudad de Dios*, en 1891; *Ciencia Tomista* (1890), *Razón y Fe* (1901). Las había precedido *La Cruz* (1852), *El Mensajero* (1866), la citada *Revista Popular* (1870) y la *Ciencia Cristiana* (1874).

De la prensa periódica la Iglesia pasa a la prensa cotidiana. Los diarios más prematuros son *El Movimiento Católico* (1888) y *La Información* (1899). Los restantes son obra del siglo XX, pues nacen a partir de 1901; son los grandes diarios regionales de carácter católico oficial: *El Correo de Andalucía*, *La Gaceta del Norte*, *El Debate*, etc. (10).

## Conclusión

Cuando Cánovas accede al poder ha encontrado al país recién salido de una abdicación y, tras las experiencias nefastas de un breve reinado y una más efímera república, con una problemática institucional grave, y con una Iglesia nacional evidentemente lastrada por los vaivenes políticos y por su propia conformación ideológica.

A **Cánovas** le corresponde, y lo logra acertadamente, solucionar los graves problemas del país, los institucionales: dotarle de una monarquía; los políticos: acabar con las guerras carlistas, de ultramar y cantonalistas; los sociales: elaborar una Constitución abierta y permitir el juego político bajo el turno de partidos. Y con la Iglesia, sobre todo, abrirla a la normalidad, adaptarla a los tiempos nuevos. La Iglesia, por obra de Cánovas, en definitiva, cierra el siglo XIX con más esperanza que la que recibió del siglo anterior. Y, por otra parte, la trayectoria de la Iglesia española en el siglo XX no se explicaría sin tener en cuenta ese dinamismo que sacudió sus estructuras en el último cuarto del siglo XIX.

(10) **Vicens Vives, J.:** *Historia General de España y América*. Tomo XVI-1.º Rialp. Madrid, 1982, pág. 691.

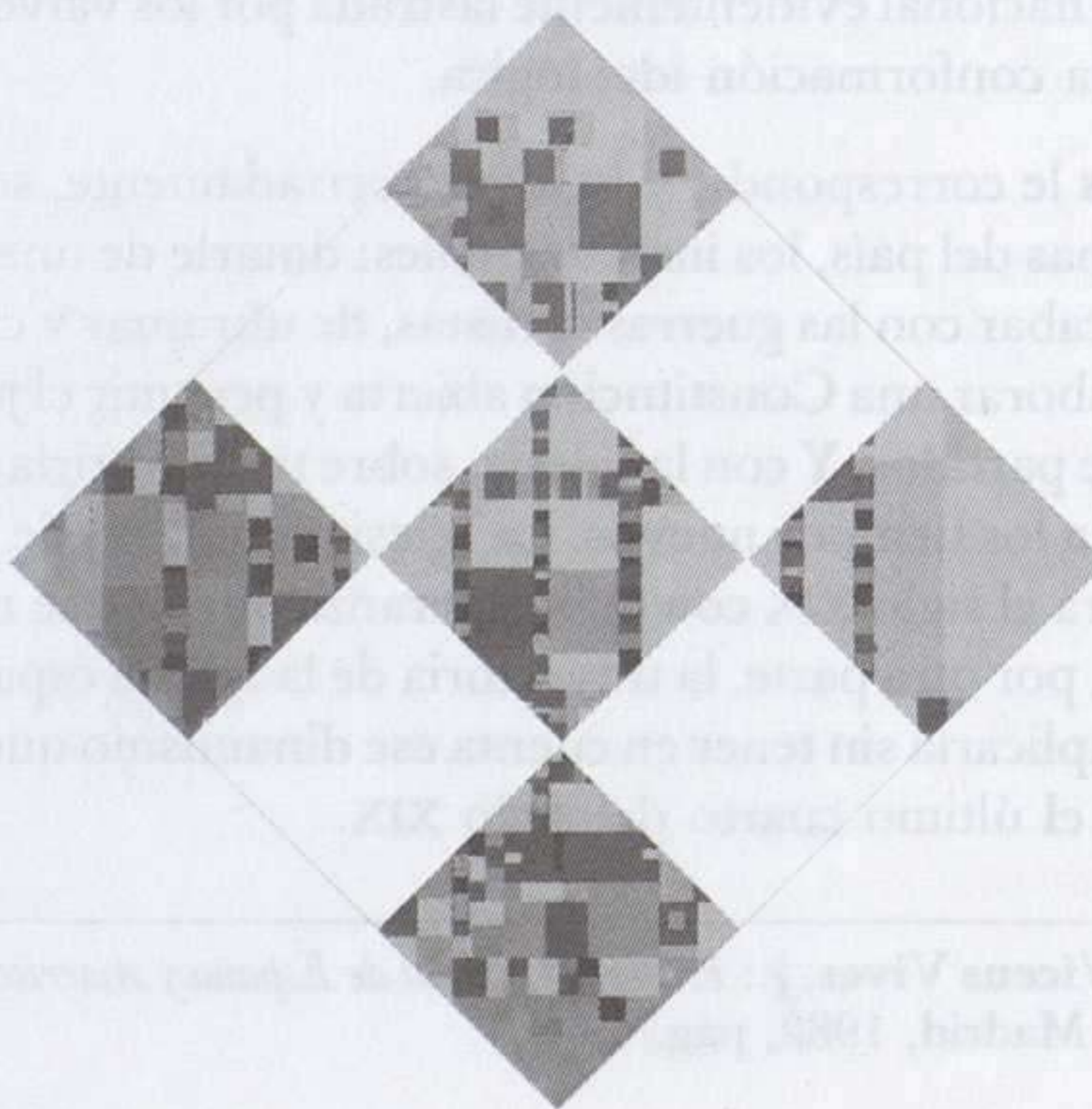
*“La Iglesia, por obra de Cánovas, cierra el siglo XIX con más esperanza que la que recibió del siglo anterior.”*

*“Tras la restauración religiosa, la acción pastoral y catequética se renuevan fecundamente, apareciendo toda clase de organizaciones de caridad, beneficencia o de misiones extranjeras.”*

## Bibliografía

- **Aldea Vaquero, Q.; Marín Martínez, T., y Vives Gatell, J.:** *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1982.
- **Belmonte, J.:** *La Constitución. Texto y contexto*. Edit. Prensa Española. Madrid, 1979.
- **Cuenca Toribio, M.:** *El catolicismo español en la Restauración*, en “*Historia de la Iglesia en España*” (dtor. García Villoslada), B.A.C. Madrid, 1980.
- **Espadas Burgos, M.:** *Alfonso XII y la Restauración*, en “*Historia de España*”, de Edit. Planeta. Barcelona, 1990.
- **Esteban, J. de:** *Constituciones Españolas y Extranjeras*. Taurus. Madrid, 1979.
- **Fernández Almagro, M.:** *Cánovas, su vida y política*. Madrid, 1951.
- **Seco Serrano, C.:** *El Sistema Político de la Restauración*, en “*Cuadernos de Historia*”. Historia-16. Madrid, 1985.
- **Tello Lázaro, J. A.:** *La Iglesia en el proceso constitucional de la Restauración*, en “*Anales de la Fundación Joaquín Costa*”. Madrid, 1985.
- **Tuñón de Lara, M.:** *La España del siglo XX*. Edit. Laia. París, 1974.
- **Tuñón de Lara, M.:** *Historia de España*. Edit. Labor. Barcelona, 1988.
- **Vicens Vives, J.:** *Historia General de España y de América*. Rialp. Madrid, 1982.

Isaac RILOVA PEREZ



# DECALOGO SOBRE LA CONVERGENCIA HACIA EUROPA

*Luis GAMIR*

*La convergencia hacia la Europa de la Unión Económica y Monetaria va a ser uno de los temas "estrella" de la política económica española en los próximos años. Este artículo no busca presentar el plan del PP al respecto, sino analizar algunas ideas mínimas que debería tener un planteamiento del actual Gobierno para que tuviera credibilidad. Aún más, con este artículo se adquiere el compromiso de la presentación de un próximo Plan de Convergencia detallado. Estas ideas se han estructurado en diez puntos: de ahí su denominación un tanto especial de decálogo. Analicemos por separado cada uno de los diez temas.*

## I. La política del Gobierno de Felipe González es "esquizofrénica"

**E**XISTEN dos políticas económicas del Gobierno de Felipe González. Una representada por lo que dice el señor Solchaga ante la APD y otros foros empresariales, y otra relacionada con lo que escribe y firma el señor Solchaga y el Gobierno en el BOE.

El señor Solchaga llega a declarar ante la APD (Asociación para el Progreso de la Dirección) —y así fue recogido por toda la prensa del día siguiente— que las funciones del sector público deben limitarse al campo del orden interno, la justicia y las relaciones diplomáticas internacionales. El señor Solchaga parece, pues, dispuesto a privatizar incluso el ejército. Aún más, el señor Solchaga acaba de declarar que no aumentará la presión fiscal en los próximos

cinco años, porque es a todas luces excesiva. Lo curioso es que el señor Solchaga ha estado en el Gobierno socialista que ha llevado la presión fiscal del 26 por ciento del PIB en 1982 —antes de que el PSOE entrase en el Gobierno— a casi el 40 por ciento en la actualidad —un incremento récord en Europa—. Por otra parte, en la realidad, el señor Solchaga va a seguir aumentando el IV, como tiene ya anunciado, hasta el 15 por ciento, sobre el 13 por ciento actual y lo normal es que se incremente paulatinamente la presión fiscal sobre los carburantes, aparte del aumento real de la presión fiscal municipal ante la normativa del Gobierno. Luego seguirá subiendo la presión fiscal en España.

¿Existe un Mr. Hyde y un Dr. Jekyll en esa esquizofrenia, entre lo que se dice y lo que se hace en la política económica española? Porque en lo que se dice —dejando aparte ciertos "excesos verbales"—, uno podría estar en ciertas ocasiones de acuerdo, ya que a menudo se

*“El lenguaje de las palabras de este Gobierno es más coherente con las exigencias de la convergencia europea, pero no así el lenguaje de los hechos, que es el fundamental.”*



basa, con ciertos errores técnicos, en propuestas populares —como las de nuestro Plan de Competitividad de junio de 1991—. Pero, lo que se hace desde el Gobierno son Presupuestos como el de 1992, en los que crece el Gasto Público cuatro puntos porcentuales más que la renta nacional, en los que se duplica el déficit presupuestado —y ya se plantean créditos extraordinarios importantes en enero—, en los que crece la presión fiscal, se disparan los gastos corrientes y disminuyen drásticamente las inversiones, especialmente las de infraestructura, básicas para la competitividad de cara al Mercado Unico Europeo. Lo que se hace es el peor Presupuesto de la historia de la democracia, con una filosofía intervencionista y de reducción del ámbito de la sociedad civil, que contrasta con lo que cuenta el señor Solchaga. Lo que se hace es un PEN (Plan Energético Nacional) y un Plan de Viviendas contradictorios con la “filosofía hablada” del Gobierno.

El tema es importante, porque el lenguaje de las palabras de este Gobierno es más coherente con las exigencias de la convergencia europea, pero no así el lenguaje de los hechos, que es el fundamental.

## II. Falta de credibilidad del Gobierno en los objetivos económicos

En 1991 el Gobierno dijo primero que crearía 300.000 puestos de trabajo. Luego, al

presentar el Presupuesto del año, que 239.000. Posteriormente, en junio, que 100.000. La realidad es que se han destruido 61.000 puestos de trabajo entre fines de 1991 y la misma fecha de 1990.

El Gobierno dijo que el déficit de las Administraciones Públicas en 1991 sería el 0,9 por ciento del PIB (Producto Interior Bruto). La realidad es que ha sido el 2,5 por ciento y si añadimos las CC.AA. (Comunidades Autónomas) y las CC.LL. (Comunidades Locales), el 4,5 por ciento. ¿Qué credibilidad tiene el Gobierno cuando hace pocos días anunció de nuevo un déficit cero, el mismo que defendía en 1991 para 1993, antes del fuerte incremento en el lenguaje de los hechos de sus déficit en 1991 y 1992?

El Gobierno dijo que la inflación en 1988 sería del 3,0 por ciento y la realidad fue del 5,8 por ciento; insistió en 1989 en que conseguiría el 3,0 por ciento y los hechos —tozudos— colocaron el IPC en el 6,9%. El Gobierno dijo que en 1990 ascendería la inflación al 5,7 por ciento y la realidad fue el 6,5 por ciento y que en 1991 se reduciría al 5 por ciento e incluso que se igualaría a la del Mercado Común y lo ocurrido ha sido un IPC (Índice de Precios al Consumo) del 5,5 por ciento, una inflación subyacente del 6,5 por ciento y el doble de inflación que la de los tres países más competitivos de la CEE, con los que tendremos que compararnos de acuerdo con las exigencias del proceso de convergencia.

Podríamos referirnos a variables de 1992

(crecimiento del PIB, de la inversión, etc.) para seguir encontrando que el Gobierno no cumple, que no tiene credibilidad en sus objetivos económicos, que incluso cuando los rectifica tampoco acierta (paro, déficit, etc.)

El problema es importante, porque la convergencia con Europa implica precisamente el establecimiento de unos objetivos macroeconómicos (sin rectificaciones) y luego cumplirlos. Y la trayectoria de este Gobierno ha sido no cumplir sus objetivos (otra forma de divergencia entre palabras y realidades).

### III. Recesión con desequilibrios

La economía española está creciendo al 2,5 por ciento, lejos del 3,3 por ciento previsto por el Gobierno para este año y menos de la mitad de lo que se crecía en la primera parte de 1990. Este crecimiento se produce con un IPC del 5,9, mientras que los tres países de Europa con precios más estables —con los que nos tenemos que comparar— están en el 2,8 por ciento. Como el diferencial máximo es de 1,5 puntos, nos encontramos a 1,6 puntos del máximo establecido, con el agravante de que en España una inflación del 4,3 por ciento es una tasa prácticamente desconocida.

El déficit público está, como ya se ha dicho, en el 4,5 por ciento, a 1,5 puntos del máximo permitido y en los tipos de interés nos colocamos dos puntos por encima del diferencial tole-

rado (sólo cumplimos la exigencia de endeudamiento).

El problema es más grave, porque, aunque la Comunidad no exija disciplina en términos de paro ni de déficit por cuenta corriente, lo cierto es que en el primer caso disputamos a Irlanda el dudoso honor de ser el país con más desempleo y estamos en segundo lugar en Europa en lo que se refiere a déficit externo.

Aún más, tenemos la moneda sobrevaluada y desde 1994 tendremos que fijar una paridad en la banda estrecha (+2,25 por ciento) que habrá de mantener en los años siguientes, paridad que lo lógico es que esté por debajo de la actual.

En resumen, nos enfrentamos con las exigencias de la convergencia europea desde una situación mucho más difícil que la media de los países de la CEE, lo que puede exigirnos una estabilización mucho más dura, que afecte negativamente al crecimiento y al empleo.

### IV. Hay que reformar intensamente o retirar el Presupuesto de 1992

La actual política fiscal es muy criticable, como ya se ha comentado. Es una política fiscal inflacionaria, que exige una política monetaria restrictiva para compensarla. Aún así, como hemos visto, existe un amplio diferencial de inflación con respecto a los países más competitivos de la Comunidad Europea.



*“La convergencia con Europa implica precisamente el establecimiento de unos objetivos macroeconómicos y luego cumplirlos. Y la trayectoria de este Gobierno ha sido no cumplir sus objetivos.”*

*“España disputa a Irlanda el dudoso honor de ser el país con más desempleo y está en segundo lugar en Europa en lo que se refiere a déficit externo.”*

Dicha política monetaria, que no consigue rebajar significativamente la inflación, pero que sin ella el diferencial sería mucho más grave, implica altos tipos de interés, muy superiores a los europeos (otra divergencia respecto a Europa antes mencionada), lo que atrae capital extranjero y fuerza a que el tipo de cambio resulte tan elevado (un tercer problema en la convergencia).

Esta situación fue denunciada y analizada con detalle en el Plan de Competitividad del PP, presentado en junio de 1991.

En él se argumentaba, en resumen, que hacía falta un Presupuesto más austero, con menor déficit que financiar, lo que permitiría una tasa de inflación menor y una política monetaria algo menos restrictiva, que llevaría a tipos de interés menos elevados. Ello, de una parte, reduciría los costes financieros de las empresas y de otra suavizaría el tipo de cambio.

La respuesta del Gobierno del PSOE a la postura del PP fue empeorar gravemente la situación con el Presupuesto de 1992.

Desde muy diversos enfoques (Banco de España y economistas como **Fuentes Quintana**, **Julio Segura**, **Guillermo de la Dehesa**, etc., de posturas ideológicas distintas) se ha venido recientemente a coincidir con el análisis que hacía nuestro Plan de Competitividad sobre este punto.

El error del Gobierno es grave: la actual política fiscal es la causante de las divergencias respecto a lo exigido por Europa en inflación,

en los tipos de interés y, de hecho, en el tipo de cambio. No es suficiente la política monetaria para intentar resolver los fallos de la política fiscal, porque la política monetaria tiene que elegir: si es muy restrictiva incrementa la divergencia en los tipos de interés y la problemática del tipo de cambio; si es expansiva, nos separa aún más de Europa en inflación.

Sólo una política fiscal austera es útil para que las tres variables vayan en la dirección de la política de convergencia con Europa, aunque, como diremos, dicha política debe ir acompañada de una política monetaria adecuada.

Ahora bien, lo que no tiene lógica es continuar con el Presupuesto de este año, que es obvio que va contra-corriente, que es claro que dificulta la futura política de convergencia. No parece coherente marchar un año más en dirección contraria para que luego el ajuste resulte aún más duro.

El Gobierno tiene poca credibilidad en cualquier Plan con objetivos macroeconómicos, por los precedentes antes citados, pero esta credibilidad se colocaría a cotas aún más bajas si no empieza por reconocer su error en el Presupuesto de 1992 y presenta al Parlamento con urgencia una reforma presupuestaria a fondo en la dirección exigida por la convergencia hacia Europa.

La credibilidad del Gobierno empeora, porque este Presupuesto tampoco se va a cumplir —de acuerdo con lo que ocurre normalmente con los Presupuestos del PSOE—, porque ya en



Enero ha solicitado créditos extraordinarios importantes —y sin embargo insuficientes—, que aumentarán el déficit público previsto.

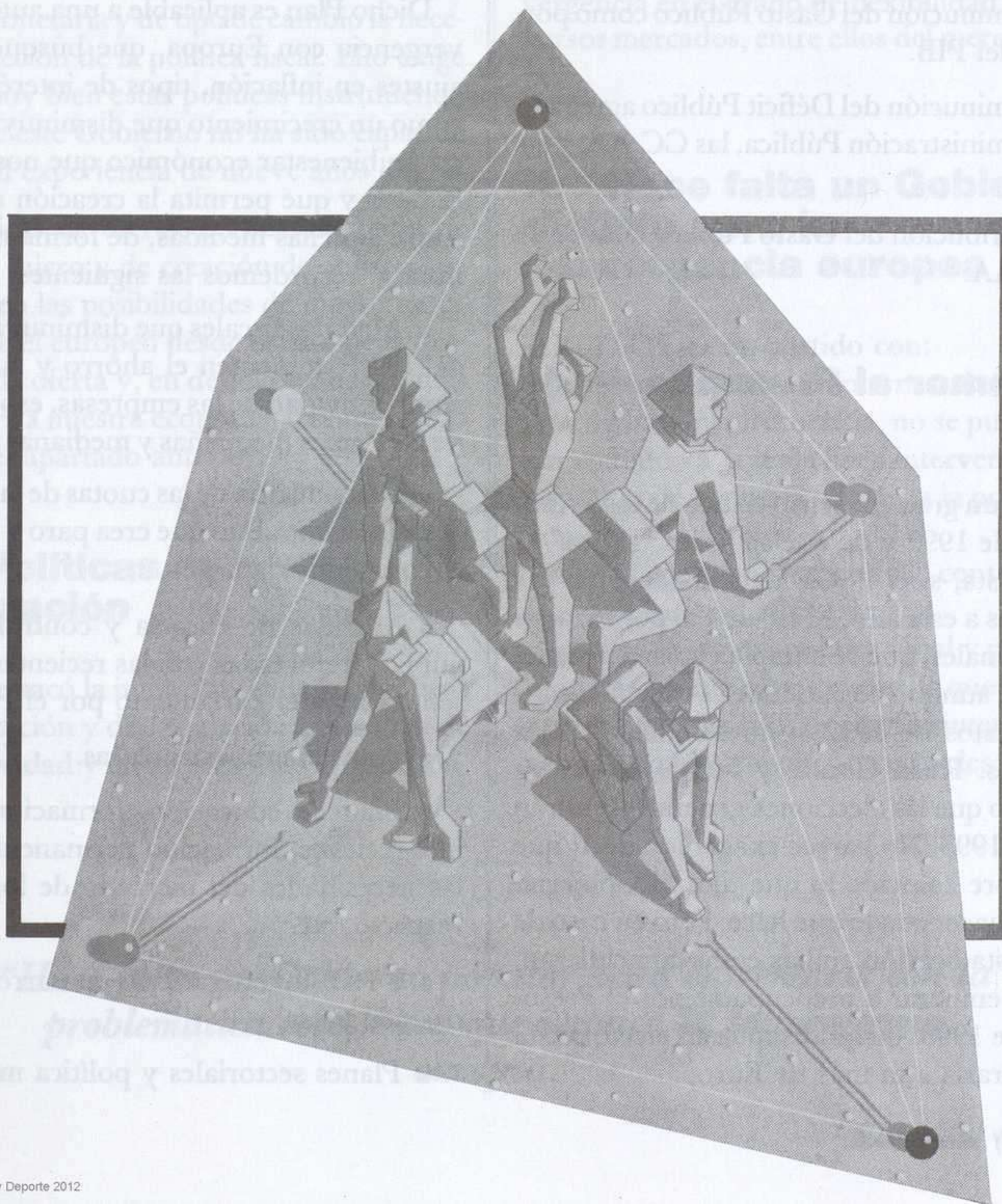
Por otra parte, no es de recibo la argumentación de que se puede empeorar la situación en 1992, porque ya se mejorará entre 1993 y 1996. No es coherente ese enfoque, aparte de por lo dicho antes sobre lo ilógico de marchar en dirección contraria, porque los problemas empiezan en 1993.

El Gobierno parece haberse olvidado del Mercado Unico Europeo, cuyo funcionamiento comienza el año próximo. Fue este hecho el

que llevó al incumplido PSP del Gobierno de antes del verano y al alternativo Plan de Competitividad del PP. La necesidad de acercar la inflación a la europea, aproximar los tipos de interés, contar con un tipo de cambio más competitivo, disminuir el déficit y controlar el gasto público, hace falta aquí y ahora a la vista del Mercado Unico Europeo de 1993.

No se puede hablar de una Plan Quinquenal, como acaba de hacer Solchaga, cuando el problema de la competitividad está a la vuelta de la esquina.

Por último, es necesario un escenario marco



*“Nos enfrentamos con las exigencias de la convergencia europea desde una situación mucho más difícil que la media de los países de la CEE, lo que puede exigirnos una estabilización mucho más dura.”*

que incluya la Administración Pública, las CC.AA. y las CC.LL., que marque gastos, ingresos, déficit y financiación de la deuda en cada caso, con tres objetivos:

- Disminución del Gasto Público como porcentaje del PIB.
- Disminución del Déficit Público agregado de la Administración Pública, las CC.AA. y las CC.LL.
- Distribución del Gasto Público a favor de las CC.AA.

## V. Temor al Presupuesto de 1993

Existe un gran consenso crítico de los Presupuestos de 1992 y de que su única “lógica” es electoralista, si el PSOE decide adelantar las elecciones a este año. El PP desea, por razones institucionales, que se cumpla el plazo de la legislatura, aunque no entiende la “razón” de los Presupuestos de 1992 si no se adelantan las elecciones. **Rosa Conde** y **Felipe González** han dicho que las elecciones generales tendrán lugar en 1993. No parece exagerado decir que no siempre coincide lo que dice el Gobierno que va a hacer con lo que hace. Pero en caso de que en esta ocasión ambas cosas coincidieran, hay que empezar a preocuparse por el Presupuesto de 1993: otro Presupuesto electoralista nos separaría aún más de Europa.

## VI. Vigencia del Plan de Competitividad del PP de Junio de 1991

Dicho Plan es aplicable a una auténtica convergencia con Europa, que busque tanto los ajustes en inflación, tipos de interés y déficit, como un crecimiento que disminuya la distancia en bienestar económico que nos separa de la CEE y que permita la creación de empleo. Entre aquellas medidas, de forma muy esquemática, recordemos las siguientes:

- Medidas fiscales que disminuyan los tipos del IRPF, fomenten el ahorro y aumenten la competitividad de las empresas, especialmente de las Pymes (pequeñas y medianas empresas).
- Disminución de las cuotas de la Seguridad Social, un impuesto que crea paro y disminuye la competitividad.
- Medidas de eficacia y control del gasto público, reforzadas con las recientemente presentadas en el Parlamento por el PP.
- Plan de infraestructuras.
- Plan de educación, formación profesional, reciclaje, formación permanente, ajuste a las necesidades del mercado de los planes al respecto, etc.
- I + D (Investigación + Desarrollo): medidas concretas.
- Planes sectoriales y política micro.

## VII. La convergencia debe ser también en niveles de renta

Estamos peor que en 1975, en la comparación homogénea con la CEE de niveles de poder adquisitivo por persona. El Plan de Convergencia es un duro plan de ajuste económico, de ajuste más a fondo que el de la media de los países de la CEE, porque sus desequilibrios son menores. Por ello, hace falta:

a) Una política que no implique una recesión desde la demanda, compensando con políticas monetaria y de tipo de cambio la necesaria restricción de la política fiscal. Ello exige manejar muy bien estas políticas instrumentales —lo que este Gobierno no ha sido capaz de hacer en su experiencia de nueve años largos.

b) Políticas de oferta, de flexibilización de mercados, micro y de creación de ahorro que incrementen las posibilidades de mayor crecimiento que el europeo desde el lado de la producción y la oferta y, en definitiva, hagan más competitiva a nuestra economía (recuérdese lo dicho en el apartado anterior).

## VIII. Políticas de privatización

El PP destacó la importancia de las políticas de privatización y desregulación en su Plan de Competitividad y en su reciente Convención.

Así, es necesario dar un énfasis especial a este tema para:

- a) Un mejor servicio de los ciudadanos.
- b) Ahorro del gasto público.

Por ello, nuestro partido prepara un “Libro Blanco sobre las políticas de privatización y desregulación en España”.

## IX. Flexibilidad de los mercados

La convergencia con Europa exige la convergencia en el grado de flexibilidad de los diversos mercados, entre ellos del mercado laboral.

## X. Hace falta un Gobierno distinto para la convergencia europea

El PSOE es un partido con:

a) Fuertes tensiones internas. Aunque ocurra con bastante frecuencia, no se puede adivinar cuándo va a ser la línea intervencionista y populista de Ferraz la que dicte la política económica.

b) Que gobierna haciendo lo contrario de lo que dice que debe hacerse.

c) Que lleva una política fiscal y presupuestaria claramente equivocadas, lo que le obliga a políticas monetarias, de tipo de interés y de tipo de cambio tampoco aceptables; el mejor



*“Hace falta un Gobierno popular para enfrentarse con la problemática económica que implica la convergencia europea.”*

***“El PSOE no ha sido capaz de preparar un Plan de Competitividad para la Europa de 1993.”***



ejemplo es el Presupuesto de 1992.

d) Que ha conseguido una difícil combinación de recesión con fuertes desequilibrios económicos.

f) Que no consigue una política de rentas adecuada, entre otras razones por sus “especiales” relaciones con los Sindicatos.

g) Que se equivoca y no tiene credibilidad cuando explicita sus objetivos, incluso cuando los rectifica —y el proceso de convergencia im-

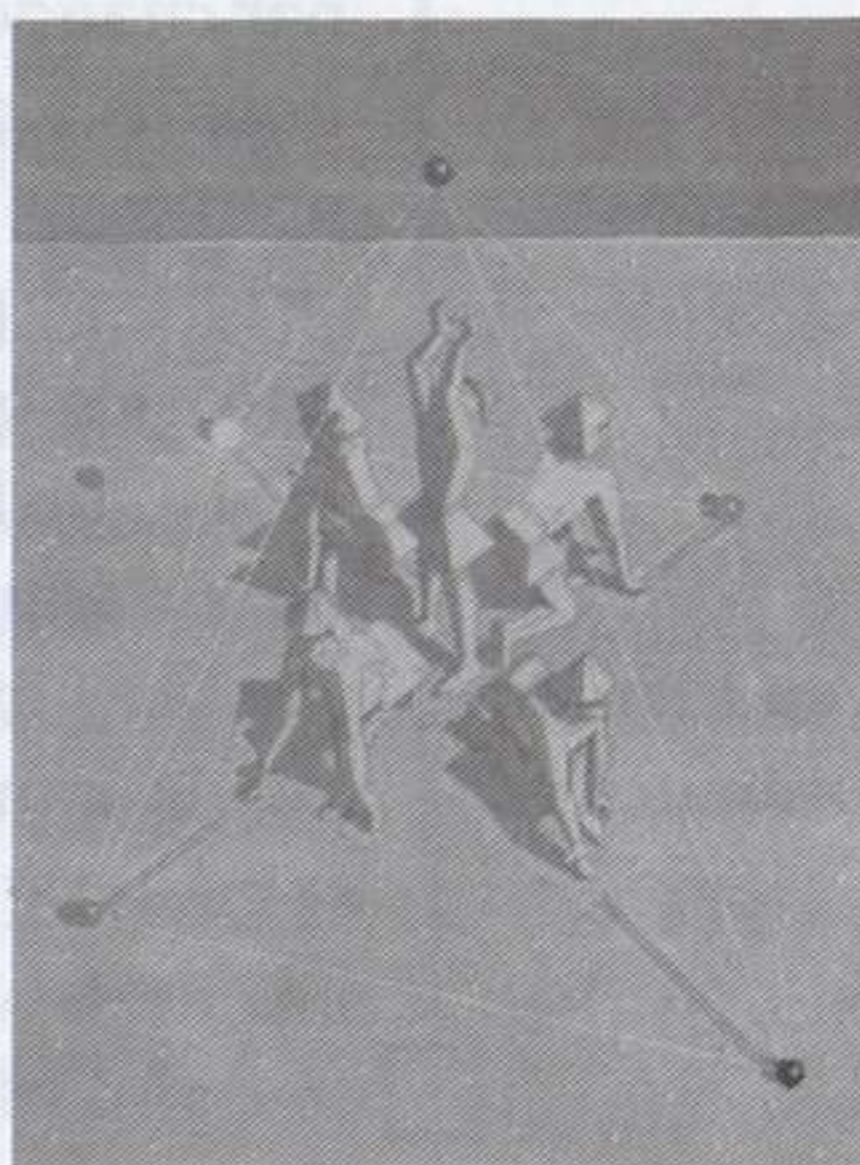
plica cumplir objetivos no modificables.

h) Que no ha sido capaz de preparar un Plan de Competitividad para la Europa de 1993.

i) Que en la actual legislatura ha incrementado los desequilibrios frente a Europa, dificultando la convergencia.

En resumen, hace falta un Gobierno popular para enfrentarse con la problemática económica que implica la convergencia europea.

Luis GAMIR



# LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTES EN LA COMUNIDAD EUROPEA

*Domènec ROMERA I ALCAZAR*

*La carencia de una red verdaderamente europea de transporte es uno de los problemas fundamentales que la Comunidad Europea debe resolver, si realmente aspira a integrar política y económicamente a todos sus miembros. La prevista entrada en vigor de la Unión Europea y el Mercado Unico hacen del todo necesario la creación de nuevas infraestructuras de transportes —red de autopistas europea, red ferroviaria europea— que agilicen y abaraten el libre intercambio de trabajadores y de productos. Debe ser, por tanto, competencia de la CE procurar los fondos necesarios y arbitrar las medidas pertinentes para que se produzca este desarrollo paralelo.*

**P**ara una mejor comprensión de la situación actual es necesario partir de la evolución de las inversiones en los últimos años, porque ello nos da una perspectiva de la situación actual y, sobre todo, nos proyecta hacia lo que puede ser el futuro inmediato. Y así vemos cómo las inversiones en los últimos años han disminuido: en el período 74-84 las inversiones en infraestructura en dinero contante han disminuido en la CE en nada menos que un 22 por ciento, o, lo que es lo mismo, han supuesto una disminución en su participación en el producto interior bruto que va del 1,2 al 0,9 por ciento. Existe, por tanto, un déficit creciente provocado por la falta de inversiones, al que debe añadirse el consecuente a la incorporación de tres Estados miembros —Grecia, en 1981, y España y Portu-

gal, en 1986—, que son notablemente deficitarios en infraestructuras.

Por consiguiente, tenemos, de un lado, la deficiencia de las infraestructuras y, de otro, las previsiones de tráfico para los próximos años, cifradas en un crecimiento de un 34 por ciento hasta el año 2000. A esto tenemos que unir el incremento de tráfico que supondrá la liberalización —tráfico que podríamos llamar inducido—, a lo que habría que añadir también el incremento de tráfico de la Comunidad con los países del Este, cifrado en más de un 50 por ciento.

## La deficiencia de las infraestructuras

Podemos decir, desde esta perspectiva, que

hay un déficit notable de infraestructuras que provoca un mal servicio, incomodidad y una distorsión en las empresas que no se ven servidas por el transporte a su debido tiempo; en definitiva, provoca un mayor costo y una creciente inseguridad. Y, aunque también se ha dicho, voy a recordar que al año se producen 50.000 muertos y un millón y medio de heridos en la Comunidad Europea como consecuencia de accidentes de tráfico.

Pero estos déficit son diversos en cuanto a su naturaleza. Nos hallamos, a mi juicio, frente a cuatro tipos de déficit.

El *primero* es el que se produce en centroeuropa por incremento de tráfico; es el caso de las autopistas alemanas, de fácil comprobación por el simple procedimiento de circular por ellas.

En *segundo* lugar, hay un déficit de infraestructuras en los enlaces con la periferia; y al hablar de periferia hablo de la comunitaria y también de la extracomunitaria, a la que hay que prestar especial atención, porque constituye el *tercer* punto de estas necesidades: son los países de tránsito. Hace unos meses, con motivo de la comparecencia del comisario **Van Miert** en la Comisión de Transportes, éste advirtió de los problemas existentes en las negociaciones con Austria, con Suiza y con Yugoslavia; este es un tema —sobre el que volveré más tarde— al que hay que prestar, sin duda, la máxima atención.

Y, por último, hay un *cuarto* déficit que se

produce en la red actualmente en funcionamiento; es un déficit fundamentalmente basado en la falta de seguridad y en la acción contra el medio ambiente. Al mismo tiempo hay que decir que estas necesidades son complementarias y que, por tanto, solucionando una de ellas no solucionamos las demás. Por ello, hay que incidir en una acción que trate de resolver las necesidades infraestructurales de Europa y que lo haga sobre los cuatro déficit de infraestructura a los que me he referido.

Quizá lo más importante sería saber o definir el concepto de infraestructura europea, porque, lamentablemente, este concepto no se halla todavía convenientemente definido. Están, de una parte, los que consideran que la infraestructura europea es la yuxtaposición de las infraestructuras nacionales y que, por tanto, corresponde sólo a Europa el crear la unión entre estas infraestructuras nacionales —lo que se ha llamado *missing links*—, puesto que son uniones que se echan en falta.

Sin embargo, hay otros Estados —y yo participo de esta opinión— que creen que lo que hay que hacer es crear “*ex novo*” una red absolutamente europea que dé solución a las diversas necesidades; es decir, una estructura nueva; la que tenemos está saturada, corresponde arreglarla (punto tercero de las necesidades a las que me he referido antes), pero además hay que encontrar una solución de futuro que consiste en construir una red auténticamente europea; y aquí, naturalmente, entramos en un problema de competencias.



**“En la CE hay un déficit notable de infraestructuras que provoca un mal servicio, incomodidad y una distorsión en las empresas que no se ven servidas a tiempo por el transporte.”**

***“En un Estado federal como Estados Unidos, nada menos que el 60 por ciento de las carreteras está en manos de la administración local.”***



## **Una red de transportes nueva y europea**

En primer lugar, hace falta un acuerdo entre los Estados miembros para que sea la Comunidad quien haga este proyecto de nueva red europea, y ahí ya no hay acuerdo.

En segundo lugar, correspondería definir, también, a quién compete la ejecución de estos proyectos y a quién compete la construcción y gestión posterior, incluyendo naturalmente el mantenimiento. Tampoco aquí hay acuerdo, porque la Comunidad no dispone, hoy, ni de competencias ni de recursos. Pero, ¿por qué no iba a poder encargarse esta gestión a las administraciones regionales o incluso locales, naturalmente sin excluir la posibilidad de que se encargue a la administración central de cada uno de los Estados miembros? Veremos más adelante cómo en un Estado federal como Estados Unidos, nada menos que el 60 por ciento de las carreteras está en manos de la administración local. Cuando estamos hablando de un proyecto *ex novo*, ¿por qué no pensar que el encargo de administración, incluso de construcción, no puede ser delegado por la Comunidad a las diversas administraciones de los países miembros?

Pero pasemos a la realidad actual. Como todo proyecto político, hay un aspecto filosófico definitorio, en el que frecuentemente nos hallamos de acuerdo, y hay una segunda parte que es la dotación presupuestaria necesaria para

que este proyecto pueda llevarse a término. La situación actual es que no existe tal dotación en el presupuesto de la Comunidad; y, lo que es peor, no se ha llegado a un acuerdo sobre la definición del proyecto.

## **Necesidad de recursos no presupuestados**

Así pues, hace falta acordar el proyecto y, a continuación, cifrar las necesidades y buscar los recursos. Y no es válida la idea, que en los últimos tiempos ha proliferado, de decir que vamos a dedicar fondos del FEDER a la infraestructura de transportes, y ello por las siguientes razones: la infraestructura de transportes es para un territorio lo que el sistema nervioso o circulatorio para el cuerpo humano. En estos sistemas hay nervios o arterias más importantes, fundamentales, que pueden paralizar el cuerpo, y hay lo que podríamos llamar una red capilar que llega a los extremos de las manos, de los pies, de las orejas, de la nariz. A nadie se le ocurre que uno no sea complementario del otro, que pueda existir uno sin existir el otro; son los dos necesarios. Y el FEDER, con este desvío de fondos, que por otra parte representa sólo el 3 por ciento de las necesidades, lo que está haciendo es abandonar unas tareas de orden capilar —de orden periférico—, para dedicar unos recursos que no le son propios —que tienen otra aplicación— a un problema que es el de la infraestructura; que tampoco se resuelve con estos fondos, puesto



***“La infraestructura de transportes es para un territorio lo que el sistema nervioso o circulatorio para el cuerpo humano.”***



***“La construcción europea de la red de alta velocidad ferroviaria exigiría 7.500 millones de Ecus/año durante veinte años.”***



que, como hemos dicho, sólo cubre el 3 por ciento de las necesidades.

Y hablando de necesidades, digamos que nadie sabe cuáles son. No sé de la existencia de un documento serio diciendo cuáles son las necesidades globales. Es cierto que existen aproximaciones y así la Comunidad Europea de Ferrocarriles nos dice que para su red tradicional, la que se desarrolla en los Estados miembros, pero no de alta velocidad, hacen falta alrededor de 5.600 millones de Ecus/año hasta el año 2000. Nos dice también que la construcción europea de la red de alta velocidad exige 7.500 millones de Ecus/año durante 20 años. Y la Federación Internacional de Transportes por carretera nos dice que sólo para el programa del sistema integrado de autopistas en Europa —en jerga comunitaria, el SISME— hacen falta del orden de 3.300 millones de Ecus/año hasta el año 2000. Y aquí no se valoran las necesidades en adecuación de los aeropuertos, cuyo panorama sombrío —por no decir trágico— está en la mente de todos, ni los puertos, ni la navegación interior, ni siquiera las carreteras que no sean autopistas y que yo quiero cifrar globalmente, para tener la seguridad de que la valoración es prudente, en unos 10.000 Ecus/año durante 20 años.

A este déficit habría que añadir, de acuerdo con un informe encargado por la Comisión y el Parlamento, el costo de la inexistencia de la infraestructura de transportes que se cifra en unos 15.000 millones de Ecus/año. Ello representaría que cada uno de los 320 millones de

ciudadanos de la Comunidad ha de pagar el equivalente a 55 Ecus/año a causa de la no existencia de la debida infraestructura.

Si sumamos las cifras a las que me he referido llegaríamos a unas necesidades globales de 26.000 millones de Ecus/año, monto que la Comunidad debería dedicar cada año, por lo menos hasta el año 2000, para poner en marcha esta reforma de las infraestructuras. La mesa redonda de los industriales, que han hecho sus cálculos con independencia de las cifras que yo he mencionado, llega a la conclusión de que son entre 32.000 y 40.000 millones de Ecus las necesidades. Digamos, por tanto, que se pueden mover entre 26.000 y 40.000 millones de Ecus, lo que no es una cifra ciertamente desdeñable.

### **Hay que crear nuevas fuentes de recursos**

Frente a este déficit financiero, ¿de qué se dispone hoy? El presupuesto anual para el desarrollo de las infraestructuras es de 120 millones de Ecus. Es decir, prácticamente cero. Y frente a esto, hay un desvío de los fondos del FEDER —a los que me he referido antes— de 1.070 millones de Ecus al año, que es, aproximadamente, el 3 por ciento de las necesidades.

Por todo ello, es evidente que hacen falta dos cosas: primero, el conocimiento serio de las necesidades y, en segundo lugar, buscar el origen de los fondos necesarios, crear la con-

trpartida en el presupuesto para que un proyecto serio, que dé solución a las necesidades, pueda llevarse a cabo. Hay que crear nuevas fuentes de recursos; y en este punto, yo voy a insistir en la creación de un fondo, en cuya necesidad coinciden también la Comisión y el grupo de expertos. Esta experiencia se ha vivido ya en una federación de Estados: los Estados Unidos de América. Allí se creó hace unas décadas un fondo llamado "Federal Highway Administration" o "Highway Transfond", que se nutre de un impuesto especial sobre la gasolina, los aceites, los neumáticos, etc., y que grava en nueve céntimos el galón de gasolina; con estos impuestos se obtiene allí una recaudación anual de aproximadamente 15.000 millones de dólares.

En el caso americano, es la administración federal la que define las necesidades, la que da los medios de financiación —no en su totalidad, pero sí hasta un 60 por ciento— y la que pasa las competencias de construcción, de gestión, de mantenimiento, etc., a las administraciones a las que me refería antes. La distribución es en función de la recaudación en cada Estado —en la CE sería en función de la recaudación en cada país miembro— y se atienden naturalmente sólo los planes de interés comunitario (allí federal), y dentro del plan general existen planes parciales, absolutamente necesarios también en Europa, tales como el programa de seguridad para la eliminación de puntos negros —sobre el que he incidido repetidas veces desde hace cinco años, ya que se trata de una inversión muy pequeña con alta rentabilidad—, el pro-

grama para la construcción y reparación de puentes y viaductos, o el programa para resolver los transportes en aglomeraciones urbanas, etc.

Naturalmente, en el Reglamento del Fondo se premia la buena gestión (aquellos que han sido capaces de acabar en tiempo las obras que les han sido adjudicadas) y se penaliza de alguna forma a los indolentes (los que, por las razones que sean, han sido incapaces de llevar adelante un determinado proyecto).

En este Fondo se abonaría el impuesto especial a establecer sobre la unidad energética, concepto más amplio que el litro de combustible, y la cuantía del mismo podría ser del orden de una centésima de Ecu por dicha unidad energética; impuesto que alcanzaría, por tanto, la producción o consumo de energía eléctrica utilizada en el transporte y armonizaría las cargas en los diversos tipos de energía utilizada por los distintos medios. La implantación de este impuesto en la Comunidad supondría unos ingresos para el Fondo de 19.000 millones de Ecus anuales, cifra con la que no se da solución a todas las necesidades, pero que en cualquier caso, entre el cero de hoy y los 30.000 millones deseables, representa una cifra verdaderamente importante.

### **Carencia de una política europea en infraestructura**

Lamentablemente, no podemos decir que hoy exista una política europea en infraestruc-

*“Para solucionar esta carencia de infraestructuras, cada uno de los 320 millones de ciudadanos de la CE tendría que pagar el equivalente a 55 Ecus/año.”*

**“La CE necesariamente ha de dar solución al problema de las infraestructuras, si queremos que la Unión Económica y el Mercado Unico se inicien con posibilidades de éxito.”**



tura del transporte; política que diera paso a un plan de infraestructuras que debe basarse en cuatro elementos primordiales:

- El primero de ellos es la **financiación independiente**; la Comunidad ha de disponer de dinero para decidir qué hace con el mismo al margen de los Estados miembros, porque, de lo contrario, volveremos a los *missing links*, que es la política todavía propugnada por algunos de ellos.

- En segundo lugar, y vistas las experiencias y las exigencias legítimas de la ciudadanía europea —que se están viviendo en las negociaciones con Austria—, es evidente que este esquema debe hacerse con el **respeto absoluto al medio ambiente**.

- Como tercera cuestión, es de vital importancia conseguir **acuerdos** que den solución al contencioso existente **con los países de tránsito**.

Por último, otro punto absolutamente neces-

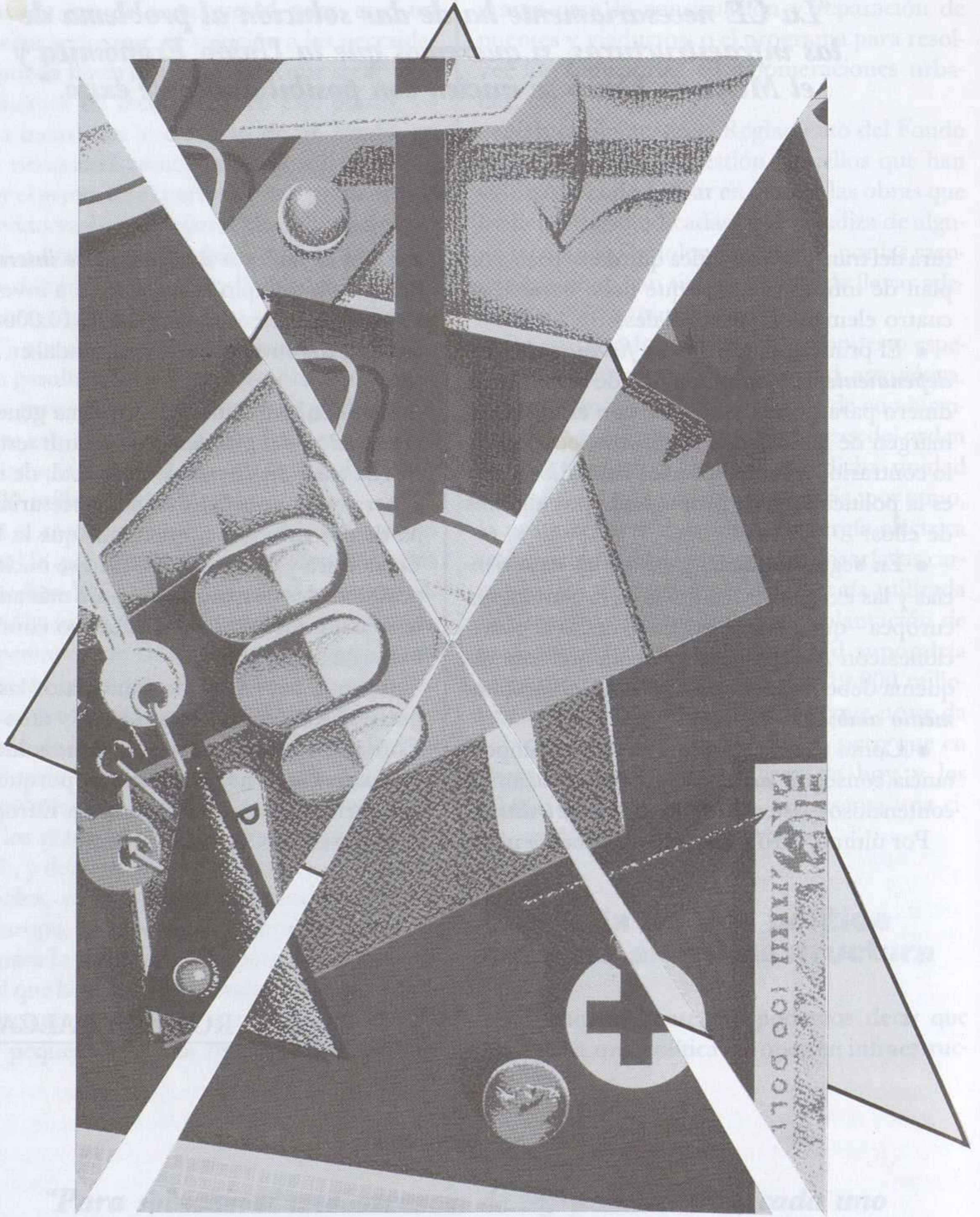
sario es el **fomento del transporte intermodal**, del que da ejemplo Suiza, que va a invertir en los próximos cinco años cerca de 10.000 millones de Ecus en transporte intermodal en los Alpes.

En definitiva, este es el esquema general de la situación del problema de las infraestructuras. Se trata de un problema global, de interés general y al que la Comunidad necesariamente ha de dar solución si queremos que la Unión Económica y el Mercado Unico se inicien con posibilidades de éxito. Dejar para más adelante la solución de estos problemas no conduciría más que al desastre.

Aunque actuemos de inmediato, las perspectivas son, incluso, pesimistas, y creo que el Consejo debe tomar decisiones que solucionen esta carencia de infraestructuras, porque, de lo contrario, insisto, la situación en Europa irá, en este sentido, de mal en peor.



**Domènec ROMERA I ALCAZAR**



# LAS MULTINACIONALES Y LA DOCTRINA SOCIAL CATOLICA

José T. RAGA

*Una relación ésta que bien merece unas páginas en su consideración, y ello por cuanto “los gozos, las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez los gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo” (1). Por ello, donde quiera que exista un pobre, una persona que sufra, allí estamos todos interpelados, en nombre de Cristo, a poner nuestro empeño en remediar la tristeza, la angustia, la pobreza, el sufrimiento.*

**D**e aquí que las empresas transnacionales, o mejor las personas que las rigen y fijan sus objetivos, están también, desde su propia esfera, como cada uno desde la suya, a poner su mejor hacer al servicio de remediar aquellas tristezas y angustias que afligen a los hombres de buena voluntad.

El problema lo encontramos hoy en cada una de las pequeñas parcelas de que consta el mundo, y en el mundo como tal. Nadie puede cerrar los ojos a evidencia tan clara. *“Hoy el hecho más importante del que todos deben tomar conciencia es el de que la cuestión social ha tomado una dimensión mundial” (2). No cabe circunscribir el problema a un marco reducido o a países de especiales características. De “la persistencia y a veces ensanchamiento del abismo entre las áreas del llamado norte desarrollado y la del sur en vías de desarrollo..., se comprende por qué en el lenguaje corriente se habla de mundos distintos dentro de nuestro único mundo: primer mundo, segundo mundo, tercer mundo y, alguna vez, cuarto mundo” (3).*

Por mi parte, consciente de la mundializa-

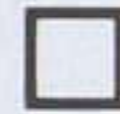
ción del problema, voy a reducir estas breves consideraciones a la cuestión social que se plantea en los países del tercer mundo y el papel que las empresas transnacionales o multinacionales pueden jugar en aquel conflicto.

## Un fenómeno no caprichoso

Las empresas multinacionales surgen como consecuencia natural del desenvolvimiento de los hechos económicos en la época reciente, entendiendo por reciente lo que llevamos de este siglo y fundamentalmente después de la II Guerra Mundial.

Del segundo conflicto mundial —que no hay que olvidar se produce en una colectividad que sufre el que había acaecido un cuarto de siglo antes y cuando ni siquiera se había conseguido recuperar de los efectos de la Gran Crisis de 1929/30— la Humanidad sale con un ansia de recuperación económica que quiere le conduzca a niveles más altos de bienestar y aleje de sí la posibilidad de un nuevo conflicto que le su-

*“El crecimiento del nivel de vida sólo puede conseguirse de forma adecuada mediante el crecimiento de la eficiencia y de la productividad de unos recursos limitados por naturaleza.”*



merja una vez más en la desgracia, en la pobreza y en la desesperación. Por ello, no es casual que las líneas de acción que se trazan a partir de los años cincuenta —y de forma más tímida en la segunda parte de la década de los cuarenta— es, de un lado, la recuperación económica y, de otro, un esquema más firme de interdependencia institucional que reúna a los países para defender lo que es propio e inalienable de la familia humana.

Apertura de fronteras, reducción y —a ser posible— eliminación de los nacionalismos diferenciadores segregacionistas y un espíritu de cooperación en la construcción de un mundo más unido serán los signos nuevos de la interdependencia. Ampliación de los mercados, circulación y aceleración del flujo circulatorio de mercancías, capitales y personas, junto a una mayor eficiencia en el empleo de los recursos económicos conducidos en un clima de creciente libertad para dar mejor satisfacción a las necesidades humanas, constituirán los presupuestos en aras de ese mayor bienestar de la colectividad entera.

Todo ello está intrínsecamente implicado en ese único compromiso que mira a los hombres que sufren, que sienten necesidad y que se afanan en salir de este estado. Todo ello constituye un núcleo que o se da plenamente o no conseguirá los fines propuestos.

El crecimiento del nivel de vida, que precisa mayor dotación de bienes que tiendan a satisfacer no sólo las necesidades materiales de los hombres, sino también el cultivo de su espíritu,

sólo puede conseguirse de forma adecuada mediante el crecimiento de la eficiencia y de la productividad de unos recursos productivos que por naturaleza son limitados. Lo contrario supondría inclinarnos por el despilfarro que es, en todo momento, gran responsabilidad de cada uno desde su posición, pero más cuando hay hombres que sienten irresistible necesidad de lo más imprescindible.

Pues bien, este incremento de la eficiencia en el uso de los recursos productivos requiere un trabajo más capaz, más entrenado a las tareas productivas y a la vez un capital físico más idóneo, ahorrador de materias primas y productos energéticos y, en definitiva, con menor incidencia en el coste de los productos o bienes terminados.

Todo ello necesita de grandes sumas en investigación, donde el hombre realiza más que nunca el ímprobo esfuerzo de dominar la naturaleza. La práctica definitiva del mandato divino “... *henchid la Tierra y sojuzgarla, y dominad en los peces del mar, y en las aves del cielo, en todo animal que se mueve sobre la Tierra*” (4). Aunque estos altos costes investigadores sólo podrán compensarse bien transfiriendo el resultado de la investigación a terceras partes, o bien ampliando los mercados a los que se dirige el resultado del proceso productivo— que, desarrollado en el país de origen o integrado en una cadena múltiple en varios países, dará lugar al nacimiento de las multinacionales como un hecho común en la estructura económica del mundo de nuestros días.

Asentamiento de la empresa transnacional que se produce tanto entre países desarrollados como entre aquéllos y los que están en vías de desarrollo. A este último asentamiento, que abre la polémica y la oportunidad en el tremendo problema norte-sur, es al que voy a dedicar las líneas que siguen, tratando de buscar luces entre las sombras y esperanzas en un mundo que ávidamente necesita de ellas.

## Multinacionales y tercer mundo

Cumpliría con la misión que me propuse al iniciar estas líneas, si fuera capaz de deslindar los diversos y complejos campos que se superponen en la actividad de la empresa multinacional, separando actitudes y responsabilidades en la misma.

La empresa transnacional es, ante todo, vaya por delante, una empresa; no una agencia de desarrollo, no una institución altruista o caritativa. Pero, como empresa, puede cooperar al bienestar de la comunidad resolviendo en cierta medida problemas de indigencia, marginación, miseria, etc., o puede, por contra, según sus directrices, hacer más dramáticos si cabe todos aquellos signos de subdesarrollo. De aquí el interés de economistas, sociólogos y moralistas por considerar la acción de las empresas multinacionales en el marco de un mundo necesitado de ayuda en el sentido más amplio del término.

De inicio, la opinión que recae sobre las empresas multinacionales varía según la procedencia de la misma. Así, todos recordamos con nítido perfil la aseveración que la Escuela Latino-Americana del Pensamiento —basada en la teoría de la dependencia— hacía de las multinacionales en los comienzos de la década de los setenta, según la cual, las corporaciones multinacionales son una de las barreras fundamentales para el desarrollo del tercer mundo.

Frente a ello, iniciada la década de los ochenta, y ante el visible fracaso en América Latina de la teoría de la dependencia, la Cámara Internacional de Comercio no dudará en afirmar que las multinacionales son la más importante garantía para el progreso económico del tercer mundo.

La doctrina pontificia había advertido en el inicio de los setenta del peligro de los nuevos sistemas de producción que estaban instrumentándose a través de las empresas multinacionales. *“Bajo el impulso de los nuevos sistemas de producción están abriéndose las fronteras nacionales, y se ven aparecer nuevas potencias económicas, las empresas multinacionales, que por la concentración y la flexibilidad de sus medios pueden llevar a cabo estrategias autónomas, en gran parte independientes de los poderes políticos nacionales y, por consiguiente, sin control desde el punto de vista del bien común. Al extender sus actividades, estos organismos privados pueden conducir a una nueva forma abusiva de dictadura económica en el campo social, cultural e incluso político”* (5).

En el otoño de 1988, el Centro de las Nacio-

□

***“La doctrina pontificia había advertido, en el inicio de los setenta, del peligro de los nuevos sistemas de producción que estaban instrumentándose a través de las empresas multinacionales.”***

***“Una multinacional ha conseguido efectos positivos en un país cuando su instalación ha sido capaz de provocar un desarrollo en la producción y en la generación de rentas.”***



nes Unidas para las Corporaciones Transnacionales, publica un estudio en el que afirma que las multinacionales realizan una contribución positiva al desarrollo económico del tercer mundo.

Y en el mismo marco, la Organización Internacional del Trabajo, confirma desde Ginebra que las multinacionales tienen una actuación más positiva que las compañías locales en lo que se refiere a las condiciones sociales y de trabajo, impacto sobre el empleo, contenido tecnológico y entrenamiento y capacitación de la mano de obra.

Puede verse, pues, que la apreciación de las multinacionales en un mundo subdesarrollado difiere sustancialmente de unos a otros, valoración que, por otra parte, ha venido de algún modo unida a las vicisitudes de la presencia multinacional en aquellos países en desarrollo.

La posición abiertamente negativa de la Escuela Latino-Americana y la advertencia de **S. Pablo VI** respecto a los peligros de las multinacionales, se producen en el momento de mayor euforia en la instalación productiva transnacional en los países en desarrollo. De otra parte, la valoración positiva de los organismos internacionales se produce cuando, después del retraimiento de la actividad multinacional, son los países en vías de desarrollo los que levantan su voz reclamando la vuelta de aquéllas.

cuando se instala en un país? Sin duda, como cualquier empresa, la maximización del beneficio. Pero, no se nos olvide que el beneficio, en condiciones de libertad, es una resultante del mercado; no es algo que la empresa puede manejar a su antojo. Además, *“la Iglesia reconoce la justa función de los beneficios como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente”* (6). Naturalmente, se entiende en un marco de libertad económica como una de las facetas de la libertad humana.

Pues bien, sin escandalizarnos de partida por el término “maximización del beneficio”, éste puede estar representado en la decisión de la empresa transnacional por:

- a) Ampliación del mercado actual, mediante la adición del nuevo mercado en el que la multinacional ha decidido su presencia.
- b) Aprovechamiento más eficiente de nuevas fuentes de materias primas.
- c) Obtención de ventajas relativas en los costes de producción, tales como salarios, energía, suelo, etc.
- d) Ventajas en la inversión de capital en el país de destino, en forma de incentivos, que disminuyen el coste de financiación de un proyecto inclinando la decisión de instalación en el país de destino frente al país de origen.

Podemos decir sin temor a error que las multinacionales barajan estas posibilidades en su estrategia de decisiones, y ello tanto en países en vías de desarrollo como en países desarro-

## La génesis del problema

¿Qué puede pretender una multinacional



llados. No se puede ocultar que junto a este esquema puramente económico, entran en consideración otras variables de carácter político y social que tienen una clara participación en las decisiones finales. Así: los que hacen referencia al clima de acogida por parte del país de destino de las multinacionales —bien social o incluso jurídicamente—, el marco legal que regula la posibilidad de repatriación de beneficios, las regalías por la tecnología transferida, los precios de transferencia, etc. Ni que decir tiene que un marco favorable en estas materias propiciará la decisión positiva de la empresa transnacional.

Sin embargo, la inestabilidad política, las frecuentes guerras o conflictos internos, el excesivo intervencionismo estatal con un elevado margen de poder discrecional en manos del gobierno, así como las políticas económicas irresponsables, impedirán la entrada de multinacionales, tanto más cuanto más honesta fue la pretensión de éstas en su actuar.

Naturalmente, el hecho cierto es que factores positivos, que invitan a la instalación de las empresas transnacionales, se combinan con factores negativos, que frenan aquella instalación o incluso la impiden, en proporciones muy distintas, según los diferentes países que constituyen la comunidad mundial. Como de un hecho también se trata, que una gran variedad de empresas multinacionales se instalan en la variedad de países con efectos que se distancian sustancialmente de unos países a otros.

Los resultados dependerán fundamentalmente de dos variables: de la propia política es-

tratégica de la acción multinacional, y de la actitud del poder político y del marco institucional del país receptor. Todo ello unido a la cooperación y flexibilidad de los agentes económicos que intervienen en la escena.

No es, pues, extraño que una acción multinacional tenga unos efectos positivos en un país, cuando los puede tener claramente negativos en otro. Por ello, cabría diferenciar los dos ámbitos.

## Efectos positivos y negativos

Decimos que una multinacional ha conseguido *efectos positivos* en un país, y especialmente en un país en desarrollo, cuando su instalación en aquél ha sido capaz de provocar un desarrollo en la producción y en la generación de rentas, que, inicialmente concretados en rentas del trabajo, acabarán derivando también al capital nacional. En este sentido es de apreciar el gran efecto multiplicador de la actividad productiva en países con altas propensiones a consumir, como es el caso de los países de bajas rentas.

Por este procedimiento la empresa multinacional conseguirá, en favor de los consumidores locales, un mayor abastecimiento para las necesidades de la población y a menores costes de lo que era el caso antes de producirse su instalación. Por ello, no es vana la afirmación de que el primer enemigo de la multinacional es el empresario local, ajeno a la disminución de costes productivos y precios a los consumido-



***“El primer enemigo de la multinacional es el empresario local, ajeno a la disminución de costes productivos y de precios a los consumidores.”***

**“Cuando la multinacional pretende un aprovechamiento depredador de las materias primas y de los recursos escasos no renovables, puede aniquilar el país y sus posibilidades de vida.”**



res. Junto a ello, es característico de la empresa multinacional la constante renovación del equipo capital y el proceso de permanente capacitación de la mano de obra para manejar eficientemente aquél; con lo que, además de un incremento de la eficiencia económica, se produce un enriquecimiento cultural de la población, gracias a la gran permeabilidad del flujo del factor humano en la producción.

Por ello, como resultado tangible del proceso correcto de la empresa multinacional, un buen número de países que tradicionalmente eran exportadores de materias primas, se han convertido en exportadores de productos manufacturados, reteniendo el país que así supo interpretarlo el valor añadido en forma de rentas a los agentes productivos, y el valor cultural representado por una mayor apertura y reconocimiento de anteriores alternativas, sin renunciar a los valores que le son propios.

Pero junto a ello, cabe que la instalación de una multinacional produzca **efectos negativos** en el país que la recibe.

- Así, cuando la transnacional pretende un aprovechamiento depredador de las materias primas y recursos escasos no renovables, que pueden aniquilar el país y sus posibilidades de vida.

- O bien cuando la multinacional inicia o se presta al soborno de las autoridades locales para la obtención de “prebendas” en contra de los intereses sociales, y sólo en protección de políticos y de la propia multinacional.

- O cuando mediante pacto encubierto con

los gobiernos de los países de destino, se regulan condiciones de trabajo inaceptables, o sangrías de capital en forma de flujos al exterior de comisiones o compensaciones abusivas a teóricos agentes de la acción empresarial.

- O, en fin, cuando con la autorización del gobierno la multinacional visitante desarrolla la explotación monopolista de mercados de materias primas o de productos terminados; con permisividad, en otros casos, de elusión de las normas vigentes en el país, que muestran una conducta de la multinacional que esta misma empresa no desarrollaría nunca en su país de origen.

Para que se den estos efectos negativos se requiere —en la práctica totalidad de los casos— la connivencia de los gobiernos del país de instalación. Estos, enemigos de su propio pueblo, reparten la responsabilidad social con aquella empresa multinacional o, mejor, con sus gestores que, llevados por un “*afán exclusivo de ganancia*” (7), someten y ultrajan a un pueblo negándole la consideración y la ayuda a la que sin duda alguna tiene derecho.

## **El estado de la cuestión hoy en día**

Volviendo la mirada a la época más reciente, es fácil constatar que de la euforia multinacional que estaba presente en la estructura productiva mundial de los años sesenta y principios de los setenta, se pasó a un claro retrai-

miento en la década de los ochenta, que de forma tenue se había iniciado ya al final de los setenta.

Las razones de este retraimiento son fáciles de apuntar, mereciendo especial consideración las críticas de las que estaban siendo objeto todos los seguidores de la “teoría de la dependencia”, así como también marcó su importancia el proceso de nacionalización de los bienes de las multinacionales en diversos países como Libia, Argelia, Nigeria, etc. Todo ello, además, agravado por un proceso de recesión económica con importantes trastornos en el mundo financiero.

Sin embargo, lo que había constituido la piedra angular sobre la que discurrió en aquellos lustros la política económica de los países en desarrollo, es decir, la expulsión de las multinacionales, ha acabado sumiendo a estos países en la miseria y en la encrucijada del subdesarrollo.

Pasada la fiebre de la afirmación de la autonomía nacionalista de los primeros años y vistas sus consecuencias, cabe preguntarse hoy acerca de la posición que respecto a las multinacionales tienen los países en vías de desarrollo.

El que escribe estas líneas tuvo la fortuna de participar, en mayo de 1989, en el poblado suizo de Wolfsberg, en un encuentro-seminario al que concurrieron empresas multinacionales e iglesias cristianas y países en vías de desarrollo. La voz de éstos era nítida, unánime y sin espacio para la duda: necesidad del retorno de las empresas transnacionales como único instrumento posible para salir del estancamiento

en el subdesarrollo en que se encuentran sumidos.

Parece poderse desprender de esta actitud que, al margen de teorías más o menos elocuentes —como el cántico a la afirmación nacionalista—, las multinacionales, en su honesto actuar, supusieron un eficaz instrumento para la creación de rentas y riqueza, así como también la posibilidad de una ampliación del marco de información social con ingredientes sensibles de penetración cultural.

A estas alturas, hay que preguntarse sobre la posibilidad de incorporar elementos éticos al comportamiento de la empresa multinacional. En este sentido, no se olvide que *“la economía es sólo un aspecto y una dimensión de la compleja actividad humana. Si es absolutizada, si la producción y el consumo de las mercancías ocupan el centro de la vida social y se convierten en el único valor de la sociedad..., la causa hay que buscarla no sólo y no tanto en el sistema económico mismo, cuanto en el hecho de que todo el sistema sociocultural, al ignorar la dimensión ética y religiosa, se ha debilitado, limitándose únicamente a la producción de bienes y servicios”* (8). De este modo, tomen los accionistas, gerentes, trabajadores, ahorradores, funcionarios, etc., la responsabilidad que les corresponde frente al tercer mundo, e introduzcan en la maximización del beneficio elementos no únicamente monetarios, en los que el negocio no sea un fin en sí mismo y esté junto con el poder al servicio de la sociedad.

Bajo estos principios, las multinacionales y su operación pueden, para con el tercer mundo, desarrollar su tarea conducente a:

- Mejorar el rendimiento de los recursos en



***“Las multinacionales, en su honesto actuar, supusieron un eficaz instrumento para la creación de rentas y riqueza.”***

aquellos países, siguiendo así el mandato evangélico representado en la parábola de los talentos.

- Aportar nuevos esquemas con los que mejorar la estructura social mediante la democratización, sindicación laboral, reforma de las estructuras, etc.

- Colaborar con su conocimiento y tecnología con las autoridades políticas, para acelerar los planes de reconstrucción y desarrollo de la colectividad.

- Influir en el comportamiento del empresario local, constituyéndose en modelos de conducta empresarial, en materias tales como condiciones de trabajo, previsión y seguridad, preservación y conservación del medio ambiente, política de inversiones y dividendos, etc.

- Fomentar un clima de libertad y responsabilidad.

- Ayudar a las autoridades locales a identificar los objetivos a largo plazo y trazar los cauces para su consecución.

- Enfocar los procesos productivos, la tecnología de los mismos y su asentamiento a solventar los problemas del tercer mundo.

Muchas de estas notas son de evidente aplicación hoy día en la actuación de las multinacionales, pero no cabe estar satisfecho nunca con lo conseguido. Compartir estos principios sería como trazar un verdadero "Nuevo Orden Económico", tanto más posible cuanto más compartido fuera por los diferentes agentes y sectores económicos y sociales. Aplicándolos aisladamente, se sufriría a corto plazo una penalización; haciéndolo colectivamente y a largo plazo, se habría realizado una gran obra.

■ José T. RAGA

## Referencias bibliográficas

- (1) Concilio Vaticano II; Const. Past. *Gaudium et Spes*, 1.
- (2) **Pablo VI**; Cart. encicl. *Populorum Progressio*, 3.
- (3) **Juan Pablo II**; Cart. encicl. *Sollicitudo Rei Socialis*, 14.
- (4) *Genesis*, 1 (28).
- (5) **Pablo VI**; Cart. apost. *Octogesima Adveniens*, 44.
- (6) **Juan Pablo II**; Cart. encicl. *Centesimus Annus*, 35.
- (7) **Juan Pablo II**; Cart. encicl. *Sollicitudo Rei Socialis*, 37.
- (8) **Juan Pablo II**; Cart. encicl. *Centesimus Annus*, 39.

# LA CONFERENCIA DE RÍO SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO

*M.<sup>a</sup> Teresa ESTEVAN BOLEA*

*Del 3 al 14 de junio se ha celebrado en Río de Janeiro la denominada Cumbre de la Tierra o Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Han asistido delegaciones de 178 países e Instituciones y más de 150 Jefes de Estado y de Gobierno. De ellos, sólo diez eran mujeres. Todos han intervenido durante un breve espacio: siete minutos. Aun así, han sido horas y horas de discursos, algunos realmente interesantes.*

La Cumbre de Río ha ido más allá de las consideraciones ambientales y ha tenido un marcado contenido político, por cuanto ha supuesto reabrir el debate Norte-Sur y proyectar la situación actual hacia el nuevo orden mundial. Se ha dicho —y yo creo que con razón— que sin un nuevo orden económico mundial no habrá solución para los problemas ecológicos.

La protección del Medio Ambiente se abordó de forma global y concreta por primera vez en Estocolmo, en 1972, con la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. En 1982 tuvo lugar en Kenia, en Nairobi, sede del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), otra importante Conferencia que conmemoró el 10º aniversario de Estocolmo, y allí se pasó revista a la situación mundial del uso de los recursos, del deterioro ambiental y del desarrollo del tercer mundo.

En 1992, veinte años después de Estocolmo

y diez años después de Nairobi, la ONU vuelve a convocar a todas las naciones para tratar estas cuestiones, porque en este período, en general, las condiciones ambientales han empeorado y se cierne sobre la humanidad un peligro real difícil de afrontar. En él cabe incluir la contaminación de las aguas dulces y las del mar litoral, el calentamiento de la atmósfera, la alteración de la capa de ozono, el deterioro de las masas forestales, la desertificación, el incremento demográfico y, sobre todo, la creciente pobreza de miles de millones de personas, al mismo tiempo que se agranda la brecha entre ricos y pobres.

La Conferencia de río se inició como una Cumbre ecológica, pero devino en una reunión sobre Desarrollo y Medio Ambiente; en definitiva, los temas centrales fueron: ¿De dónde sacar los ingentes recursos económicos para financiar el desarrollo sostenible de los países en vías de desarrollo? y ¿cómo afrontar el coste de restaurar los daños ambientales?

## Un problema de todos

La Cumbre ha sido muy importante, no sólo por el contenido de lo tratado (véase el Programa 21, por ejemplo), sino porque ha representado el principio de lo que puede ser el nuevo orden económico mundial. La presencia de 153 jefes de Estado y de Gobierno, juntos, en una conferencia con temas de ámbito global, ha mostrado la interdependencia y la fragilidad de este planeta llamado Tierra. Ha sido también la primera reunión de política internacional de gran envergadura después de la caída del muro de Berlín, de la Guerra del Golfo y de la desaparición del comunismo y socialismo en los países del Este y Centro de Europa.

La Conferencia se propuso en 1989, llegándose en marzo de 1990, durante el cuarenta y cuatro período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, al acuerdo de celebrar una Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), fijando su celebración para junio de 1992, en Río de Janeiro (Brasil). Antecedentes directos de las iniciativas que promovieron la realización de la Conferencia de Río fueron dos Informes; elaborado el primero por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo creada por la Asamblea de Naciones Unidas, más conocida como Comisión Brundtland, ya que esta Comisión la presidió la señora **Brundtland**, primera ministra de Noruega, que en Río tuvo también una importante intervención. El segundo informe del PNUMA, titulado *Perspectiva ambiental en el horizonte 2000*, marca el comienzo de una estra-

tegia política orientada a la puesta en marcha de programas y actuaciones a nivel nacional y a la cooperación internacional dirigida al desarrollo sostenible.

El término desarrollo sostenible se acuñó ya en Estocolmo en 1972; fue desarrollado después en la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza de 1980 y es el punto de referencia actual para el 5.º Programa de Acción Ambiental de la CEE y para el crecimiento económico de todos los países. Significa que el desarrollo debe satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

En 1990 y como apoyo a la iniciativa del Gobierno noruego de organizar en su país una Conferencia regional para el seguimiento del Informe Brundtland, la Comisión Económica para Europa (CEPE), de Naciones Unidas, organizó la Conferencia de Bergen, con el título *Acciones para el futuro común*, tras la que quedó redactado un documento que exige a los países industrializados el compromiso de orientar sus esfuerzos hacia la integración de las consideraciones ambientales en las políticas económicas.

El canadiense **Maurice Strong**, Secretario General de esta Conferencia de Río, ya lo fue en 1972 de la de Estocolmo y ha sido el alma de la misma. Entre 1990 y 1992 hubo decenas de reuniones preparatorias, regionales y en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York. Río ha sido sólo el principio de algo, de algo muy importante: la conciencia mundial de que los problemas globales requieren acciones excepcio-



**“La presencia de 153 jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia de Río, muestra la interdependencia y fragilidad de este planeta llamado Tierra.”**

*“Río ha sido sólo el principio de algo muy importante: la conciencia mundial de que los problemas globales requieren acciones excepcionales y solidaridad de los países ricos hacia los pobres.”*

nales y solidaridad de los países ricos hacia los países pobres.

## Millones de muertes al año

¿Cuáles son las necesidades y principales problemas?: Muchos, pero cabe destacar la condonación de la deuda exterior, el narcotráfico, las migraciones, el terrorismo, la pobreza y desnutrición de miles de millones de personas, el paro creciente de poblaciones marginales en las grandes concentraciones urbanas, el crecimiento de la población urbana, el abandono del medio rural, el envejecimiento de las sociedades industrializadas, el crecimiento demográfico de los países en desarrollo y todos los relacionados con la contaminación, el deterioro de los bosques y la pérdida de especies.

El agua es el punto prioritario del medio físico. Cada año mueren cuatro millones de niños por diarreas y centenares de millones de personas padecen enfermedades ocasionadas por aguas contaminadas. El saneamiento de las aguas es urgente en el mundo. En el decenio 1982-1992, Iberoamérica ha pagado como servicio de su deuda externa a los acreedores más de 200.000 millones de dólares. Si se une este dato al del proteccionismo económico de los países industrializados, no sorprende que cada minuto mueran en el mundo dos niños por hambre y que miles de millones de personas no tengan agua potable, lo que ocasiona millones de muertes al año, sólo por esta causa.

Ha habido decenas de intervenciones interesantes, pero me parecen dignas de mención las de la primera ministra noruega, señora **Brundtland**; el primer ministro británico, **John Major**; el canciller **Kohl**, el presidente de Uganda y otras.

El presidente **Bush** fue poco aplaudido, pero en mi opinión tuvo una excelente intervención. Habló con suma claridad, incluso cuando señaló: *“No vengo a disculparme”*. Indicó que va a promover una conferencia sobre contaminación del mar por vertidos procedentes de tierra, ahora regulado por el Convenio de París, aunque en España y otros países se incumple sistemáticamente, y llamó la atención sobre el esfuerzo que hay que realizar para mejorar la gestión forestal. Estados Unidos tiene gran interés, quizá su máxima preocupación, en la protección de los bosques y promueve un convenio futuro sobre bosques, aunque a ello se oponen varios países, principalmente Malasia.

El presidente Bush se refirió a la necesidad de vigilar el cumplimiento de los convenios y tratados internacionales que firman y ratifican casi todos los países, pero luego apenas se respetan. En tal sentido señaló que a primeros de 1993 promoverá se constituya una comisión, para controlar el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto al convenio sobre el cambio climático global producido por el efecto invernadero. Ello supone reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, y hay países, como España, que van en dirección contraria, aumentándolas;

*“Bush habló de vigilar el cumplimiento de los Convenios y Tratados internacionales, que tan fácilmente se firman pero que luego apenas se respetan.”*

pero eso sí, el gobierno socialista ha firmado un convenio —que no piensa cumplir— con suma diligencia.

También otros países mostraron interés por celebrar sendas reuniones y convenios para luchar contra la erosión que origina la desertificación y para proteger la pesca.

En la Conferencia de Río se han aprobado los siguientes documentos: la Agenda 21; la Declaración de Río; dos convenios, uno sobre cambios climáticos y otro sobre la diversidad biológica y unos principios relativos a los bosques.

## El Foro Global

En paralelo, del 1 al 14 de junio se celebró también el Foro Global. Constituido por unos 4.000 delegados de organizaciones no gubernamentales, ONGs, se instaló en el parque que linda con la playa de Flamengo, en el centro de Río de Janeiro y a una distancia de unos sesenta kilómetros de Riocentro, lugar donde se ha desarrollado la conferencia oficial.

Además de numerosas casetas, había treinta y cinco carpas, en donde se celebraron los encuentros, debates, conferencias, coloquios y todo tipo de reuniones. Este foro de las ONGs no funcionó de forma organizada: actuaciones poco conexas y bastante desorientación de los participantes fueron norma. La presencia de numerosas asociaciones ciudadanas, naturistas, étnicas, religiosas, industriales y de todo tipo, diluyó la presencia de las asociaciones eco-

logistas y seguramente sus inquietudes y su papel.

## Declaración de Río

La Declaración de Río se denominó en un principio “la Carta de la Tierra”, nombre excesivo para su contenido. Se trata de un pronunciamiento ético formulado por todos los países asistentes a la conferencia, con un contenido poco definido y muy general.

En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano aprobó una serie de principios con miras a la gestión ecológica racional del medio ambiente. Esta Declaración de Estocolmo colocó las cuestiones ambientales en el programa internacional y dio origen a un diálogo entre países industrializados y en desarrollo sobre el vínculo que existe entre el crecimiento económico, la contaminación de los “bienes comunes de la humanidad” (el aire, el agua, los océanos) y el bienestar de los pueblos del mundo entero. La Declaración de Río continúa esa línea. No tiene fuerza jurídica obligatoria, pero sus veintisiete principios son un compromiso moral para los gobiernos y ciudadanos de todos los países.

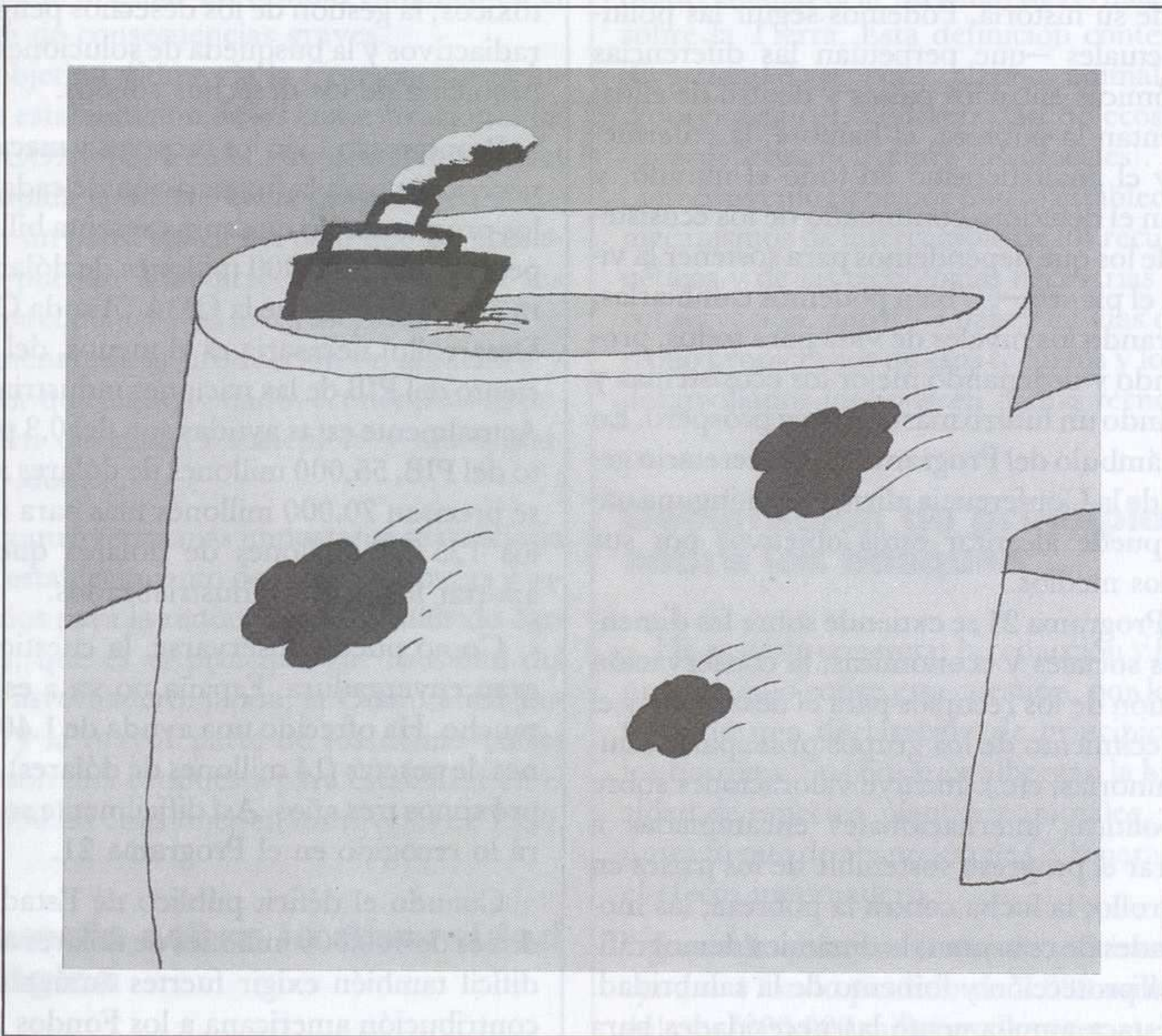
## Programa 21

La Agenda 21 es un programa de acción muy amplio sobre las medidas que deberían adoptarse, entre 1993-2000, en todas las áreas



relacionadas con el desarrollo sostenible de todo el planeta. Es un documento con más de 800 páginas, que contiene propuestas, valoradas económicamente, dirigidas a promover el desarrollo compatible con la protección del medio ambiente en todos los países, principalmente en los que se encuentran en vías de desarrollo.

Los 140 programas de desarrollo sostenible de la Agenda 21 requieren inversiones de 600.000 millones de dólares anuales. De éstos, 475.000 millones deberían ser financiados por los mismos países en desarrollo y 125.000 por las economías industriales. Aproximadamente, un reparto de 80 y 20 por ciento para cada parte.



***“La Declaración de Río se denominó en un principio la Carta de la Tierra, nombre excesivo para su contenido.”***

***“La Agenda 21 es un documento de más de 800 páginas, con propuestas para hacer compatible el desarrollo con la protección del medio ambiente en todos los países.”***



El eje del Programa 21 es la idea de que la humanidad se encuentra en un momento decisivo de su historia. Podemos seguir las políticas actuales —que perpetúan las diferencias económicas entre los países y dentro de ellos; aumentan la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo en todo el mundo, y causan el deterioro continuado de los ecosistemas de los que dependemos para sostener la vida en el planeta—, o bien podemos cambiarlas, mejorando los niveles de vida para todos, protegiendo y ordenando mejor los ecosistemas y buscando un futuro más seguro y próspero. En el preámbulo del Programa 21, el secretario general de la Conferencia afirma que ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sus propios medios.

El Programa 21 se extiende sobre las dimensiones sociales y económicas, la conservación y gestión de los recursos para el desarrollo y el fortalecimiento de los grupos principales (mujer, minorías, etc.). Incluye valoraciones sobre las políticas internacionales encaminadas a acelerar el progreso sostenible de los países en desarrollo; la lucha contra la pobreza, las modalidades de consumo; la dinámica demográfica y la protección y fomento de la salubridad.

Destaca ampliamente las necesidades para la protección de la atmósfera: la transición energética; el enfoque integrado de la utilización de los recursos de tierras; la conservación y utilización racional de los bosques; la lucha contra la desertificación; la protección de los ecosistemas de montaña; la conservación de la diversidad biológica; la protección de los re-

ursos oceánicos y de los recursos de agua dulce; la utilización segura de productos químicos tóxicos; la gestión de los desechos peligrosos y radiactivos y la búsqueda de soluciones para el problema de los desechos sólidos.

Propone también los recursos y mecanismos necesarios para la financiación de cada uno de los programas, lo que suma sesenta billones de pesetas año (600.000 millones de dólares). Para ello se estima que la ODA (Ayuda Oficial al Desarrollo) necesaria es al menos, del 0,7 por ciento del PIB de las naciones industrializadas. Actualmente estas ayudas son del 0,3 por ciento del PIB, 55.000 millones de dólares al año, y se precisan 70.000 millones más para alcanzar los 125.000 millones de dólares que deben aportar los países industrializados.

Como puede observarse, la cuestión es de gran envergadura. España no va a esforzarse mucho. Ha ofrecido una ayuda de 1.400 millones de pesetas (14 millones de dólares) para los próximos tres años. Así difícilmente se cumplirá lo recogido en el Programa 21.

Cuando el déficit público de Estados Unidos es de 400.000 millones de dólares al año, es difícil también exigir fuertes aumentos de la contribución americana a los Fondos ambientales. Ciertamente son precisas otras soluciones de las que trataré en un próximo artículo.

Las ayudas económicas se integrarían en el Fondo Global para el Ambiente (FGA) y los fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) que están vinculados al Banco Mundial.

## Convención General sobre los cambios climáticos

Este convenio fue firmado por todos los países. La emisión de gases contaminantes a la atmósfera, procedentes sobre todo de la combustión de carbón, petróleo, gas y quema de bosques, dan lugar a un calentamiento de la atmósfera, conocido como efecto invernadero, que puede originar un cambio climático en el planeta de consecuencias graves.

El objetivo último de la Convención es lograr la estabilización de las concentraciones de gases CO<sub>2</sub> y NO<sub>x</sub> en la atmósfera, a un nivel que impida la interferencia peligrosa en el clima, en un plazo suficiente para que los ecosistemas puedan adaptarse naturalmente a los cambios climáticos. El fin es asegurar que no se vea amenazada la producción de alimentos y permitir que las actividades económicas se desarrollen de manera sostenible y ambientalmente idónea.

La controversia más importante se relaciona con el establecimiento de metas concretas y calendarios para la reducción del anhídrido carbónico, que es el principal gas causante del efecto invernadero. Japón, la Comunidad Europea y la mayor parte de los demás países apoyaron una propuesta para estabilizar en el año 2000 las emisiones en los niveles de 1990.

## Convenio sobre la diversidad biológica

Fue firmado por prácticamente todos los

países, salvo Estados Unidos. El presidente Bush señaló que su país necesitaba dos o tres años más para proseguir sus programas de I+D sobre biotecnología y que en ese plazo se adheriría su país al mismo. Tiene un preámbulo y cuarenta artículos.

Como su nombre indica pretende preservar la diversidad biológica de animales, plantas y de sus ecosistemas. La diversidad biológica o biodiversidad es la variedad de formas de vida sobre la Tierra. Esta definición contempla la diversidad de especies (plantas, animales y microorganismos), la diversidad de ecosistemas (interdependencia entre las especies).

El convenio tiene por objeto establecer unos mecanismos de intercambio de los recursos genéticos y de las tecnologías necesarias para su conservación, entre los países en vías de desarrollo propietarios de esos recursos y los países desarrollados que poseen dichas tecnologías.

## Declaración de principios sobre los bosques

No se pudo concretar la redacción y firma de un convenio sobre esta cuestión, por lo que se formuló una declaración de principios sobre los bosques. Los bosques albergan la biodiversidad de especies, plantas y animales, y son la única fuente de absorción de CO<sub>2</sub> para reducir el efecto invernadero.

Los ocho países amazónicos solicitaron unas ayudas a fondo perdido de 2.000 millones de dólares (200.000 millones de pesetas). La cifra parece alta, pero no lo es si se considera la ex-



*“Los bosques son la única fuente de absorción de CO<sub>2</sub> para reducir el efecto invernadero.”*

*“El Convenio sobre diversidad biológica pretende preservar, como su nombre indica, la variedad de formas de vida sobre la Tierra.”*

tensión y entidad de esos necesarios bosques para toda la humanidad. La Amazonía tiene seis millones de kilómetros cuadrados (12 veces la superficie de España).

Una hectárea de bosque absorbe unos 240.000 metros cúbicos de anhídrido carbónico, que transforma, mediante el proceso de fotosíntesis, en biomasa vegetal. Esta vegetación genera de diez a veinte toneladas de oxígeno por año y además fija de treinta a treinta y cinco toneladas de partículas. De ahí la acción descontaminadora del bosque, la conveniencia de conservarlos y la necesidad de repoblar nuestros montes con urgencia, y más aún los tropicales que son más productivos.

Hoy día, 400 grupos étnicos sobreviven en la Amazonía con una población total de un millón de personas. Actualmente, los países amazónicos apenas pueden invertir un centavo de dólar (1 peseta) por hectárea para conservar las noventa y seis áreas protegidas de la Amazonía, que suman treinta y cinco millones de hectáreas (el 70 por ciento del territorio español). Hay otras 248 zonas en régimen de protección especial. Es evidente que los países industrializados deben ocuparse de sostener estos recursos biológicos. Si el mundo occidental quiere una protección de los bosques amazóni-

cos, de Indonesia, Malasia o de África, tendrá que aportar ingentes recursos para ello.

Ante este cuadro puede cundir el desaliento y decirse que “todo esto es un problema insoluble”, o puede abordarse, como creo yo, desde soluciones imaginativas, generosas y solidarias, porque en ello nos va nuestro futuro común.

Una vez desactivada la confrontación Este-Oeste ha vuelto a relanzarse el debate Norte-Sur. Se está utilizando la protección del medio ambiente como cesto en el que incluir casi todos los problemas mundiales, lo que resulta demasiado ambicioso para la propia temática ambiental.

Por todo lo anterior puedo decir que, en mi opinión, la Cumbre de Río ha sido muy importante. Ya es un gran éxito reunir a más de 170 países y que hayan intervenido más de 150 jefes de Estado y Gobierno alrededor de un tema común: el desarrollo sostenible, compatible con la conservación de la naturaleza y el uso racional de los recursos; en definitiva, con la protección del medio ambiente. No sé si estamos ante un nuevo orden mundial, pero sí creo que estamos ante un mundo nuevo. Desde 1990 casi nada es igual.

M.<sup>a</sup> Teresa ESTEVAN BOLEA

# LOS VASCOS EN LA AVENTURA DE COLÓN

José IGNACIO URUÑUELA

*Los vascos han estado presentes en todas las páginas de la Historia de España y, además, con un protagonismo señalado en muchas de ellas y con una solidaridad plena en todas, respecto a los demás partícipes. No es casualidad que estuviéramos presentes en la aventura colombina, la más extraordinaria que ha acometido el género humano.*

Los vascos, o los vizcaínos, como más bien se nos denominaba entonces, estábamos más cerca de Andalucía que lo que puede pensarse ahora. Es muy difícil reconstruir imaginariamente cuál era la relación real entre todas las regiones españolas, acabadas de fundirse en un solo reino unos meses antes. ¡Qué año aquel! Pero los vascos compartían ya los avatares andaluces desde hacía siglos, desde la conquista de Sevilla el año 1248, en cuyo acontecimiento participamos. El 12 de octubre de 1492 se embarcan vascos en las carabelas colombinas, pero no casualmente. Los marinos vascos eran muy apreciados: *“Para la guerra del mar eran más instructos que ninguna otra nación del mundo”*, escribe **Pedro de Mendoza**. Y así, fueron fletadores vizcaínos —**Iñigo Arteta, Juan Martínez de Amézqueta y Juan de Lezcano**— los que se encargaron nada menos que de la repatriación del ejército vencido de **Boabdil**.

Sobre la tripulación de la flota colombina existe gran bibliografía producto de arduas investigaciones, pero, sin embargo, no existe una lista definitiva de los embarcados. A este tema dedicó su vida la investigadora norteamericana

**Alice B. Gould**. En este caso la expresión “dedicó su vida” fue una realidad. Vivió décadas en el Archivo de Simancas y murió en su umbral. Su obra *Nueva Lista Documentada de los Tripulantes de Colón en 1492* nos ha servido de guión y contraste para este trabajo.

## La aventura de la Hispanidad

La participación destacada de los vascos en la aventura americana ha sido ya descrita muchas veces. En esta ocasión vamos a fijarnos solamente en la referente a la primera página de aquella historia; la aventura colombina que comienza el 3 de agosto de 1492, cuando nacía algo que aún no se sabía lo que iba a ser, que aún no tenía aquel eufórico nombre que precisamente tres vascos —**Vizcarra, Irigoyen y Maeztu**— iban a acuñar y poner en circulación: la Hispanidad. Pero, ¿cómo era la tripulación de la flota colombina? Miss Gould la describe de entrada, así, en su obra monumental: *“La gran mayoría de los tripulantes se dividió en dos grupos: los andaluces, que frecuentaban Palos, y*

*los vizcaínos o de otras costas del Norte*". La denominación de "vizcaínos" como sinónimo de "vascos" se recoge en los dos documentos más fehacientes existentes sobre **Colón**: la transcripción —más o menos fidedigna e íntegra de su *Diario*, por **Las Casas**— y la *Vida del Almirante*, por su hijo **Fernando**. La extensión geográfica de la "vizcainía" es, sin embargo, confusa y, desde luego, rebasaba no solamente el corto litoral propiamente vizcaíno, sino también todo el vasco; podríamos decir que se entendía por "vizcaíno" lo comprendido entre San Juan de Luz y Santoña. Así se explica, por ejemplo, la afirmación de Colón relativa a la tripulación de la Santa María: "todos o los más" eran de la tierra de su maestro, **Juan de la Cosa**; es decir, Santoña, el de la "vizcainía tan discutida", según dice Miss Gould.

Pero este trabajo se circunscribe a resaltar la presencia de los vascos, en su sentido actual, en el primer viaje de Colón.

El número exacto de sus tripulantes no solamente no se conoce con exactitud, sino que oscila según los investigadores entre cifras tan dispares como los cincuenta y nueve de **Fernández Duro**, los setenta y uno de **Tenorio** y los ciento ocho de **Vignaud**. No existe un Rol exhaustivo al respecto. Para fijar su número, procedencia y condición, resultan básicos los documentos de los expedientes administrativos a que dieron lugar las reclamaciones de los herederos de los marineros muertos, singularmente los treinta y nueve exterminados en el Fuerte Navidad, procedentes de la naufragada

nave Santa María. El número de tripulantes de los que existe constancia documental fehaciente es de ochenta y siete. De ellos, treinta y nueve podrían pertenecer a la citada obra, treinta a La Pinta y dieciocho a La Niña.

Respecto a su procedencia, tema también sujeto a mil controversias y análisis —como, por ejemplo, en lo referente a si la expresión "fijo de..." debe referirse a su contenido geográfico o familiar, hemos efectuado la siguiente estimación: cincuenta andaluces, tres castellanos, diez de otras procedencias, quince de procedencia desconocida y ocho vizcaínos (?).

Respecto a su condición, hay que resaltar dos datos esenciales: la ausencia de mujeres —lo que parece lógico y conocido— y la ausencia de clérigos, lo que no parece encajar en el marco del pretendido ánimo evangelizador de la expedición.

## Los tripulantes vascos

**Martín de Urtubia**, grumete de la Santa María. Murió en el Fuerte Navidad. Veinte años tardó su madre **María de Urtubia** —"vecina de la anteyglesia de Santa María de Anchitúa que en el dicho condado de Vizcaya, madre y heredera de Martín de Urtubia, grumete que murió en las Yndias el primer viaje que el Almirante Cristóbal Colón..."— en cobrar 10.443 maravedíes en concepto de "resto de sueldo que ganó en dicho viaje". Llama la atención el retraso en el cobro. El sueldo es superior al que se satisfacía normal-



***"El número de tripulantes de los que existe constancia documental fehaciente es de ochenta y siete. De ellos, treinta y nueve pudieron pertenecer a la Santa María, treinta a La Pinta y dieciocho a La Niña."***

**“Domingo de Lequeitio fue uno de los tripulantes vascos que embarcó en la nao Santa María y murió en el Fuerte Navidad, refugio que se construyó en La Española después del naufragio de la carabela.”**



mente, o da a entender que no había cobrado casi nada por adelantado.

**Domingo, el Tonelero.** Era natural de Yspáster. Embarcó en la Santa María y, como casi todos sus tripulantes, formó parte de la guarnición del Fuerte Navidad que construyeron como refugio después del naufragio. Su sueldo lo cobró su hijo y heredero universal, **Jno. Pérez de Achía**, “vecino de la anteyglesia Dyzpaterques en el dicho condado de Vizcaya”.

**Domingo de Lequeitio.** Embarcó también en la Santa María y murió en el Fuerte Navidad. También transcurrieron veinte años hasta que su madre, **María de Vizcarra**, pudo cobrar 17.674 maravedís, sueldo sólo sobrepasado por los contra-maestres, lo que indica la importancia de su cometido.

**Juan Ruiz de la Peña.** Marinero “byscaino” de La Niña. Es uno de los escasos tripulantes a los que el Rol anota procedencia. Era natural de Deva, lo que confirma la amplitud del calificativo de “vizcaíno”.

**Juan de Lequeitio** o Chanchu. Fue contra-maestre de La Pinta, según unos, como sucesor de Juan Quintero, y de la Santa María, según otros. En ocasiones se le cita como “Chachu”, sin “ene”. Murió también en el Fuerte Navidad. Conocemos su personalidad también a través de la prolija documentación procesal derivada de los pleitos sucesorios sobre sus haberes *post mortem*, que ascendieron a la suma de 18.520 maravedís, que es el segundo importe de toda la lista.

**Domingo Lope**, calafate de la Santa María, natural de la anteyglesia de Santa María de Arandio, próxima a Bilbao.

**Juan Martínez de Açoque.** Marinero. Vecino de Deva. Embarcado en La Niña. En el Rol consta así: “vecino de Deva”.

**Juan de la Plaza.** Marinero. Figura en el Rol a continuación del anterior, como “Juan de la Plaça, vecino desta villa...”, por lo que se le estima devatarra, aunque haya quien le considere vecino de Palos. El apellido Plaça era corriente en los puestos de Santoña, Lequeitio y Laredo.

**Juan Quintero de Algotra.** Contra-maestre de La Pinta. Era vecino de Palos. Se le denomina de diversas maneras: así, “fijo de Argueta”, “Argeuta”, “Argurta”, etc., interpretándose que puede tratarse en todos los casos de diferentes modos de escribir el pueblo vizcaíno de Algotra. Su filiación vizcaína no es segura, pero Miss Gould entiende que la expresión “fijo” de Algotra tiene un carácter más bien geográfico que patronímico. Su relación con Colón permanece hasta el cuarto viaje en el que también le acompaña. Su sueldo, según el Rol, era superior al corriente... Fue él uno de los que, junto a **Martín Alonso Pinzón**, animó a Colón a proseguir el viaje en los momentos de desánimo, porque “había visto unos pájaros”.

Otros tripulantes de posible vizcainía son **Juan Pérez**, calafate, confundido por algún investigador con “Lope, el calafate”, citado anteriormente, lo que no es posible ya que Lope

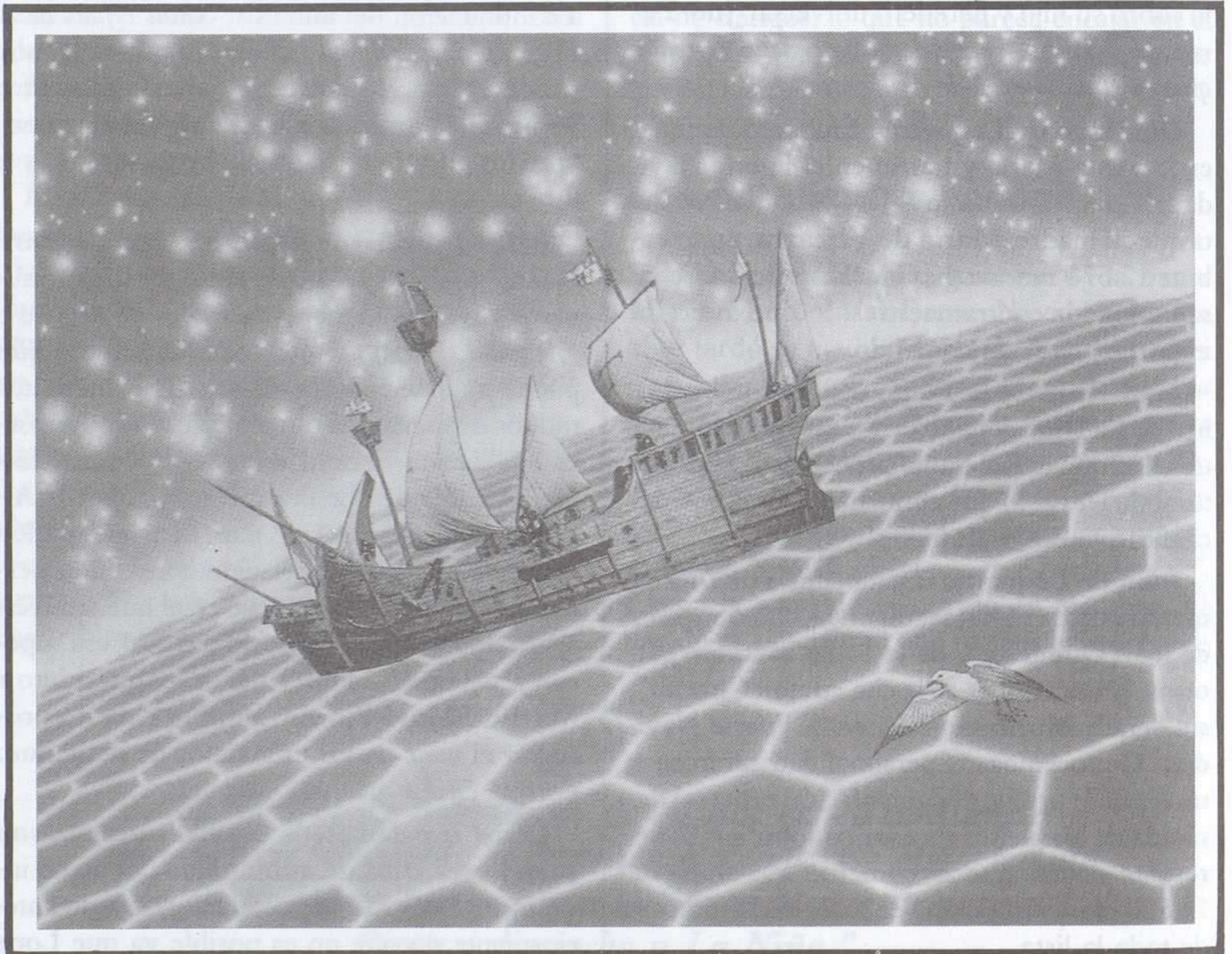
murió en el Fuerte Navidad y Pérez es citado como el calafate que vio llegar desde un mástil de La Niña a La Pinta dos días después de su presunta muerte, es decir, el 6 de enero de 1493; **Juan Quadrado**, de Algorta (*"fijo de Argueta"*); **Pero Arráez** y **Juan Arráez...** A ellos podrían unirse las gentes de Juan de la Cosa, los de la *"vizcainía tan discutida"*.

### Continua presencia vasca en la Historia de España

El dato expuesto de la importancia numéri-

ca de la presencia vasca en las naos de Colón es elocuente. La décima parte de sus tripulantes eran vascos. Pero lo realmente resaltable es su importancia profesional, su nivel de percepciones, su plena integración en el equipo navegante. Esto nos mueve a reflexionar sobre un tema de ardiente actualidad, las relaciones del País Vasco con el resto de España.

En 1992 se nos quiere presentar a los vascos como un colectivo singular, impermeable, hermético, dedicado a sus cosas, protagonista de sus propias hazañas. Se ha fabricado una falsa historia desgajando al País Vasco del resto de España, cuando la realidad es que han sido in-





*“Que la primera vuelta al mundo la lograra un vasco en un buque con bandera española no son dos casualidades. Es lo natural cuando esa bandera ondeaba en todos los mares del mundo y vascos eran los que llevaban casi todos los timones.”*



separables e imprescindibles. Desde que existen datos históricos, aparecen los vascos tomando parte de los hechos comunes sin más manual de navegación ni bandera que los de todos. Su participación no sólo es evidente, sino que supera a la del resto de los pueblos españoles y ha continuado hasta nuestros tiempos. Que la primera vuelta al mundo la lograra un vasco, **Juan Sebastián Elcano**, en un buque con bandera española no son dos casualidades. Es lo natural, cuando esa bandera ondea en todos los mares del mundo y son vascos los que llevan casi todos los timones de los buques. Rememorar en 1992 la presencia vasca en la España naciente en Andalucía parece pura prehistoria. El País Vasco estaba muy lejos de Andalucía, de su sala de pactos, Granada. De Bilbao a Sevilla se tardaba un mes en llegar por tierra y dos semanas, y muchos sustos, por mar. La presencia andaluza en las costas del Norte era, sin embargo, mucho más débil. La aventura, el sol y el vino estaban en el Sur.

En el año 1504, es decir, doce años después del descubrimiento de América, era alcalde de Lequeitio, pueblecito situado en la costa vizcaína y que no llegaría entonces a los 1.000 habitantes, **Martín Pérez de Licona**, que actuó como procurador encargado de recoger varios de los sueldos debidos a “marineros de la comarca” para su entrega a los herederos. Porque resulta que de ese pequeño pueblo procedían cuatro de los tripulantes de **Colón**. No hay nin-

gún otro puerto en el mundo, salvo los de la partida de la expedición colombina, es decir, Palos, Moguer y Sevilla, que cuenten con un tan elevado aporte humano en aquella aventura. Cualquier otro puerto —como pudieran ser Rotterdam, o Lisboa, o Marsella, o Génova— estaría preparando la celebración de un homenaje a sus hijos, si contaran con tal gloria.

## Los vascos y el V Centenario

Ahora, en 1992, parece como si Andalucía, y España entera, estuviera más alejada de Vasconia, pese a que en una hora de vuelo podemos ir de Bilbao a Sevilla. Se ignoran —cuando no se reniega de ellas— las glorias comunes pasadas. El nacionalismo vasco en el poder ha impuesto un talante ridículamente hispanófilo, sin caer en la cuenta de que España no es sino el País Vasco y otros sumandos, sin los cuales no hubiera existido. Y así resultan enormidades como la siguiente. El Lequeitio ahora, en 1992, su alcalde se apresta a celebrar el V Centenario propiciando la aprobación, con su voto, de una moción municipal, presentada por su partido político, por la que se reclama la independencia de dicho municipio del resto de España. Ello es como declarar a sus cuatro hijos —Chanchu, Martín, Domingo el vizcaíno y Domingo el tonelero— extranjeros y mercena-

rios indeseables. Pero esta postura no es exclusiva del alcalde de Lequeitio. El diario *Deia*, órgano del partido nacionalista vasco, ha publicado recientemente un *flash* editorial en el que se afirma que “*la efemérides del V Centenario, que tan poco interés despierta entre los vascos...*”. A ello se une un aparentemente espontáneo clima de rechazo a la gesta colombina y a todas sus secuelas, como lo demuestra la iconografía “popular”, unos “grafitti” escatológicos que cubren las paredes vascas, por cientos o miles, a todo color, con graciosos dibujos emplumados, con leyendas ingeniosas y todo ello presidido siempre por el eslogan “*Mekagüenel V Centenario*”. Todo ello supone un fuerte aporte de materiales, mano de obra, “*know how*” y dinero. Y supone además el desconocimiento de que posiblemente el que lo está pintando se está c... en su propio abuelo.

La Administración Regional Vasca está preparando la exhibición del aporte vasco a lo

americano y, aunque a fe que material para expresarlo lúcidamente ya existe, nos tememos que aplique su habitual reduccionismo, como si el vasco hubiera ido a América por su propio impulso, financiado por los gamboinos y navegando en buques “*ikurriñados*” con la bicrucífera. Los vascos fuimos a América con Colón y contribuimos decisivamente a la colonización de todo un Continente, siendo responsables principales de la Hispanidad, se llame como se llame hoy al lazo que nos une al 10 por ciento de los habitantes del planeta. A los nacionalistas vascos hay que recordarles que es inútil renegar de las evidencias históricas, pero cuando además se trata de la propia y gloriosa historia, es irracional, como lo es todo nacionalismo.

Pero alguien seguramente en Lequeitio, en la madrugada del 12 de octubre, tañerá alguna de sus nobles campanas, en honor de Chanchu, los Domingo y Martín, que murieron en La Española hace 500 años.

■ José IGNACIO URUÑUELA

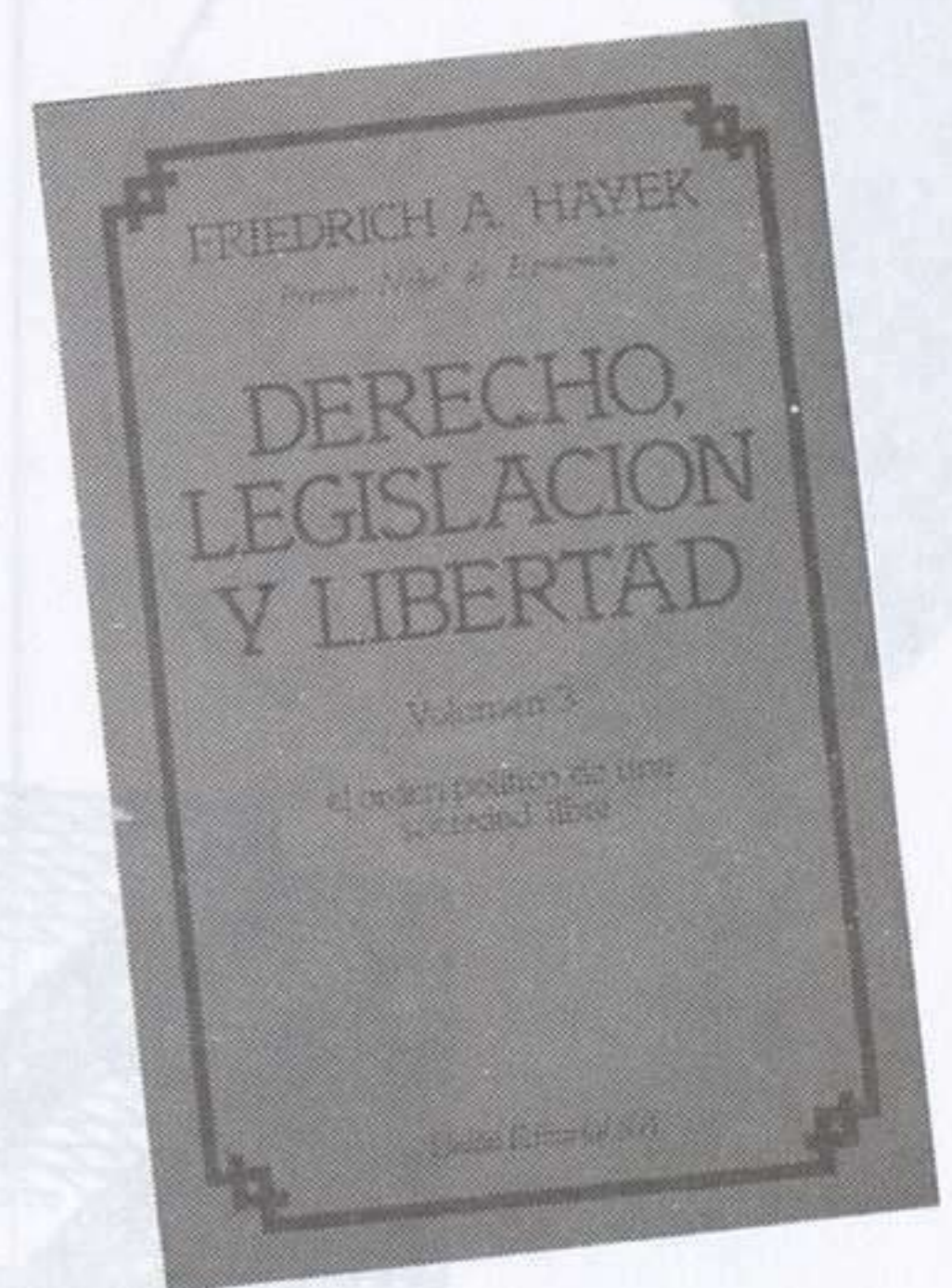
## EL PENSAMIENTO DE FRIEDRICH A. HAYEK

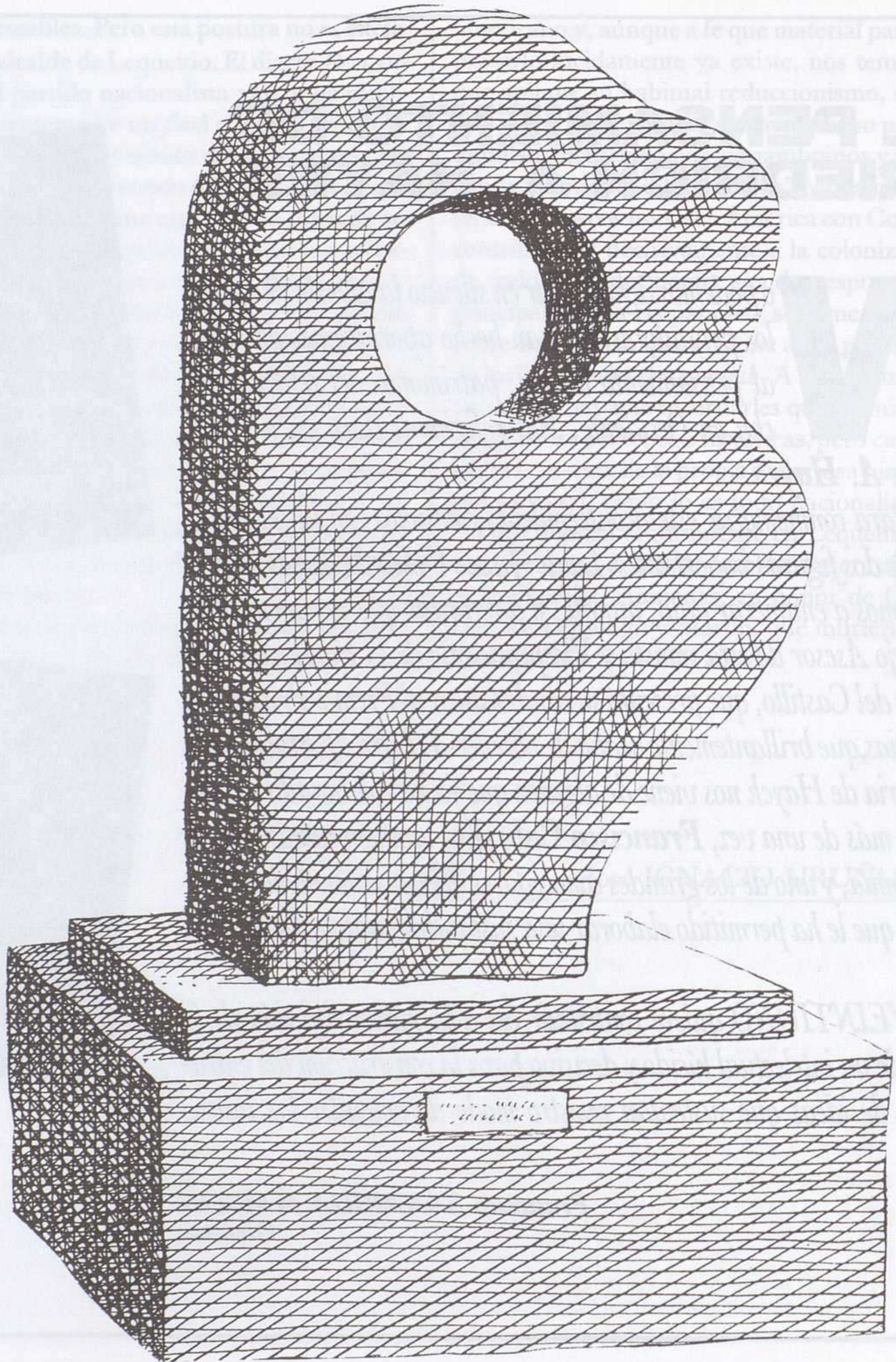
**N**o podemos dejar pasar en silencio la muerte de uno de los pensadores que han hecho aportaciones decisivas al pensamiento liberal, patrimonio del centro-derecha en Occidente. Nos referimos, claro es, a **Friedrich A. Hayek**.

Para conmemorar este acontecimiento contamos con la colaboración de dos figuras importantes. La de **Juan Velarde**, cuyos méritos no vamos a enumerar aquí, aunque sí a recordar que es miembro del Consejo Asesor de esta revista y Vicepresidente de la Fundación Cánovas del Castillo, que presentó su candidatura al Premio Príncipe de Asturias, que brillantemente acaba de obtener. La otra aportación a la memoria de Hayek nos viene de alguien que ya ha colaborado con nosotros más de una vez, **Francisco Cabrillo**, también catedrático de Economía, y uno de los grandes conocedores del pensamiento hayekiano, lo que le ha permitido elaborar una sustanciosa antología del mismo.

**VEINTIUNO** quiere contribuir así a la mayor difusión de la obra de un intelectual lúcido y decisivo para la construcción del entramado de ideas que sustentan nuestro modo de entender las cosas.

**Francisco SANABRIA MARTÍN**  
Director





# PERSPECTIVA ESPAÑOLA DE HAYEK

Juan VELARDE FUERTES

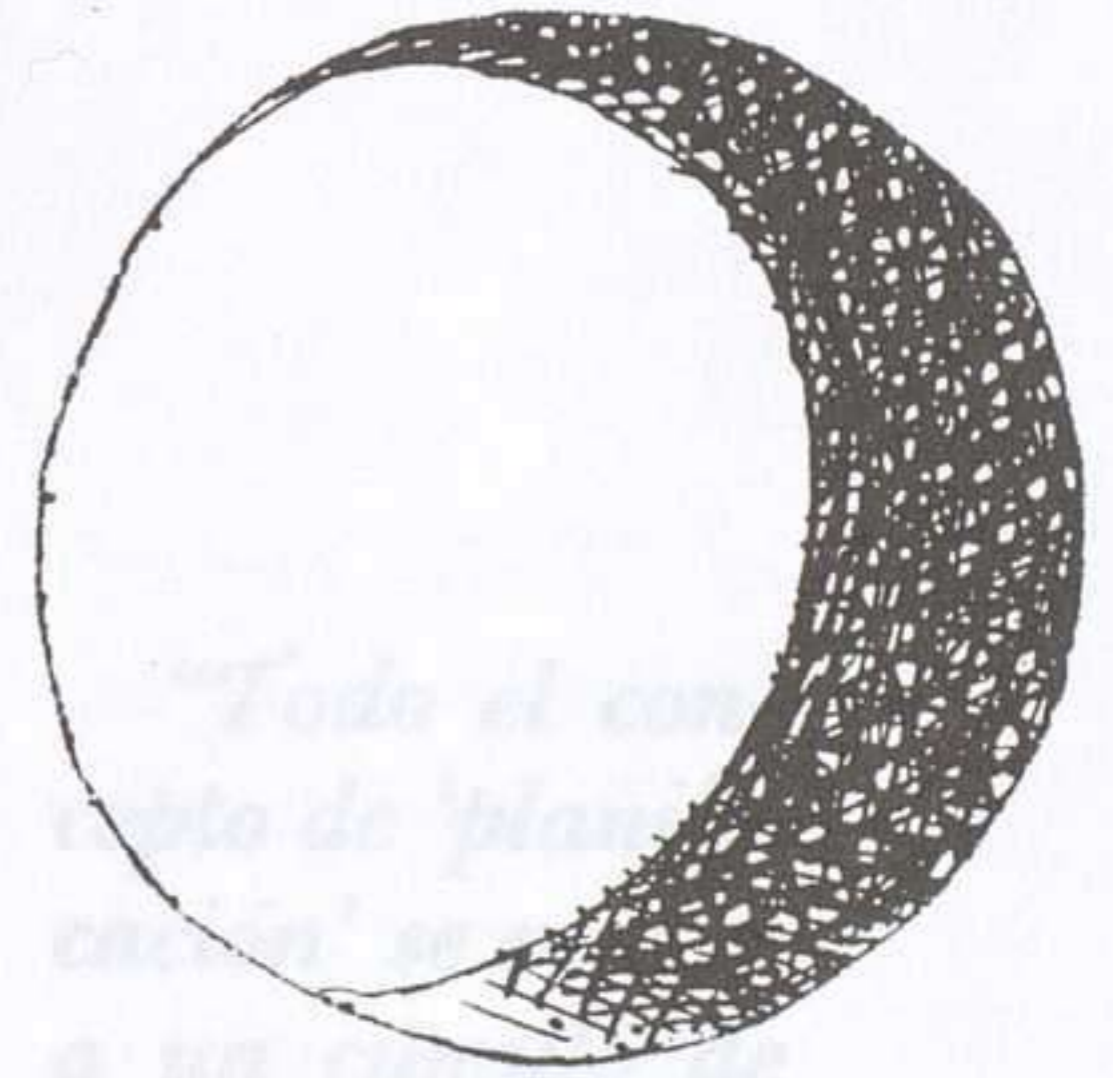
*Cuando estaba a punto de cumplir los noventa y tres años de edad, ha fallecido en Friburgo de Brisgovia Friedrich August von Hayek. Fue un extraordinario economista.*

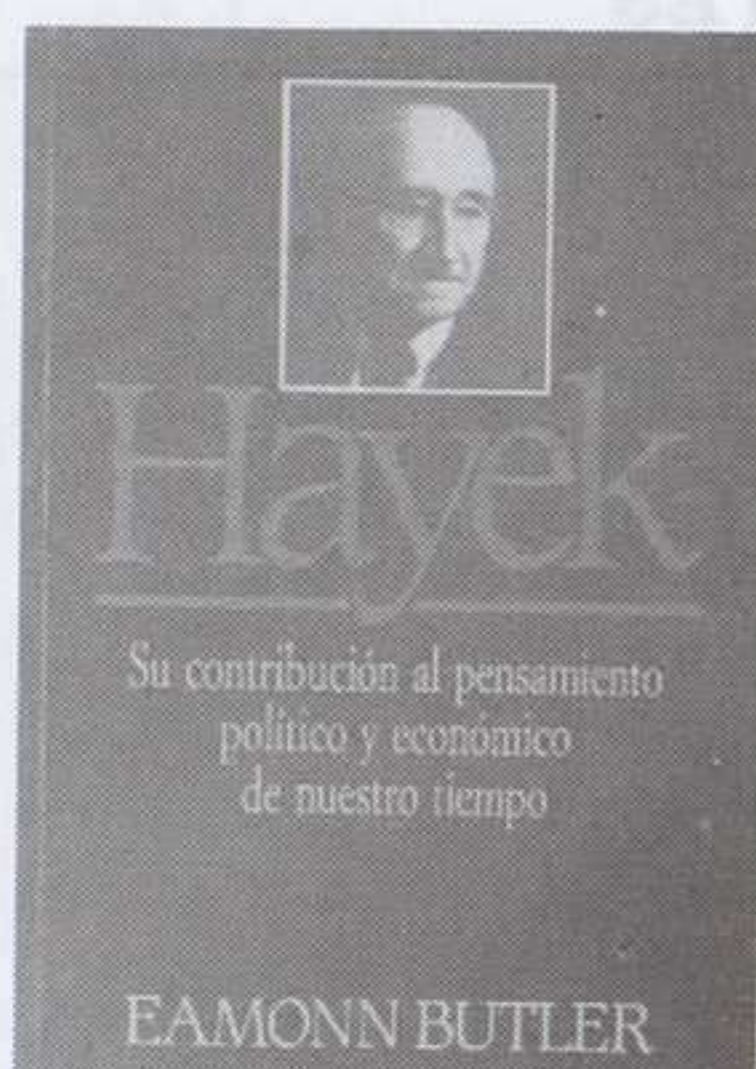
**D**ESDE sus estudios iniciales con **Von Wieser** y **Othmar Spann** en la Universidad de Viena, sus diversos puestos universitarios son obligada referencia para todo el que quiera conocer la evolución y final de las tercera y cuarta generación de la celeberrima Escuela Austríaca. Primero estuvo en el Seminario que dirigía **Ludwig von Mises**; después dirigió el Instituto Austríaco para la Investigación de la Coyuntura; más adelante, fue captado por **Robbins** para la London School of Economics, precisamente a tiempo para encabezar los debates entre hayekianos y keynesianos que rodean a la aparición de la "Teoría General" de Keynes. En 1950 se trasladó a Estados Unidos, a la Universidad de Chicago. Retornó a Europa en 1962, y enseñó en las Universidades de Friburgo y Salzburgo. Encabezó un vibrante movimiento liberal que le convirtió en una figura muy popular.

## En España

Dentro de ese planteamiento de agitación liberal vino a España. Pero no es a esa visita de anciano a la que conviene referirse para explicar sus conexiones con nosotros. Los años no perdonan, y el recuerdo que así nos dejó Hayek ni de lejos se acerca a la imagen que llega desde su obra científica.

Fue **Olariaga** quien percibió su importancia. En *La política monetaria en España* (Victoriano Suárez, 1933) ya señaló cómo Mises y Hayek perfeccionaron la teoría de **Wicksell** sobre las oscilaciones derivadas de la separación entre los tipos de interés monetario y natural. Para Hayek, a partir de ahí, la teoría del dinero se convierte, como señala en *Prices and Production* (London, 1932), en una teoría de la influencia del dinero "sobre las di-





ferentes proporciones en que se cambian las mercancías de todas clases, incluyendo no sólo las relaciones interespaciales de precios, sino también las intertemporales”. Poco antes de la guerra civil, para Espasa Calpe, el propio Olariaga traduce la obra de Hayek que sigue a la anterior: *Monetary theory and the trade cycle*. A partir de ahí proceden sus críticas a **Keynes**, en especial en *The pure theory of capital* (University of Chicago Press, 1941). Olariaga insistía en sus seminarios que así quedaba claro el subyacente talante inflacionista del mensaje de Keynes.

### “Paradigma austríaco”

Todo esto pronto quedó oscurecido en España. La publicación de *The road to serfdom* (Routledge, 1944), donde profetizaba cómo el avance socialista se iba a convertir en un azote totalitario del mundo occidental, fue comentada por **Valentín Andrés Álvarez** en *Moneda y Crédito* en junio de 1945. Sobre este comentario se ha tejido una extraña tesis: la de que el liberal Valentín Andrés Álvarez era hayekiano. Nada de eso; en España, si hubo algún hayekiano, fue Olariaga. Es más; en la nota que publica Valentín Andrés Álvarez quedan claras sus posturas críticas ante los aventurados pronósticos de Hayek y ante su radical liberalismo. Era lógico; el economista español se sentía discípulo de **Eucken**, que ante el mercado no reaccionaba del mismo modo como se manifestaría Hayek en el denominado “paradigma austríaco” que enlaza con sus trabajos sobre los fundamentos sociofilosóficos del orden liberal, culminados en los tres volúmenes de *Derecho, legislación y libertad* (Unión editorial, 1982, 1985 y 1988). No conviene confundir ambos modelos.

Falta anotar la deuda más notable que tenemos los españoles con Hayek. A su discípula de la London School **Marjorie Grice-Hutchison**, baronesa de Schlippenbach, le aconsejó estudiar a los economistas españoles de los siglos XVI y XVII, porque en ellos se encuentran los primeros análisis serios que conducen a una política económica liberal. Fruto de esa orientación es el libro maravilloso de ésta, *El pensamiento económico en España (1577-1740)* (Crítica, 1982).

Una vida tan larga dio ocasión a Hayek, si no de contemplar el entierro de sus enemigos, sí de ver palidecer sus estrellas, y en algunos casos, regocijarse con su eclipse. Sobre todo, el presenciar fracasos, derrotas y retiradas en desorden de las banderas rojas del socialismo, mientras crecía el aprecio por las tesis de la política económica liberal, constituyó, sin duda, su paraíso.



Juan VELARDE FUERTES

# FRIEDRICH A. VON HAYEK: UNA BREVE ANTOLOGIA

Francisco CABRILLO

**E**L reciente fallecimiento del profesor **Hayek** ha significado no sólo la desaparición de una figura excepcional del pensamiento liberal contemporáneo, sino, además, la del científico social más importante de la segunda mitad del siglo XX. Nacido en Viena el año 1899, estudió Hayek derecho, ciencia política y economía en su ciudad natal. Atraído por las ideas socialistas en su primera juventud, pasó pronto, sin embargo, a defender los principios de la libertad y de la economía de mercado. Tras especializarse en economía y trabajar en Austria con **L. von Mises**, se trasladó a Inglaterra a comienzos de la década de 1930, para ocupar una cátedra en la prestigiosa London School of Economics. Allí fue protagonista de una dura polémica con la gran figura de la economía británica de la época, **John M. Keynes**, y algunos de sus discípulos; y su obra ejerció gran influencia hasta que las doctrinas de su rival triunfaron completamente y su propia teoría quedó arrinconada.

A partir de la década de 1940, Hayek abandonó el campo de la teoría económica pura para pasar a dedicarse al estudio de las instituciones de una sociedad libre, actividad a la que dedicaría los últimos cincuenta años de su vida. De sus libros principales de este período —“Los fundamentos de la libertad” (1960), “Derecho, legislación y libertad” (1976-1982) y “La fatal arrogancia” (1988)— están tomados casi todos los textos que, como muestra representativa de su pensamiento, se presentan a continuación\*.

## Información, mercado y planificación

**E**L ordenamiento de una economía de extenso ámbito sólo debe y puede ser abordado a través de un proceso basado en el establecimiento de un método de búsqueda de información que, fruto de

*haber aprendido que la política monetaria es, probablemente, más que el remedio, la causa de las depresiones.*

*“Todo el concepto de ‘planificación’ se reduce a un cúmulo de confusiones. El plan no es —ni podrá nunca ser— plenamente controlado por un solo agente”.*

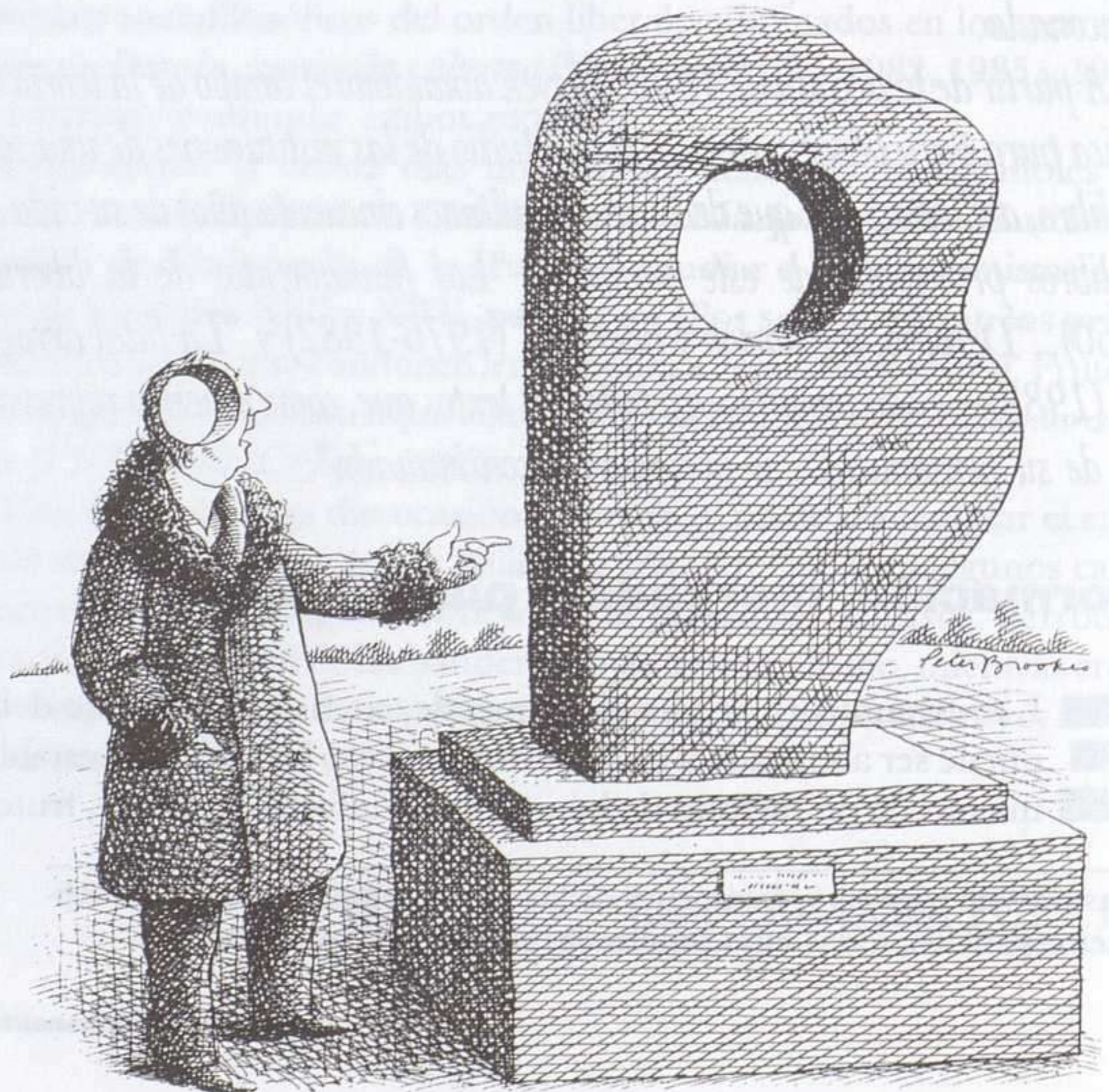
\* Las citas de páginas y volúmenes de los textos están referidas a las ediciones españolas, todas ellas publicadas por Unión Editorial.

la evolución, facilite la transmisión, no de un ilimitado conjunto de datos en relación con los hechos concretos observados, sino de ciertas señales abstractas capaces de reflejar la incidencia de determinadas realidades valorativas, como los precios competitivos, que deberán ser constantemente contrastadas entre sí para crear un orden general.

Todo el concepto de “planificación” se reduce a un cúmulo de confusiones. El plan no es —ni podrá nunca ser— plenamente controlado por un solo agente. Tendrá siempre que recurrirse a algún comité o comisión de expertos al que corresponde la responsabilidad de establecer lo que cada centro productivo deba o no hacer. Aunque, en ocasiones, y al objeto de convencer a los restantes miembros del comité cada vocal aporte retazos de la información que precisamente le ha hecho opinar como opina, las decisiones finales no constituirán criterio por todos compartido, sino mera amalgama de opiniones basadas en diferentes conjuntos de datos... En el fondo, el fenómeno que nos ocupa no es sino un nuevo intento de aprovechar al máximo la información dispersa (a través de una especie de mercado en realidad muy ineficaz, dada la ausencia de una verdadera competencia entre las proposiciones y habida cuenta de la disminuida posibilidad de recurrir al empleo de mecanismos contables), pero dista mucho de ser un proceso de unificación de los conocimientos de un determinado número de personas concretas.

(*La fatal arrogancia*, pp. 146-147)

*“Sólo suprimiendo la inflación cabe pensar en poner coto efectivo a esa progresiva estafificación del mundo económico que hoy por doquier se observa.”*





## Cooperación y competencia

**L**A popularidad de la idea según la cual “*siempre es mejor cooperar que competir*” demuestra el general desconocimiento de la función ordenadora del mercado. La cooperación, al igual que la solidaridad, sólo son posibles si existe un amplio consenso no sólo en cuanto los fines a alcanzar, sino también en lo que atañe a los medios que han de emplearse. En los colectivos de reducida dimensión —cuyos miembros comparten ciertos hábitos, conocimientos y expectativas— ello es realmente posible; pero difícilmente lo es cuando de lo que se trata es de adaptarse a circunstancias desconocidas. La competencia no es otra cosa que un interrumpido proceso de descubrimiento, presente en toda evolución, que nos lleva a responder inconscientemente a nuevas situaciones. Es la renovada competencia, y no el consenso, lo que aumenta cada vez más nuestra eficacia. (La fatal arrogancia, p. 52)

## Efectos perniciosos de la inflación

**D**OS realidades hay sobre las que no nos cansaremos de insistir. En primer término, sólo suprimiendo la inflación cabe pensar en poner coto efectivo a esa progresiva estatificación del mundo económico que hoy por doquier se observa. En segundo lugar, preciso es advertir la peligrosidad de toda alza inflacionaria de precios, pues, provocada, ya sólo cabe una de estas dos soluciones: o proseguir por el camino inflacionario a ritmo cada vez más acelerado o purgar con crisis y depresión los anteriores pecados monetarios. Hasta la inflación más moderada resulta nociva, al inducir a los gobernantes a resolver los problemas que sucesivamente se les plantean administrando nuevas dosis inflacionarias cada vez mayores.

(Los fundamentos de la libertad, p. 450)

## La política monetaria, factor desestabilizador

**D**EBERIAMOS haber aprendido que la política monetaria es, probablemente, más que el remedio, la causa de las depresiones, ya que es mucho más fácil, cediendo a las demandas de dinero barato, provocar los errores de la producción que hacen inevitable una posterior reacción que ayudar a la economía a desembarazarse de las consecuencias de un superdesarrollo en una dirección particular. La pasada inestabilidad de la economía de mercado es consecuencia de no haber so-

*“Deberíamos haber aprendido que la política monetaria es, probablemente, más que el remedio, la causa de las depresiones.”*

*“La generalizada fe en la ‘justicia social’, probablemente, constituye hoy la más grave amenaza que se cierne sobre la mayor parte de los valores de la civilización libre.”*

*“El autorizado testimonio de A. Sajarov nos habla de cómo millones de hombres en Rusia han sido víctimas de un terror que ‘trata de ocultarse tras el lema de la justicia social’.”*

metido al proceso de mercado al dinero, que constituye el más importante regulador del mecanismo del mercado...

Cuando se concede a un gobierno el poder de favorecer a determinados grupos o sectores de la población, los mecanismos del gobierno mayoritario le fuerzan a utilizar tal poder al objeto de obtener el respaldo del número suficiente para alcanzar la mayoría. La tentación constante de solucionar la insatisfacción local o sectorial manipulando la cantidad de dinero, de forma que se pueda gastar más en servicios para aquellos que piden ayuda, será frecuente e irresistible. Tal gasto no es un remedio adecuado y necesariamente trastorna el correcto funcionamiento del mercado.

*(La desnacionalización del dinero, pp. 104-105)*

## La progresividad en los impuestos

**E**L gran incremento de los gastos públicos registrado en los últimos años exigía introducir un régimen tributario basado en tarifas crecientes —se alega para justificar todo el proceso de que se ha hecho mérito—. De otra suerte —se añade— una intolerable carga impositiva habría recaído sobre los pobres; y, si se admite que constituye un deber acudir en ayuda de los económicamente débiles, resulta inevitable implantar, en mayor o menor medida, un régimen tributario basado en la progresión. Tal razonamiento, al ser analizado, se transforma en puro mito. Los ingresos que provienen de las elevadas tarifas aplicadas a las grandes rentas, no sólo resultan de escasa cuantía en comparación con la recaudación total, y no suponen alivio perceptible a la carga que soporta el resto de los contribuyentes; ocurre, además, que, durante mucho tiempo después de haber sido introducida la progresión impositiva, no han resultado beneficiados los más pobres. El beneficio recayó sobre las clases trabajadoras mejor dotadas y los bajos estratos de las clases medias, que suministraban el mayor número de votantes.

Es probable que la principal razón por la que los impuestos se hayan incrementado tan rápidamente haya sido la ilusión de que la fiscalidad progresiva desplazaría la carga tributaria sobre las espaldas de los ricos, y, bajo la influencia de esta ilusión, las masas han aceptado, a su vez, soportar una presión fiscal mucho mayor de lo que habría ocurrido de haberse producido las cosas en forma distinta.

*(Los fundamentos de la libertad pp. 418-419)*

## Los sindicatos

**A**UNQUE, por lo general, la animadversión popular y, consecuentemente, el esfuerzo legislativo hayan sido orientados casi exclusivamente hacia la corrección de las posturas egoístas de determinados monopolios de tipo individual, o bien hacia la neutralización de la actuación concertada de algunas destacadas empresas, lo que fundamentalmente amenaza el orden mercantil no es el egoísmo de las empresas consideradas individualmente, sino el de los grupos sociales organizados. Derivan éstos sus posiciones de poder de las facilidades otorgadas por sucesivos gobiernos en orden a permitirles neutralizar esas manifestaciones del egoísmo individual que, precisamente, hubieran establecido límites a su comportamiento. Los negativos factores que hoy, por tal motivo, inciden sobre el mercado no son tanto la consecuencia de la existencia de las grandes unidades productivas, sino de los apoyos recibidos por los grupos establecidos en torno a determinados intereses...

Es lamentable que, históricamente, los temas de referencia fueran inicialmente planteados en el ámbito laboral, ya que la simpatía popular movilizadora por el logro de aquellos objetivos produjo la aceptación colectiva del empleo de métodos inaceptables que, incluso a ese nivel laboral, deberán ser en algún momento repudiados, por mucho que los estamentos obreros los consideren inalienables logros alcanzados en dura lid. Para advertir debidamente hasta qué punto los mismos resultan hoy incompatibles con lo que suele considerarse una sociedad libre, bastará preguntarse qué ocurriría si, como en ocasiones sin duda ya viene sucediendo, similares métodos fueran utilizados para propiciar el logro de metas no económicas, sino políticas.

(*Derecho, Legislación y Libertad* III, pp. 158-159)

## La fe en la justicia social: Una amenaza para la sociedad libre

**L**A apelación a la “justicia social” se ha convertido en el argumento más manido y eficaz en la discusión política. Casi siempre que se pide la intervención del gobierno a favor de determinado grupo, se hace en su nombre; y si se logra que determinada medida sea considerada imperativo de la “justicia social”, cualquier oposición perderá rápidamente consistencia. Se podrá discutir si una medida concreta es o no exigida por la justicia social. Nunca, sin embargo, se pondrá en duda que ésta constituye el modelo al que la acción política deberá apuntar, o que tal expresión goza de un preciso significado... La Iglesia Católica, de manera es-

*“La generalizada fe en la ‘justicia social’, probablemente, constituye hoy la más grave amenaza que se cierne sobre la mayor parte de los valores de la civilización libre.”*

*“El autorizado testimonio de A. Sajarov nos habla de cómo millones de hombres en Rusia han sido víctimas de un terror que trata de ocultarse tras el lema de la justicia social.”*

*“Es precisamente la búsqueda del beneficio lo que garantiza la más eficaz utilización de los recursos disponibles.”*

pecial, ha convertido esta aspiración a la “justicia social” en parte fundamental de su doctrina oficial... Y los gobiernos autoritarios y dictatoriales de nuestro tiempo tampoco han dejado de proclamar la “justicia social” su primordial aspiración. El autorizado testimonio de **A. Sajarov** nos habla de cómo millones de hombres en Rusia han sido víctimas de un terror que *“trata de ocultarse tras el lema de la justicia social”*.

Pero la casi aceptación universal de una idea no prueba su validez ni le otorga contenido, al igual que la general creencia en las brujas y en los espíritus no constituye prueba de que a tales conceptos corresponda realidad alguna. La “justicia social”, en realidad, no pasa de ser una superstición cuasi-religiosa del tipo de las que cabe tolerar y respetar en tanto en cuanto se limiten a contribuir a la felicidad de quienes las sustentan, pero contra las que es preciso luchar cuando se convierten en pretexto para someter por la coacción a las gentes. La generalizada fe en la “justicia social”, probablemente, constituye hoy la más grave amenaza que se cierne sobre la mayor parte de los valores de la “civilización libre”.

*(Derecho, Legislación y Libertad II, pp. 116-119)*

## El socialismo es un error intelectual

**Q**UE los socialistas yerran en “cuestiones de hecho” tiene una importancia crucial para mi línea de razonamiento. Si su interpretación del orden social —así como de las alternativas que proponen— reflejaran verdaderamente la realidad, estaría plenamente dispuesto a aceptar que corresponde al ser humano la responsabilidad de garantizar una distribución de ingresos que de alguna manera se ajuste a determinados principios morales. Y estaría dispuesto a admitir igualmente que, a tal fin, se asignara a alguna autoridad central la responsabilidad de establecer el destino que debe darse a los distintos recursos, aun cuando ello implicara la supresión de la propiedad privada de los medios de producción. Si, por ejemplo, fuera cierto que la gestión centralizada de la economía es capaz de conseguir un producto global, por lo menos, similar al actual, se plantearían sin duda difíciles problemas de tipo moral en torno a cómo, en justicia, deberían asignarse los ingresos. La realidad, sin embargo, es totalmente distinta. Porque, con excepción del mecanismo a través del cual el mercado competitivo procede a distribuir los ingresos, no existe ningún método conocido que permita a los diferentes actores descubrir cómo pueden orientar mejor sus esfuerzos al objeto de obtener el mayor producto posible para la comunidad.

*(La fatal arrogancia, p. 34)*

## La ignorancia de los intelectuales en materia económica

**E**STE profundo desconocimiento del verdadero papel que desempeña la actividad comercial, que tanto atemorizó a las agrupaciones humanas primitivas y que, posteriormente, a lo largo de la Edad Media, condujo a tantas desafortunadas intervenciones económicas, ha renacido en nuestros días bajo lenguajes pseudocientíficos...

Las objeciones formuladas por los *"beaux esprits"* de nuestra época no difieren mucho de las que invocaban los miembros de las comunidades primitivas. Tal es la razón que me ha inducido a calificar de atávicas sus exigencias y añoranzas. Lo que los intelectuales, imbuidos de ideas constructivistas, más enérgicamente condenan en el orden de mercado, en el comercio, el dinero y las instituciones financieras es que los productores, comerciantes y banqueros no se ocupan de las necesidades concretas de individuos conocidos, sino de abstractos cálculos de costes y beneficios. Quienes así argumentan olvidan, o tal vez nunca han llegado a percibir, que es precisamente la búsqueda del beneficio lo que garantiza la más eficaz utilización de los recursos disponibles y el máximo aprovechamiento de la sinergia obtenible de un amplio conjunto de iniciativas que obedecen a la misma motivación lucrativa. El magnánimo lema socialista *"la producción para el uso y no para el beneficio"*, que en una u otra forma encontramos desde **Aristóteles** a **Bertrand Russell**, desde **Einstein** al arzobispo **Câmara** del Brasil, delata el desconocimiento de cómo la acción de distintos individuos, con acceso a informaciones diferentes que en su conjunto sobrepasan lo que cada uno de ellos puede alcanzar, multiplica considerablemente la capacidad productiva... Pocas actitudes pueden ser hoy consideradas más irresponsables que ese olímpico desprecio de los intelectuales por los costes, especialmente si tenemos en cuenta que suelen ser ellos los que menos se informan sobre el modo de satisfacer las exigencias concretas con el mínimo sacrificio de otros posibles fines. Cegados por la indignación ante la posibilidad de que el azar otorgue ocasionalmente recompensas que no estén relacionadas con el esfuerzo realizado, no dudan en rechazar con ligereza inexcusable ese único sistema que permite la introducción de los imprescindibles procesos de experimentación.

(*La fatal arrogancia*. pp. 165-170)

## Por qué no soy conservador

**P**ERMITASEME ahora referirme al mayor inconveniente que en el auténtico conservadurismo veo. Es el siguiente: la filosofía conservadora, por su propia condición, jamás nos ofrece alternativa

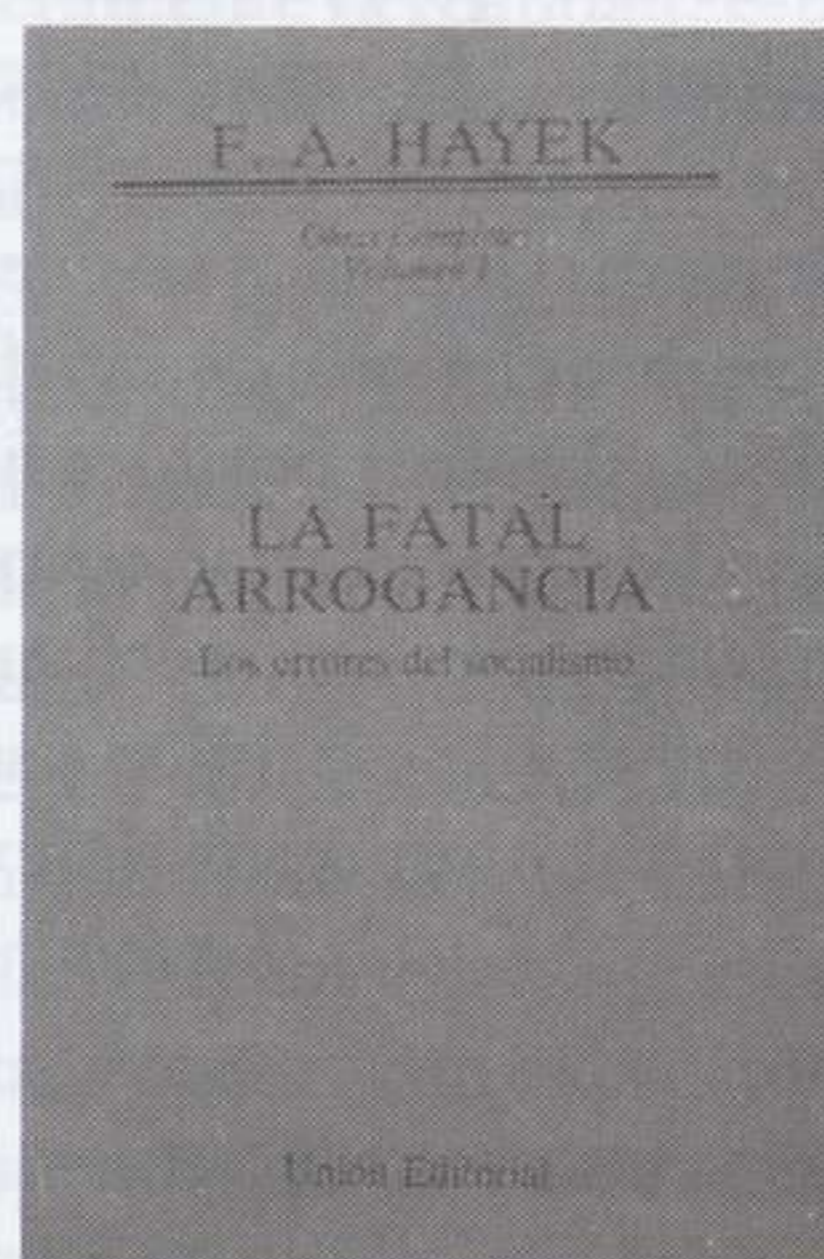
*"El quietismo conservador, aplicado al ímpetu progresista, puede reducir la velocidad de la evolución, pero jamás puede hacer variar de signo el movimiento."*

***“Al liberal, para nada le preocupa cuán lejos ni a qué velocidad vamos; lo único que le importa es aclarar si marchamos en la buena dirección.”***

ni nos brinda novedad alguna. Tal mentalidad, interesante cuando se trata de impedir el desarrollo de dañosos procesos, de nada, en cambio, nos sirve, si lo que pretendemos es modificar la situación presente. De ahí que el triste sino del conservador sea ir siempre arrastrado por los acontecimientos. El quietismo conservador, aplicado el ímpetu progresista, puede reducir la velocidad de la evolución, pero jamás puede hacer variar de signo al movimiento. Tal vez sea preciso *“aplicar el freno al vehículo del progreso”*; pero yo, personalmente, no concibo dedicar con exclusividad la vida a tal función. Al liberal para nada le preocupa cuán lejos ni a qué velocidad vamos; lo único que le importa es aclarar si marchamos en la buena dirección. Hállase en realidad mucho más distante del fanático colectivista que el conservador. Este último comparte, por lo general, todos los prejuicios y errores de su época, si bien de un modo moderado y suave; por eso, con tanta frecuencia, se enfrenta al auténtico liberal, quien, una y otra vez, ha de mostrar su tajante disconformidad con falacias que tanto los socialistas como los conservadores mantienen.

*(Los fundamentos de la libertad pp. 515-516)*

Francisco CABRILLO



## LA ABOLICIÓN DEL MONOPOLIO

*Pedro FERNANDEZ BARBADILLO*

*Los datos de difusión y audiencia más recientes y las banderías formadas en torno a las irregularidades de la empresa Ibercorp indican que nos encontramos ante la conclusión de un ciclo en los medios de comunicación y con él, probablemente, del concomitante en la política. Y mientras los periodistas son la noticia, ha pasado desapercibida la destrucción de un inmenso yacimiento arqueológico en Córdoba.*

### Guerra en la prensa

**D**ESPUÉS de tres años en el mercado y una penosa agonía, el diario *El Sol* cerró en marzo. Es por ahora el último de los periódicos de ámbito nacional que han desaparecido detrás de *El Independiente*, *La Economía 16* y *Claro*. A la prensa escrita ha llegado la crisis que hace tambalearse la economía española.

Con motivo del cierre se han vuelto a oír comentarios a favor de la "normalización". De los cinco títulos de información general que se publican en Madrid, sobran, se dice, dos, pese a que, curiosamente, España superará en el presente año el índice de difusión de cien periódicos por cada mil habitantes, índice establecido por la Unesco para situar el umbral del subdesarrollo cultural. Las razones del fracaso responden a la falta de imaginación de algunos de los equipos directivos y al retraimiento de la publicidad. Hoy un periódico no se autofinancia con el precio de venta. Pero no se comprende que en una democracia se considere deseable la reducción del pluralismo. En la mayoría de las capitales de provincia españolas de hace

cincuenta o sesenta años, pese a la censura (conviene recordar que fue con la aplicación de la Ley de Defensa de la República cuando más periódicos se clausuraron), la menor población, el analfabetismo y la pobreza, se imprimían más rotativos que en 1992.

En una instrucción pastoral dada en marzo, la Santa Sede se ha manifestado contraria al monopolio de los medios y a la exacerbación que se hace desde ellos del materialismo, debido al afán de ganar dinero y atraer publicidad. Es preferible oír voces distintas, aunque todas estén equivocadas, a una sola, también equivocada. ¿Son admisibles multinacionales como la del difunto **Robert Maxwell**? ¿Se conocerían los casos de corrupción de no existir una prensa no sometida al discurso dominante?

Precisamente, uno de estos escándalos, el de Ibercorp, ha servido para desvelar la vinculación de ciertos medios con determinados grupos políticos y económicos. Desde que *El Mundo* reveló los tratos de favor mutuos entre el gobernador del Banco de España y los propietarios de la sociedad financiera Ibercorp, la lucha entre los periódicos, limitada a la publicidad,

se ha convertido en una guerra abierta donde hay mucho más en juego.

*El Mundo*, fundado en 1989 por **Pedro J. Ramírez**, ocupa el tercer puesto en ventas en Madrid, aparte de haber lanzado con éxito dos ediciones regionales en Bilbao y Valladolid, lo que prueba que cuando se sabe hacer periodismo los lectores responden. El competidor más perjudicado es *Diario 16*, anterior casa de Ramírez, que, junto con otra publicación del grupo, *Cambio 16*, ataca de manera desquiciada a *El Mundo*, a causa de los intereses del editor **Juan Tomás de Salas** con los propietarios de Ibercorp. Se ha llegado al extremo de publicar unas conversaciones telefónicas del periodista que dio la primicia del escándalo, **Jesús Cacho**, grabadas ilegalmente. Para mayor vergüenza, *El País*, del que fue despedido Cacho, apoyó la difusión de las cintas y alanceó a su ex redactor y a los partidos que censuraron en el Congreso al hombre que firma los billetes de 10.000 ptas.

A raíz de la entrada en liza del diario de la calle Yuste, el resto de la prensa de Madrid ha vuelto a mostrar los lazos que unen a *El País* con el gobierno socialista, y que le ha supuesto beneficiarse de filtraciones tan intolerables como la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la expropiación de Rumasa y las deliberaciones de varios Consejos de Ministros por parte de sus integrantes.

No sólo el prestigio de la llamada "gente guapa" ha sido arrastrado por el suelo, sino también el de sus defensores. ¿Dónde han quedado la libertad y el periodismo responsable de los que se jactaba Tomás de Salas? ¿Y la independencia con la que se adorna *El País*?

En este asunto no hay que limitarse a ver a mandatarios dando la cara por sus amos. Aparte de *El Mundo*, otro periódico que ha conseguido aumentar su tirada respecto a *El País* es *ABC*. Desde luego, las cifras de difusión influyen en el destino de la publicidad, pero cabe

interpretar la agitación en el mundillo periodístico con otro criterio.

Desde los años setenta, varios medios de comunicación fueron moldeando al pueblo español para el posfranquismo; y, del mismo modo, la arrolladora victoria del PSOE en 1982 se preparó en parte en numerosas redacciones. El estilo de periodismo que se haga en una época es uno de los factores que permiten intuir las tendencias de la sociedad. La concepción del periodismo, "institucional" y serio, entendido como sinónimo de aburrido y pedante, está siendo rebasada por un periodismo mucho más ágil, atractivo y crítico con un poder ensoberbecido.

Los viejos budas tampoco pueden estar tranquilos en el campo de la radiodifusión. La cadena SER, propiedad de Prisa, editora de *El País*, ha sido desalojada del primer puesto de audiencia por Antena 3. Aunque el gobierno haya vendido a Prisa a precio de amigo su 25 por ciento de participación en el accionariado de la emisora, ello no conseguirá variar las preferencias del público. La audiencia y la calidad no se ganan con la publicidad estatal.

## Guerra en la televisión

El déficit, el caos y el amiguismo se han convertido en endémicos en RTVE. Así, la factura telefónica ha aumentado en un 40 por ciento desde 1990 y continúan los privilegios de las productoras vinculadas con ex directivos. Pero el peor problema de RTVE no consiste en la mala gestión y el nepotismo, aunque perjudiquen a todos los contribuyentes, sino que se siga citando como ejemplo por excelencia de manipulación informativa.

Cuando se produjo el intento de golpe de estado en Venezuela, provocado por la corrupción y la ineficacia de **Carlos Andrés Pérez**, en

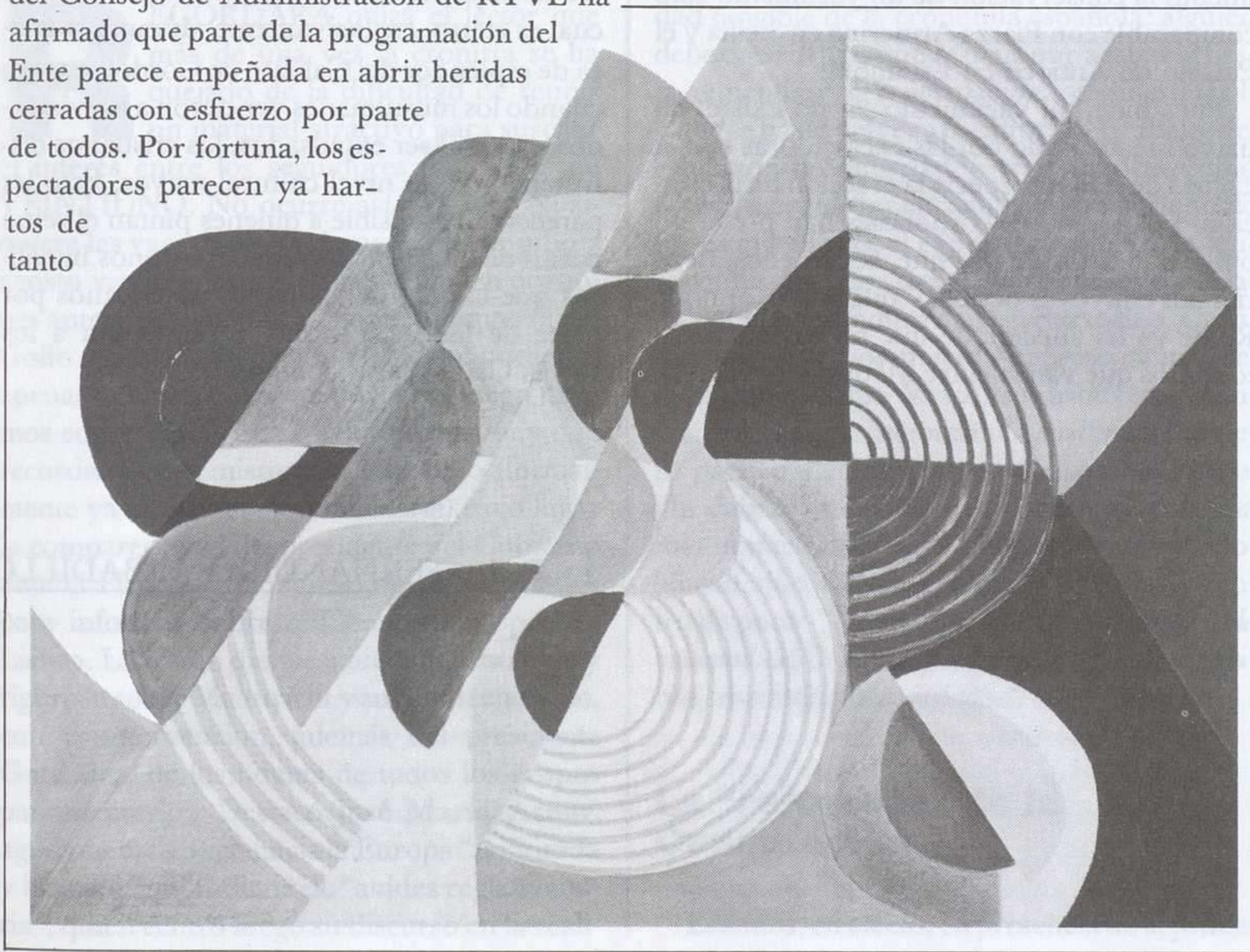


TVE se censuró un reportaje que exponía opiniones contrarias al compañero de **Felipe González** en la Internacional Socialista y en los negocios. Y el mitin de Sevilla fue presentado como un acto de masas.

Durante la primavera se emitió la serie de recuerdos de personajes sobre la historia reciente de España, *Los años vividos*, denunciada en seguida por contener esa misma parcialidad que, al dar la noticia de la instalación de Radio Exterior en los locales en Bucarest ocupados por la emisora comunista Radio Pirenaica, calificaba el mensaje y a los empleados de ésta de “demócratas”. Sólo se puede considerar demócratas a los acogidos a la hospitalidad de **Ceausescu** y **Breznev** si recurrimos a la diferencia marxista entre democracia real y formal. Un miembro del Consejo de Administración de RTVE ha afirmado que parte de la programación del Ente parece empeñada en abrir heridas cerradas con esfuerzo por parte de todos. Por fortuna, los espectadores parecen ya hartos de tanto

programa orwelliano o, peor aún, gramsciano, pues *Los años vividos* tuvo poca audiencia.

El principal servicio prestado por los informativos de Antena 3 y Tele 5, en atención al cual se les puede perdonar a las cadenas privadas hasta los “culebrones” y los concursos, es haber quebrado el único monopolio que habría subsistido al Acta Unica Europea. El reconocimiento es doble en las regiones donde el canal autonómico también practica el sectarismo. El cambio de accionariado en Antena TV introduce, sin embargo, un interrogante en el futuro de esta cadena privada, en cuya ejecutoria hasta ahora ha primado la independencia y el sentido profesional ante la noticia.



## Itálica y Mérida en Córdoba

Al iniciarse en Córdoba las obras para construir la estación para el Tren de Alta Velocidad, en el barrio de Cercadilla, afloraron unas ruinas. La magnitud de lo descubierto es casi indescriptible. Abarca un área de 50.000 m<sup>2</sup> y hay restos romanos, visigodos y mozárabes, entre los que destacan el mayor criptoórtico conocido (108 metros de diámetro externo) y el edificio que rodeaba fue utilizado como basílica cristiana y se le vincula con la veneración de mártires cordobeses. Un equipo de arqueólogos internacionales, la Universidad, el Colegio de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras y otras instituciones culturales han reclamado al MOPU, a la Junta y al Ayuntamiento la conservación de un yacimiento sólo comparable con Piazza Armerina en Sicilia y el Palacio de Antiocho en Estambul.

Pues bien, tal yacimiento ya no existe: en mayo fue arrasado por las excavadoras con la excusa de que entorpecía la erección de la estación. Los regidores cordobeses han preferido optar por el río de oro que, según ellos, dejarían los convoyes del TAV que paren, aunque Renfe ya ha adelantado que no se detendrán todos los que viajen entre Madrid y Sevilla, si-

no algunos. Más consistente habría sido el proyecto de convertir Córdoba en uno de los mayores conjuntos monumentales de Europa, integrado por las ruinas restauradas, la Mezquita y el Palacio de Medina-Azahra.

Aparte de la ilusión creada por este remedo de Plan Marshall, se ha señalado otra razón para explicar semejante barbaridad. También en Andalucía se pretende tergiversar la Historia como se hace en otras autonomías. Aquí se trata de erradicar todo vestigio del pasado anterior a la invasión musulmana. Así el arco visigodo y la cúpula romana han acabado siendo árabes, al igual que la filosofía grecorromana traducida; hata las chumberas, que provienen de América, pasan por moriscas. Se pretende inculcar la idea de que la España musulmana era de superior civilización que la cristiana, lo cual es cierto, exclusivamente, durante la época de esplendor del Califato de Córdoba; tanto cuando los musulmanes vencieron a los visigodos, como al ser expulsados, los cristianos disfrutaban de un nivel cultural mayor. Esto les parecerá inadmisibles a quienes pintan el reino nazarí de Granada con similares tonos bucólicos que la vida de los indios americanos por parte de los indigenistas y reprochan a los Reyes Católicos su conquista.

■ Pedro FERNANDEZ BARBADILLO

# RENOVACIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y "REFORMITA" DE LA CONSTITUCIÓN

*María Gemma PRIETO GUTIERREZ*

*El período de sesiones del Congreso de los Diputados y del Senado que corresponde analizar en esta oportunidad (febrero a junio de 1992) ha ofrecido, sin duda, una imagen viva, y por momentos intensa, de la actividad parlamentaria que, por fortuna, contrasta con el desinterés y la atonía que tantas veces hemos denunciado en esta misma crónica.*

**R**ECORDARÁ quizá el lector que más de una vez la cronista se ha quejado de la dificultad de reunir un material atractivo para suscitar el interés entre los seguidores habituales de VEINTIUNO. No ocurre así esta vez. Ni siquiera las vacaciones parlamentarias de julio y agosto van a ser tan apacibles como en ocasiones anteriores, cuando ni siquiera la guerra del Golfo o el golpe de Estado en Moscú pudieron apenas alterarlas. Aparte de lo que luego diremos sobre la reforma constitucional, hay que recordar que el mismo día 1 de julio (formalmente ya en sesión extraordinaria) tuvo lugar la comparecencia del presidente del Gobierno ante el Pleno del Congreso de los Diputados para informar sobre el Consejo Europeo de Lisboa. La sesión dio pie a un debate notable y riguroso sobre Maastricht y sus consecuencias, con la intervención, además del presidente **González**, de los líderes de todos los grupos parlamentarios. Destacó **José María Aznar**, agudamente crítico hacia la Europa "politizada y burocratizada", llena de "avidez reglamentaria", quien centró luego su discurso en la reali-

dad tangible de la economía española: alguien debe decir al país que se tiene que acabar la fiesta, entiéndase, la especulación y el dinero fácil, y que se ha de volver a la cultura del trabajo, del esfuerzo y del ahorro. Otros portavoces, como **Roca Junyent** (quien acuñó, en un período de frases ingeniosas, el expresivo término de "euroconfusión" para definir la perplejidad causada por el referéndum danés), **Sartorius**, **Caso**, **Anasagasti** y los muchos representantes del atomizado Grupo Mixto, contribuyeron también a un debate importante, *suaviter in modo*, pero preciso y contundente en cuanto al fondo. Un debate que concluyó, por cierto, con una manifestación rotunda del presidente del Gobierno, que, tal vez, convenga recordarle dentro de poco: "... *habrá ratificación, y no habrá —es la voluntad del Gobierno, pueden estar seguros— disolución, sino ratificación, insisto...*".

## La "reformita" de la Constitución

Estamos, en efecto, en presencia de la prime-

ra reforma de la Constitución española de 1978; reforma derivada de la resolución, jurídicamente impecable, adoptada por el Tribunal Constitucional en respuesta a la consulta formulada por el Gobierno, al amparo del artículo 95 de la norma fundamental, sobre la eventual contradicción entre el artículo 13 de la misma y el artículo 8, apartado b) del tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht y pendiente de ratificación por la mayoría de los países comunitarios, entre ellos por España.

Conviene, quizá, para guía del lector ajeno a los tecnicismos de nuestro Derecho público, clarificar los términos del asunto.

Se trata, ante todo, de que el artículo 13 de la Constitución establece que sólo los españoles son titulares del derecho fundamental reconocido por el artículo 23 (derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o mediante representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal), con una sola excepción: la posibilidad de que se otorgue a los extranjeros el derecho de sufragio *activo* en las elecciones locales, con arreglo a un doble criterio; a saber, que así lo establezca una ley o un tratado internacional, y que se actúe de acuerdo con el principio de reciprocidad. Pues bien: Maastricht exige que todo ciudadano comunitario que resida en un Estado miembro del que no sea nacional tendrá derecho de sufragio *activo* y *pasivo*, esto es, podrá ser elector y candidato en las elecciones municipales del Estado miembro en que resida, en las mismas condiciones que las nacionales de dicho Estado. Todo ello sin perjuicio de añadir, más bien a regañadientes, que pueden admitirse excepciones por razón de problemas específicos de algún Estado concreto. El mismo derecho de sufragio se extiende, asimismo, a las elecciones para el Parlamento Europeo.

Es claro, por tanto, y así lo dice el Constitucional en su dictamen, que existe una contra-

dicción, insalvable entre el referido artículo 13 de nuestra Constitución y el citado precepto del tratado que modifica el Derecho originario de la Comunidad. No basta, pues, para salvar esa contradicción, la tesis que sostuvo reiteradamente el Gobierno, apoyado en un dictamen poco inspirado (o, a lo peor, demasiado inspirado) del Consejo de Estado sobre la posible incorporación a nuestro ordenamiento de la exigencia comunitaria por la vía de una simple Ley Orgánica. Aunque el ejecutivo mantuvo un prudente silencio al respecto en su solicitud formal de dictamen al Tribunal, éste no deja de recordar de forma tajante que la vía de la Ley Orgánica para transferir competencias a organizaciones supranacionales *"no es un cauce legítimo para la reforma implícita o tácita de la Constitución"* y añade que *"los poderes públicos no están menos sujetos a la Constitución cuando actúan en las relaciones internacionales (...) que al ejercer "ad intra" sus facultades"*; y concluye, en fin, que el artículo 13 introduce *"reglas imperativas e insoslayables"*, que no permiten al legislador acuñar o troquelar nacionalidades *ad hoc* para eludir su vigencia: en una palabra, que es preciso reformar la Constitución.

## ¿Por cuál de los procedimientos previstos?

Nuestro texto constitucional se inscribe entre las que el clásico **Lord Bryce** llamaba constituciones "rígidas", frente a las flexibles o elásticas; en el título X y último aparecen dos mecanismos de reforma: la de tipo ordinario o común, regulada en el artículo 167, que exige únicamente la aprobación por ambas Cámaras por mayoría de 3/5 en cada una y sólo prevé la celebración de un referéndum cuando así lo solicite la décima parte de los miembros del Congreso o del Senado (en este momento, 35 diputados o

26 senadores); y, por otra parte, la reforma de tipo extraordinario o agravado, prevista por el artículo 168, que exige, además de mayorías cualificadas en sede parlamentaria, la disolución del Congreso y el Senado, la subsiguiente convocatoria de elecciones generales, la aprobación por las nuevas Cámaras y un referéndum obligatorio. Esta doble vía procedimental está conectada con la materia objeto de reforma: habrá de acudir al mecanismo difícil y arriesgado del artículo 168 cuando se pretenda una reforma total de la Constitución o una parcial que afecte al título preliminar, a los derechos y libertades fundamentales (de los artículos 14 a 29) o a la Corona (título II), y es suficiente el sistema previsto por el artículo 167 para cualquier otra reforma. Este último es, por tanto, el caso del artículo 13, que no se halla entre los preceptos de rigidez especialmente reforzada; aunque está, sin duda, cercano: tal vez esta "vecindad" indujo a error a un sector muy minoritario (en realidad, sólo a uno) de nuestros constitucionalistas.

Parece ser que el Congreso y el Senado van a ser convocados en julio y agosto para ejercer sus funciones en materia de revisión constitucional. Parece también que hay quien prefiere utilizar el procedimiento de lectura única —solución que ofrece, desde luego, la máxima celeridad en la tramitación, pero que resulta más que discutible en buena técnica jurídico-parlamentaria—, porque la interpretación teleológica y sistemática de nuestros reglamentos parlamentarios invita a inclinarse por otros procedimientos de mayor solemnidad y enjundia. El último ejemplo de tramitación de un proyecto por lectura única fue, hace un par de meses, una ley para autorizar la concurrencia de España al noveno aumento de cuotas del Fondo Monetario Internacional; no es fácil, como apreciará el lector, equiparar la naturaleza de una reforma de la Constitución con la de una ley tan particu-

lar y técnica como la referida. Por último, habría que descartar la preocupación, a veces obsesiva, por una hipotética reapertura de ciertos debates que el constituyente de 1978 dejó cerrados; porque, en efecto, actuarían correctamente las Mesas de las Cámaras si no admiten a trámite enmiendas que, al hilo de esta concretísima modificación del texto constitucional, pretendieran tratar sobre cuestiones incongruentes con el objeto de la reforma: por ejemplo, las que pretendieran modificar materias referidas a la monarquía o a la organización territorial del Estado. Y ello porque estamos en presencia, en rigor, de una "reformita" de la Constitución, según el término utilizado, en recuerdo de ciertos avatares de la historia constitucional francesa, por el profesor **Jiménez de Parga**, que ha hecho fortuna por unos días en los ambientes políticos y periodísticos.

En definitiva, no es preciso, según la razonable opinión del Alto Tribunal, celebrar un referéndum, como los ya desarrollados en Dinamarca o Irlanda con los resultados de todos conocidos, o el que se anuncia para el 20 de septiembre en Francia. Lo que *no* significa, entienda bien, que no pueda celebrarse; basta al respecto, como hemos dicho, la voluntad manifestada por 35 diputados o 26 senadores y cabe incluso, aunque sea todavía más improbable este caso que el anterior, el uso por el presidente del Gobierno de las facultades que en orden a la convocatoria de un referéndum consultivo le atribuye el artículo 92 de la norma fundamental.

No habrá, pues, referéndum, contra alguna opinión vertida desde ambientes económicos o desde algún medio de comunicación. Y, por esta vez, el Tribunal Constitucional ha logrado suscitar una reacción positiva en diferentes sectores, recuperando una parte de esa *auctoritas* que le es imprescindible para ejercer su alta función. Porque, como es bien conocido, ese pres-

tigio resultó seriamente dañado en los últimos meses por consecuencia del lamentable procedimiento seguido para la renovación parcial de sus miembros, concluido en los últimos días del mes de junio con un resultado tal vez algo mejor del que las formas utilizadas hacían temer.

pecto de los plazos legalmente prevenidos, forzando así una incómoda interinidad para el propio Tribunal pendiente de renovación, han concluido con un resultado evidente: el deterioro de una institución nuclear en el funcionamiento de nuestro Estado de Derecho.



## La polémica renovación del Tribunal Constitucional

En efecto, en el período de sesiones que nos ocupa, el proceso de elección por las Cámaras de cinco magistrados del Tribunal Constitucional, para su posterior nombramiento por el rey, ha gozado de un protagonismo sin duda excesivo que ha contribuido, entre otros factores, a dejar en la penumbra el debate de leyes de incidencia notable en la sociedad española, entre ellas, el "Decreto" —Ley de medidas urgentes sobre fomento del empleo y protección por desempleo—. Más de cuatro meses de retraso res-

A finales de junio, dejó al fin de publicarse el recuadro diario de *ABC*, recordando el tiempo transcurrido desde el 22 de febrero, fecha de conclusión del mandato ordinario de los magistrados sustituidos. El mismo día, *El País*, en editorial titulado *La chapuza*, hablaba de "deprimente espectáculo", "oscurantismo en la designación", "lucha de influencias", "daño en la credibilidad de la institución"; la misma semana, la revista *Tribuna* escribía sobre el "bochorno constitucional" que supone sacrificar los intereses del Estado a los de partido. Los ejemplos podrían multiplicarse, incluyendo las críticas del propio presidente del anterior Tribunal, **Francisco Tomás y Valiente**, no siempre afortunadas en cuanto a las

soluciones propuestas. Hay que añadir a todo lo anterior un daño moral y profesional, sobre el que casi nadie ha reparado, causado a prestigiosos juristas que, durante semanas, han visto con cierta perplejidad cómo su nombre aparecía y desaparecía de listas y cuotas —hoy sí, mañana no—; pensamos, entre otros varios, en juristas tan conocidos y respetados como **Martín Bassols**, **Clemente Auger**, de forma paradigmática, **Manuel Alonso Olea**, que, cómo no, merecen por su trayectoria personal algo más que verse situados como piezas de recambio en listas y componendas.

El resultado final es bien conocido. El 25 de junio, el Pleno del Congreso eligió al magistrado **Rafael Mendizábal** por 293 votos y a los profesores **Pedro Cruz Villalón** y **Julio González Campos**, por 221, y **Carlos Viver**, por 210. El día 30, el Senado reelegía por abrumadora mayoría, y con sólo dos votos en blanco, a **José Gabaldón**.

## Lamentable incidente

Una última cuestión, suscitada al hilo de todo este lamentable proceso. Nos referimos, como se adivina, al grave incidente que vino a comprometer el rigor y la neutralidad exigibles a la presidencia del Congreso de los Diputados. Una presidencia que, según la mejor tradición que representa de forma arquetípica el *Speaker* de los Comunes, debe ser ejercitada desde una escrupulosa imparcialidad política, derivada

de la relación fiduciaria que une al presidente con la Cámara. Es grave, por ello, en la medida en que empaña esa imagen irreprochable del “hombre de la Cámara”, como lo denominan los tratadistas clásicos, lo que puede leerse en el “Diario de Sesiones” del 25 de junio, en palabras del portavoz del Grupo Popular, **Rodrigo Rato**. Y que concluye con las siguientes frases textuales: “*Por todo ello (...), en nombre de mi grupo, solicito al señor Pons su renuncia como presidente del Congreso para que sea elegido en su lugar otro diputado*”. Y añade, ante las “risas” que anota oportunamente el redactor del diario: “*Y aquéllas de sus señorías que se ríen le hacen hoy el último favor de esta triste experiencia al señor Pons. El primero se lo hizo el lunes por la noche después de las ocho quien le solicitara que cambiara el plazo*». El “tajante rechazo” de estas imputaciones hecho acto seguido por el presidente no basta, por desgracia, para renovar esa confianza política y popular que exige el ejercicio del más alto cargo de las Cortes Generales.

Se trata, en último término, de un daño más al principio que legitima, más que a ningún otro sistema, al Estado Constitucional: la confianza del pueblo, titular de la soberanía, en las instituciones. Las querellas de partido y las ventajas ocasionales que el juego político reparte entre unos y otros deberían ceder siempre ante los principios esenciales del Estado Constitucional; entre ellos, la máxima pulcritud, rigor y garantía en todo cuanto atañe a las instituciones que tienen a su cargo la protección de la norma suprema del ordenamiento jurídico.

■ **María Gemma PRIETO GUTIERREZ**

109





# DE LAS EXCULPACIONES A LOS NUEVOS AIRES EN LAS DEMOCRACIAS

José Luis MONEGRO

*La fórmula no es nueva: una miseria moral de un intelectual corre el peligro de entrar en un proceso de exculpación hasta dar lugar a una teoría justificatoria. Rousseau envió a sus cinco hijos ignotos nada más nacer al hospicio, y en el siglo XVIII en una institución de ese tipo dos de cada tres bebés morían en el primer año, y el tercio restante no tenía un futuro muy afortunado. Al principio su razón para justificar esta conducta fue "sencilla": "¿Cómo podría tener la tranquilidad mental necesaria para mi trabajo con mi buhardilla llena de problemas domésticos y el ruido de los chicos?" Tal comportamiento casaba mal con el "amigo de la Humanidad" que pretendía ser. Poco a poco Rousseau fue desarrollando una teoría justificatoria para al final ser partidario de la "educación estatal" de los niños: "pensé que actuaba como ciudadano y padre, y me consideré como un miembro de la República de Platón".*

**U**N proceso similar es el que desarrolló el último filósofo estalinista, **Louis Althusser**. En su autobiografía póstuma, Althusser afronta la justificación del asesinato por asfixia de su esposa. En *L'Avenir dure longtemps*, Althusser acude a un freudismo barato para contarnos sus miserias morales en todos los campos y concluir que la muerte de su esposa fue un "suicidio por sustitución". Es decir, que tenía que haberse suicidado Althusser, pero que concluyó asesinando a su mujer, para centrar en ella sus traumas masoquistas, sus complejos de inferioridad y sus paranoias intelectuales. Althusser no muestra ningún arrepentimiento, sino que viene a decir que hizo una buena acción, al menos intelectualmente. Resulta cuanto menos

chocante que el más influyente de los profesores franceses fuera al final un demente, como resulta que el último de los stalinianos defendiera en 1985 que el progreso de los obreros rusos era infinitamente superior al de los franceses y que, por tanto, era legítimo perseguir y reprimir a los disidentes. Althusser al confesar su miseria moral (hay páginas del libro que son abyectas) ha confesado igualmente la miseria moral de las dos doctrinas sobre las que monta su exculpación: el marxismo y el freudismo, y su caso ilustra de una forma especialmente patética el gran mal de nuestro siglo, el relativismo moral, que lleva a buscar justificación a cualquier acto o conducta.

La autobiografía de Althusser tiene algo también de punto final del estalinismo, y del

socialismo real tal y como lo han vendido (una de las más largas historias de la mentira humana) algunos sectores de la intelectualidad occidental.

## La victoria de la democracia

Porque lo que está fuera de toda duda es “que la democracia ha ganado terreno durante el decenio 1980-1990. Tanto en los espíritus, como ideal, y en la realidad, como forma de régimen político”. La sentencia es de **Jean-François Revel** en su último libro *Le Regain démocratique* (Ed. Fayard). Con todo, “no se puede olvidar que las tentaciones totalitarias, incluidas las más absurdas, siguen siendo posibles”.

Las dos afirmaciones son ciertas. En el segundo caso, hay que constatar el ascenso de la extrema-derecha en diversas naciones europeas. Y ello no en nombre de un nacionalismo a la vieja usanza, sino con aprovechamiento de la misma idea de Europa, de la fortaleza europea cerrada a la emigración.

Revel la emprende también contra un mito que ha pervivido en las relaciones exteriores: la llamada “doctrina Estrada” que prohíbe la intromisión en los asuntos internos de cualquier nación. Para Revel, un sátrapa no tiene derecho a hacer con sus ciudadanos lo que quiera, e incluso puede existir el deber moral de la intervención exterior para defender los derechos humanos. En la misma línea, **Louis Pawells** propone que las ayudas económicas de Occidente deberían estar condicionadas a cambios en las estructuras políticas de las naciones y en sus comportamientos éticos.

112

## Ante el presunto diálogo Norte-Sur

Estas nuevas tesis tratan de afrontar el tras-

lado a la visión internacional de la dialéctica marxista. Efectivamente, lo que se considera ya fenecido para la interpretación interna de las sociedades, se mantiene para el genéricamente llamado diálogo Norte-Sur. Una de las tesis más reiteradas es la necesidad imperiosa de que desde Occidente se destinen fondos a los países subdesarrollados. El concepto de beneficencia adquiere aquí una escala planetaria. Los ricos y los pobres —explotadores y explotados— serían ahora los países occidentales y los subdesarrollados, porque se deduce abusivamente —dentro de un análisis deudido del marxismo— que el progreso occidental está basado en la esquilmación de las naciones pobres. En el terreno práctico, se aboga por una especie de Plan Marshall que evite una situación de conflictividad internacional, por los diferentes desarrollos económico y demográfico.

En Francia acaba de salir un libro que analiza el debate lejos de la fraseología demagógicamente caritativa. Se trata de *Le Cartel des spoliateurs* (Editions Criterions), del que es autor **Jacques Paternot**, un industrial con amplia experiencia en la cooperación internacional. Ese Plan Marshall se ha llevado a cabo en los últimos años, aunque recibe el nombre de “deuda del Tercer Mundo”, y que no es otra cosa que un regalo a fondo perdido de los gobiernos y las instituciones financieras internacionales. Ese dinero, que nunca se devolverá, no ha producido ninguna situación de progreso. En esto todo el mundo puede estar de acuerdo. Ese dinero ha sido dilapidado por los gobiernos de las naciones pobres y por una multitud de intermediarios de las burocracias de los organismos internacionales. Las ayudas pueden agravar el subdesarrollo y así ha sucedido en muchos países, donde las bases del sistema estaban corrompidas. En muchas ocasiones han servido para perpetuar dictaduras o regímenes contrarios a los derechos humanos. Sólo la li-

bre iniciativa de los ciudadanos de los países pobres, con condiciones legales, sociales, políticas y éticas adecuadas pueden generar el progreso. Lo otro puede ser una subvención a la miseria. No es Occidente el que ha malgastado lo que constituye la deuda de las naciones subdesarrolladas.

## Avalados por la realidad en todos los continentes

Por primera vez no se trata de afirmaciones ideológicas o predicables sólo de algunas naciones, por presuntas peculiaridades étnicas o climatológicas. La sociología webberiana está también en descrédito. Tanto en países desarrollados como en subdesarrollados, tanto en Occidente como en el Este, los procesos de liberalización económica se traducen en progreso. En el antiguo paraíso socialdemócrata, el primer ministro **Carl Bildt** es un ultra-liberal, sin ninguna componenda con la socialdemocracia: reducción de impuestos, supresión de ministerios, privatización y desregulación. El impuesto sobre las grandes fortunas ha sido suprimido. En Portugal, **Aníbal Cavaco Silva** fue reelegido con mayoría absoluta bajo el lema *Menos Estado, un Estado mejor*. Su filosofía es clara: *"Es indispensable tener una confianza absoluta en el sector privado"*. En Checoslovaquia, el ministro de Economía, **Vaclav Klaus**, es un discípulo de **Milton Friedman**. Los pequeños comercios han sido restituidos a sus antiguos propietarios, y las grandes industrias vendidas al capital extranjero: Skoda ha sido comprada por Volkswagen. También se ha dado posibilidad a los ciudadanos de participar como accionistas en mil setecientas empresas que eran del Estado. El fin es claro: crear un amplio accionariado popular y hacer recuperar el sentido de la propiedad. En Polonia, la presunta terce-

ra vía de **Lech Walesa** se ha quedado en las palabras. Las medidas han sido de choque: más del 40 por ciento de la actividad económica es ya privada. También Hungría sigue una línea radical. En Iberoamérica, **Carlos Menem** ha conseguido seguir la senda de la liberalización desde el justicialismo, de tradición corporativa y protofascista. Menem ha privatizado los teléfonos, los aviones, la electricidad y los ferrocarriles. Por primera vez, la hiperinflación argentina ha sido vencida y Argentina inicia un claro despegue económico. En México, **Carlos Salinas de Gortari** ha sabido romper con la tradición populista, demagógica y colectivista del PRI. Por la senda de la privatización se ha llegado a un punto clave: los campesinos mexicanos han empezado a ser propietarios de sus tierras.

En Asia, la India ha dejado su curiosa combinación de parlamentarismo británico y de admiración por la planificación soviética, y ha conjugado libertad política y libertad económica. Las grandes empresas "nacionales" —ruinosas— han sido vendidas o cerradas. Corea del Sur empieza a alcanzar los niveles de desarrollo de Taiwán, Singapur y Hong-Kong. La ofensiva neoliberal ha llegado a África, donde todo era antes partido único y propiedad estatal. Zambia, Benin y Senegal se han abierto al pluripartidismo y a la competencia económica. El presidente de Benin, **Nicéphore Soglo** es un claro liberal. En Senegal, **Abdou Douf** ha roto con la herencia ruinosa de **Léopold Senghor**.

## El "europánico" y el odio a las burocracias

Los esfuerzos por lograr una Europa unida han topado con esta ola de rechazo al intervencionismo y a las burocracias. De repente los dirigentes europeos han descubierto que, a pesar

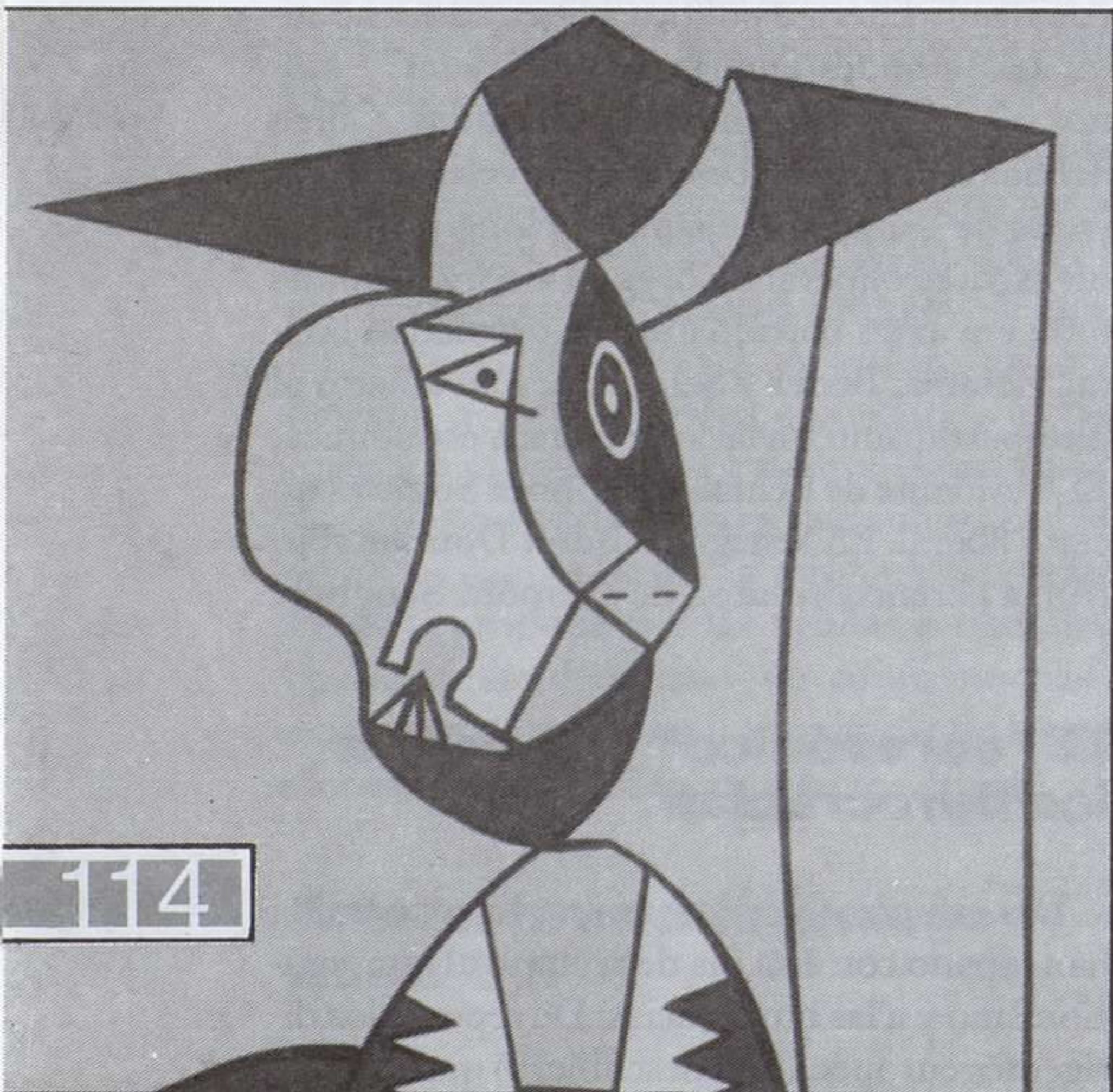
del consenso de partidos y sindicatos, las opiniones públicas son contrarias a la creación de una nueva burocracia superestatal. El "NO" danés ha sido el primer síntoma de una apuesta por la Europa del libre cambio, pero sin estructuras rígidas y sin nuevos impuestos para pagar a más burócratas. **Margaret Thatcher** tenía razón cuando decía que el thatcherismo está vivo. Efectivamente, las tesis que se abren paso por debajo del debate político de las alturas están muy cercanas a las ideas de la "dama de hierro" y del llamado "grupo de Brujas". Un grupo de presión formado por intelectuales y empresarios, que toma su nombre de la población donde la ex primer ministra británica mostró sus reticencias a la Europa intervencionista propugnada por **Jacques Delors**, firmemente defendida por **François Mitterrand** y su aliado **Felipe González**, y liderada en último término por Alemania, aunque los alema-

nes parecen poco dispuestos a cambiar prestigio político por impuestos.

Las tesis del "grupo de Brujas" están recogidas en España en el libro *Por la Europa de la libertad* (Ediciones del Drac), un trabajo colectivo de siete liberales en el que se explica que no todo europeísmo pasa por la creación de un Estado del bienestar comunitario, ni por ningún tipo de fortaleza europea. La Europa del libre cambio, que es el origen de la Comunidad Europea, es probablemente bien distinta del proyecto Delors y de los intentos socialistas de trasladar a la esfera comunitaria unas tesis que han fracasado en el ámbito de las naciones. La Europa unida tendrá que ser confederada y moverse en el campo de la Europa de las empresas. Tendrá que ser, para que funcione, la Europa de los mercaderes (como decía críticamente la progresía), y no la Europa de los burócratas.

## Partidos y sociedad civil

Esta repulsa a la burocracia está dando lugar a un fenómeno de corrección en el funcionamiento de las democracias, o por lo menos al inicio de un debate fuerte, que tiene síntomas en varios países. Como en otras ocasiones, el efecto en las opiniones públicas ha sido precedido del diagnóstico en los libros. **James A. Buchanan** recibió el Premio Nobel de Economía por sus estudios sobre el mercado político con los criterios del mercado económico. La tesis de Buchanan era que los partidos políticos habían asumido en muy buena medida los defectos de las burocracias, de forma que se convertían, a modo de empresas, en un medio para el mantenimiento de los puestos de trabajo de los militantes y para la "compra" de los votos a través de ofertas de fondos públicos a los



diversos sectores en los programas electorales. La teoría de la "elección pública" planteaba una renovación de las democracias con la introducción de reformas constitucionales que, por ejemplo, establecieran el presupuesto de equilibrio cero, de forma que se prohibiera el déficit público o que los gobiernos no pudieran aprobar gastos adicionales.

Algo indica que los partidos tienen que empezar a analizarse y hacer autocrítica, sin enquistarse en sus actuales modelos y sin identificar esos modelos con la democracia en sí misma.

El fenómeno más claro es la aparición en el firmamento político norteamericano del multimillonario **Ross Perot** como candidato a la presidencia de la nación. Dos hechos son especialmente llamativos: las filas de sus seguidores están nutridas de "voluntarios" que no han tenido anterior actividad política alguna, y que sienten una especial emoción en participar como "profesionales" de la política. El otro es que la campaña está sufragada por los abundantes bolsillos del multimillonario, quien no asume así compromisos con los grupos de presión. La democracia más vieja del mundo ve, de esta forma, salir un candidato al margen de los dos partidos tradicionales, republicano y demócrata, con un programa centrado en el sueño americano y en fuertes notas de conservadurismo moral. Candidato que, de triunfar, sobre el papel tendría que gobernar frente a las Cámaras. La gravedad de la situación es clara.

El "NO" danés puede también citarse, por cuanto la derrota en el referéndum ha tenido lugar a pesar del acuerdo general de todos los partidos e instituciones representativas en favor del "SI". También la crisis existente en la política italiana ha sido analizada desde ese punto de vista. En un comentado artículo, **Indro Montanelli** ha destacado que los italianos rechazan la política del pragmatismo y apues-

tan o sueñan con la política de principios. También Montanelli ha destacado la importancia de la aparición de asociaciones como la "Liga Lombarda", que protesta por el trasvase de fondos públicos desde el Norte industrializado hacia el Sur pobre y corrupto, y en el que la continua subvención del Estado no ha conseguido otra cosa que incrementar sus contradicciones. Los lombardos han centrado sus críticas también en las burocracias y su grito de más éxito es el de *¡Roma, ladrona!*

Como ha escrito **Federico Jiménez Losantos**, *"la elefantiasis y el alejamiento de los ciudadanos son tendencias congénitas en toda burocracia, y la burocracia política occidental también las ha desarrollado en el sistema de partidos. Los actuales partidos son gigantescas maquinarias electorales que han ido perdiendo el contacto con el pueblo y hasta el sentido último de su razón de ser, y los políticos son prácticamente funcionarios de su partido en vez de representantes de sus vecinos"*.

Es decir, la democracia triunfa, pero, como la Historia sigue en marcha, los debates lejos de perder interés tienen una importancia creciente. Después del triunfo sobre los totalitarismos, las democracias vuelven sus ojos sobre sí mismas. Las opiniones públicas muestran distorsiones entre partidos y sociedad. Los partidos están a tiempo de ser lo que en su origen fueron: los canales de los palpitos de la sociedad civil. Desde **Montesquieu** está eso tan claro como el hecho de que la división de poderes es decisiva para la libertad de los ciudadanos.

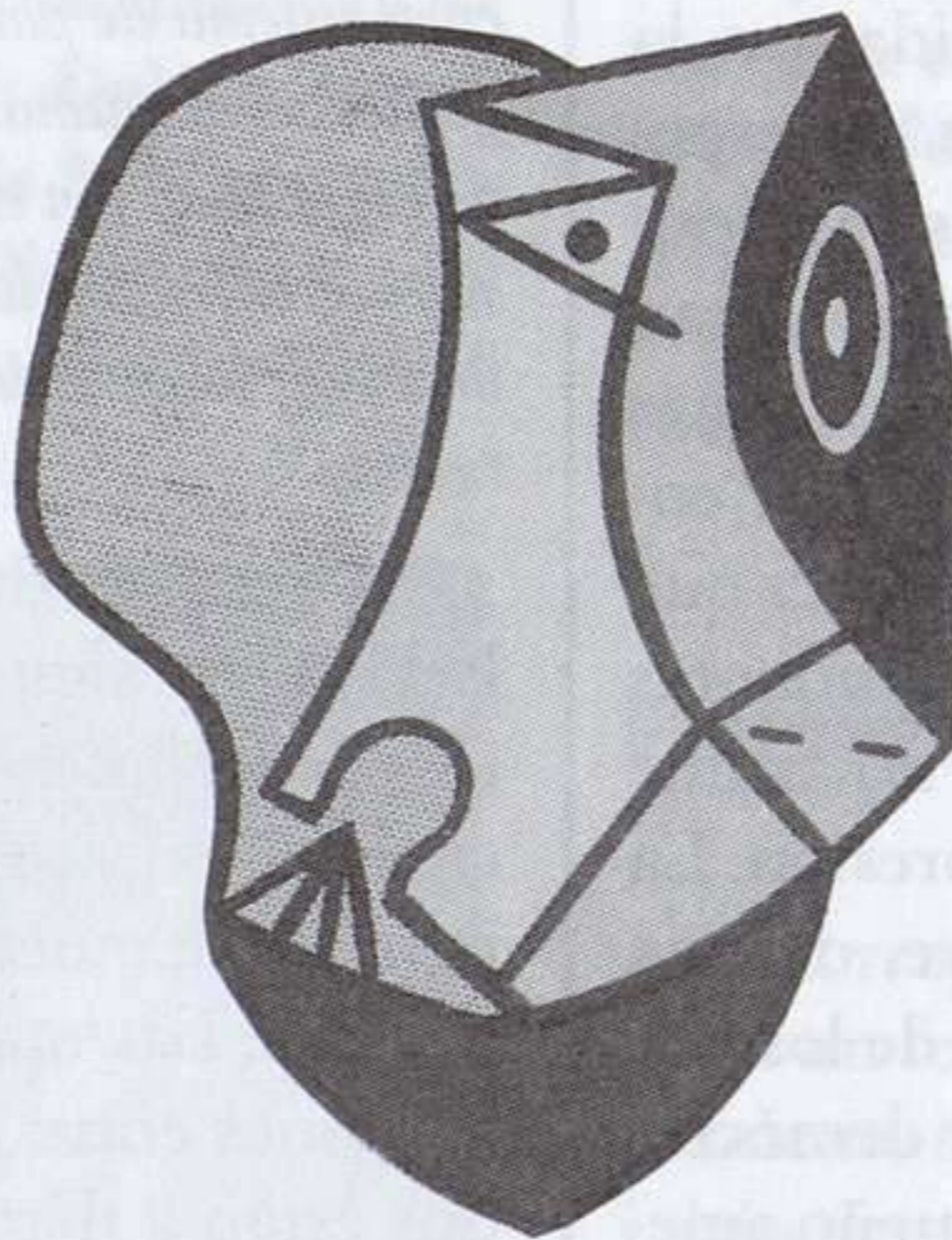
Lo grave, y que no conviene olvidar, es que las experiencias históricas de crítica a la política profesional han llevado habitualmente a posiciones antidemocráticas. Los fascismos utilizaron abundantemente estos argumentos. En otras ocasiones, han dado lugar a fenómenos fugaces y a veces esperpénticos. Un caso famoso fue el del general **Boullanger** en Francia. Más recientemente el del payaso **Colouche**.

En España se anuncian fenómenos que van más en esta última línea.

Pero hay cuestiones que están claras. Una de ellas es que hay una rebelión contra el imperio de la "imagen", y una reclamación de con-

tenidos más que de formas. **Bush** ha visto cómo sus estudiadas ruedas de prensa perdían interés ante las escasas apariciones de un feo y bajito multimillonario de Texas. Y esto es ya, en sí mismo, un fenómeno.

■ José Luis MONEGRO



# ECOLOGISTAS: AUTÉNTICOS, INGENUOS, PSEUDOCIENTÍFICOS

Godofredo GOMEZ CRESPO

*El turista centroeuropeo que, en busca de sol, atravesando Cataluña deja atrás el Ampurdán, penetra en una zona de niebla y al instante su olfato le advierte que está llegando a Girona. Lo peor es que en los últimos veinte años no ha hecho falta medir las concentraciones de anhídrido sulfuroso o de dióxido de carbono, para darse cuenta de que la polución atmosférica, debida a emisiones industriales incontroladas, no tiende a disminuir.*

## I. Lo que salta a la vista

**C**UANDO, llegado a Valencia, nuestro valeroso visitante descubre con pena la progresiva degradación de la comarca de La Safor —más pinares quemados, más montes pelados, más cemento, más carreteras, más basura—, tampoco necesita de otros instrumentos que sus sentidos para evaluar la magnitud del desastre ecológico.

Cuando, abandonando ese vertedero universal que seguimos empeñados en llamar naturaleza, volviendo a nuestro entorno urbano, comprueba el visitante la progresión de la mugre en la calzada, aceras y portales —sacos de basura despanzurrados, colillas, excrementos, jeringas, preservativos—, ¿hay que explicarle que Cofrentes, Vandellós o Chernobyl son responsables de tanta miseria?

Cuando manos criminales incendiaron por venganza seiscientos diez pozos de petróleo en Kuwait creando la noche en pleno día..., ¿quién protestó?: ¿Los que se escandalizaban

porque la tala de bosques en el Brasil nos priva de oxígeno?...

Cuando los mismos criminales vertieron millones de barriles de petróleo en el Golfo Pérsico sofocando fauna y flora y malgastando un recurso irremplazable que pertenece a la humanidad entera..., ¿quién salió a la calle para manifestar su indignación?

¿Quién, de entre los que pusieron el grito en el cielo cuando el accidente nuclear de la Three-Mile Island de los Estados Unidos —que no causó una sola víctima humana—, se puso de luto por los centenares de mineros, víctimas de una explosión de grisú en la mina de carbón de Kozlu en Turquía?

Dicen los ecologistas (y es posible) que los gases de escape de los automóviles contribuyen a la degradación de los bosques hasta el punto de que en Alemania y en Suiza han limitado aún más la velocidad del tráfico para reducir las emisiones nocivas. Pese a todo, el magnífico arbolado del Jardín Anglais en Ginebra, por donde circulan a diario más de 80.000 automóviles, sigue espléndido. Pero allí no hay

lluvias ácidas debidas a las emanaciones de centrales térmicas o de instalaciones industriales anticuadas. Un caso de libro para estudiar la relación de causa a efecto.

## II. Menos evidente

Para el gran público es el peligro con el que nos atemorizan los ecologistas debido a los agujeros en la capa de *ozono* que nos protege contra los rayos ultravioleta...; precisamente lo que buscan los que se "broncean" en la montaña o en la playa. Algunos científicos norteamericanos pronosticaron 200.000 defunciones suplementarias en los próximos cincuenta años como consecuencia del cáncer de la piel.

Se atribuye la disminución de la capa de *ozono* a los fluorocarbonos utilizados en los *sprays*. Algunos productores los reemplazan ahora por gases inflamables como el propano...: un remedio casi peor que la enfermedad. Pero, ¿quién se preocupa eliminando el freón de los viejos refrigeradores abandonados en cualquier sitio?

¿Han tenido en cuenta los ecologistas las variaciones naturales en el espesor de la ozonfera debidas al ciclo de once años de las manchas solares?

El llamado "efecto de invernadero", debido a la acumulación de anhídrido carbónico en la atmósfera, también ha sido exagerado. Desde 1880 hasta 1990 la temperatura del globo terráqueo ha subido 0.5 grados centígrados. Estudiando detenidamente los datos, se comprueba que el aumento se produjo entre 1880 y 1940, cuando la industrialización y el número de motores de explosión eran muchísimo menores que hoy. Desde 1940 hasta 1975, la temperatura global volvió a bajar tanto que los cli-

matólogos anunciaron el comienzo de una nueva glaciación. Por fortuna, nuestro antepasado Hibernatus, recientemente descubierto en el glaciar de Similaun en el Tirol, explorado por él hace cuatro mil quinientos años, parece demostrarnos lo contrario. Sepultado durante siglos, reaparece cuatro mil quinientos años después al producirse el deshielo. Es decir, el nivel actual del glaciar de Similaun ha vuelto a ser el que tenía hace cuarenta y cinco siglos cuando sucumbió Hibernatus.

También se han exagerado los efectos del *radón*, gas radiactivo producido en la desintegración del radio ampliamente distribuido en la naturaleza. Los muros de hormigón desprenden pequeñas cantidades de radón que se acumulan en lugares sin ventilación. Se ha estimado el riesgo de contraer cáncer de pulmón basándose en la frecuencia observada entre los mineros que extraen el uranio. Pero no se ha podido demostrar ninguna defunción en la población de los Estados Unidos, cualquiera que sea el tipo de vivienda que han habitado. Pese a todo, se gastan sumas fabulosas de dinero tratando de eliminar el radón de las viviendas.

Conviene insistir en que la causa principal de exposición humana a las radiaciones ionizantes es su empleo en el diagnóstico médico. En que el hombre está constantemente sometido a las radiaciones naturales y que, incluso en regiones de elevada radiactividad natural, hay poblaciones expuestas desde siempre a niveles de radiación diez veces superiores a la media mundial sin que por ello sufran del menor daño. Incluso detectores tan sensibles del daño radiobiológico, como son las aberraciones cromosómicas, han dado resultados negativos al examinar las poblaciones expuestas en la India y el Brasil (1).

(1) International Symposium on Areas of High Natural Radioactivity, Poços de Caldas, Brasil, 1975.





Desgraciadamente, hoy pululan “mercaderes del miedo”, cuyo negocio consiste en explotar el pánico irracional que suscita lo invisible, lo inaudible, lo intangible...

Pero hay también gentes de buena fe, incluso científicos como **Arago**, un famoso físico francés, quien decía en 1836 a propósito del primer ferrocarril: “*El humo destruiría la vegetación y asfixiaría los pájaros; las locomotoras incendiarían las casas y las cosechas. Los viajeros se quedarían ciegos a causa de la velocidad. En los campos atravesados por la línea férrea se pudrirían las patatas. Y los*

*hombres morirían asfixiados por los vapores de azufre*”. (2)

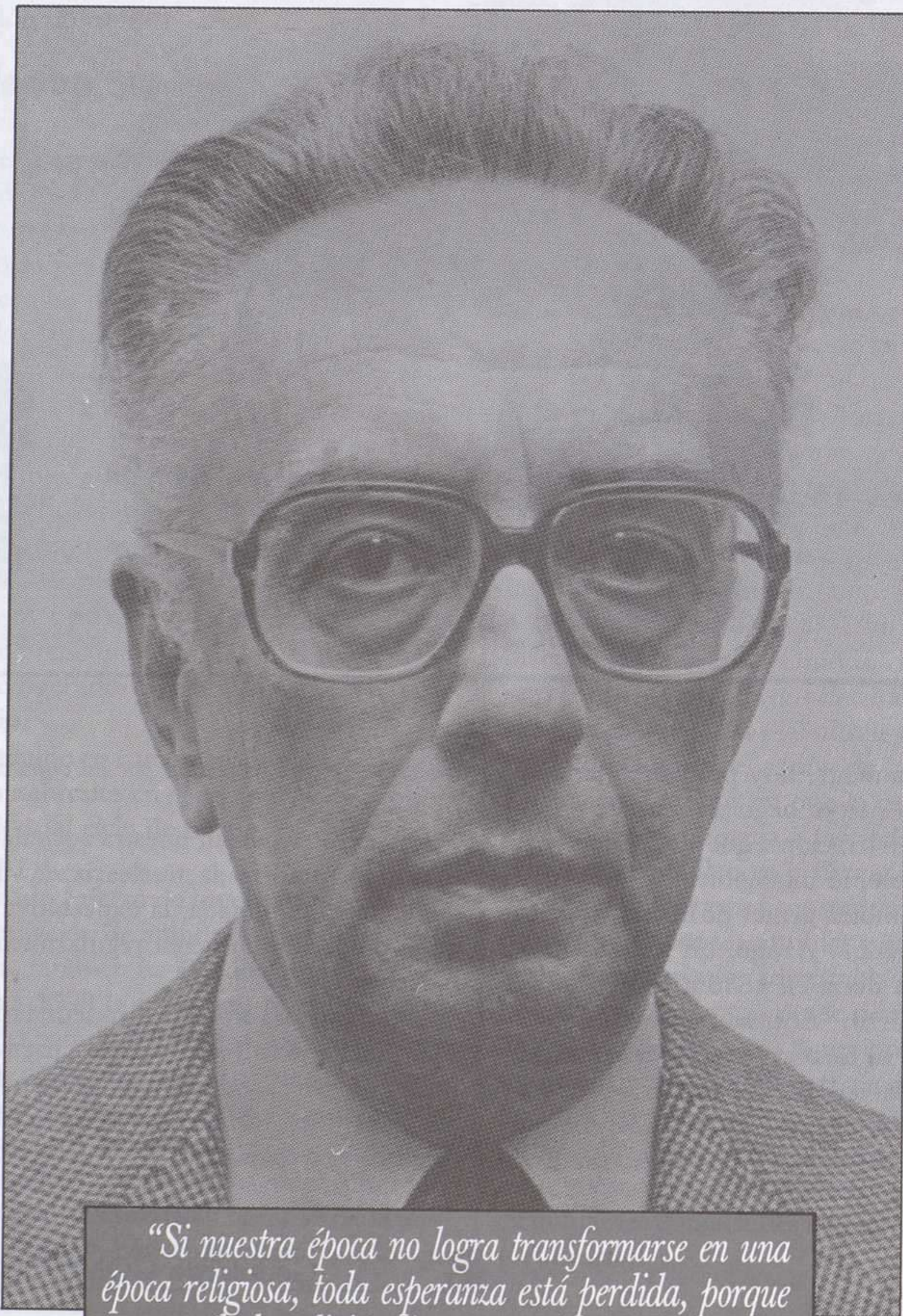
Lo cierto es que en nuestra sociedad industrializada, motorizada, nuclearizada y moderadamente contaminada, la expectativa de vida de la población aumenta regularmente desde hace muchos decenios.

Y que el peor servicio que pueden rendir a la sociedad los pseudoecologistas y pseudocientíficos con sus “*falsos diagnósticos*” es desviar la atención y los recursos de la solución de los “*verdaderos problemas*”.

■ Godofredo GOMEZ CRESPO

119

(2) **Tubiana, M.:** *Le refus du réel*, pág. 184.



*"Si nuestra época no logra transformarse en una época religiosa, toda esperanza está perdida, porque sólo la religión sirve para elevar al hombre."*

**Vintila Horia**

## VINTILA HORIA. "IN MEMORIAM"

Isidro-Juan PALACIOS

**E**stamos viviendo —le gustaba decir— los años más decisivos de *"este fin de ciclo"*. Había nacido en tierras de Rumanía, en Segarcea, un 18 de diciembre de 1915. Setenta y siete años después, **Vintila Horia** moría en Madrid el 4 de abril de 1992. Dos veces "siete" para toda una vida no le hubiera dejado a Vintila en suspenso, siendo él tan amante, como lo fue, de los esoterismos en el movimiento de las ideas, pues, en efecto, este símbolo numérico viene a ser en la conclusión de la existencia de Vintila Horia —el escritor, el poeta, el ensayista, el profesor...— un elemento harto significativo.

Vintila no sólo habló del *"final de un ciclo de civilización"* —como nuestro trasunto—, no sólo lo recordaba a cada momento, sino que lo asumió en propia carne. Esa es la razón por la que su obra y su vida se convirtieron en un inapelable "rito de paso". Y lo vivió no de una forma cualquiera. Vintila Horia ha pertenecido a esa suerte de hombres escasos que en los crepúsculos culturales comprenden que el último, el débil "sol de atardecer" de una era de civilización, se transforma por la vía del arte de una alquimia espiritual en el amanecer anunciado de una nueva etapa.

### Unidad frente a la dispersión

Premio **Goncourt** de literatura de 1960 por su novela *Dios ha nacido en el exilio*, cuyo original ha conocido las versiones de quince idiomas por lo menos, **Vintila Horia** ha sido el novelis-

ta más eminente y celebrado de la diáspora rumaniana de este siglo. Ejemplo de perseverancia y fidelidad a Rumanía y al cristianismo que le dio su ser e identidad, fue Vintila hasta su muerte el modelo de la resistencia pacífica y la esperanza de las generaciones jóvenes de aquel país soviético tras la Segunda Guerra Mundial. Hoy, sus obras circulan por decenas de millares de ejemplares, por primera vez impresas, en su nación de origen.

Miembro del patronato de la Fundación Cánovas del Castillo, Vintila Horia conoció en España —que le acogió— su otra patria hermana, de la que jamás supo ni pudo separarse. España y Rumanía quedaron, así, unidas en su corazón para siempre por la corona del espíritu latino. Si en Rumanía nació cristiano, en España descubrió la esencia de la catolicidad, y de ahí su fascinante a la vez que enigmática frase: *"el mundo será español o no será"*.

Como ensayista, con sus artículos y entrevistas, Vintila Horia ha fustigado la decadencia de nuestro fin de siglo, a la vez que fue de los primeros en redescubrir las claves de su reconstrucción. Resuelto partidario de la unidad frente al debilitamiento de la dispersión, Vintila trabajó con denuedo en la reconstrucción de lo quebrado. Ciencia, literatura, filosofía y religión, que yacían enfrentadas o inasequibles por obra y gracia de la mentalidad fraccionada de los siglos XVIII y XIX, han encontrado en sus obras una confluencia cultural sin precedentes. Es por esa y otras razones que Vintila Horia tendrá que ser redescubierto en los albores del tercer milenio.

## Europa y religión

Para **Stendhal**, "la novela es un espejo paseado por encima de un camino". Sin duda que Stendhal se estaba refiriendo al tipo de escritor realista para quien sus vivencias y visiones no tenían más pretensiones que las de dar fe de un acontecimiento o de un gesto, pero sin pretender con ello contribuir al progreso espiritual del ser humano. Vintila, en cambio, llegó a cultivar ese otro venero por el que una novela se convierte en herramienta de conocimiento y palestra del cambio interior. De este modo, la novelística, para Vintila Horia, hacía progresar a la vez al propio género literario y al hombre.

Europa y religión lo fueron todo para Vintila y así lo dejó cincelado en sus libros, y lo anunció en sus conferencias, en sus clases. Sus antiguos alumnos todavía evocan la memoria del profesor ejemplar. Y, de este modo, el recuerdo de su paso por la universidad llegó a vencer también el tiempo y los antagonismos

ideológicos. Años pasaron sin que los nuevos alumnos conocieran sus lecciones magistrales sobre literatura contemporánea comparada; pero bastaba que un día, por acaso, Vintila volviera a pisar un aula de la universidad para que la voz corriera vertiginosamente y los estudiantes de aquel y de otros cursos, de los pasillos y del bar, se concentraran apretadamente para escucharle. Todavía recuerdo estas gestas tuyas cuando, emocionado, me las contaba a la vuelta de aquellas jornadas ya memorables, ya postreras.

Queda en fin, con nosotros, su presencia y sus libros: *Poesía y Libertad*, *El Caballero de la resignación*, *La séptica carta*, *Diario de un campesino del Danubio*, *El hombre de las nieblas*, *Viajes a los centros de la tierra*, *Mester de novelista*, *Viaje a San Marcos*, *Encuesta detrás de lo visible*, *Introducción a la Literatura del siglo XX*, *Consideraciones sobre un mundo peor*, *Literatura y disidencia*, *Los derechos humanos y la novela del siglo XX*, *Marta o la segunda carta*, *Perseguido a Boecio*, *Un sepulcro en el Cielo*, *Reconquista del descubrimiento*, *Las Claves del crepúsculo...*

*"Mis personajes participan de ese sentimiento tremendo de tener conciencia de que algo se está acabando. El problema es hasta dónde puede el novelista participar en un ciclo nuevo."*

**Vintila Horia**

## Historia de las Ideas y de las Formas Políticas

**E**S el mismo autor quien, desde un principio, advierte que su obra tiene como fin primordial completar la formación de quienes ya poseen conocimientos sobre el tema y, más concretamente, de los universitarios que han cursado la asignatura de igual rótulo: *Historia de las Ideas y de las Formas Políticas*. Así presentado, ya contiene una toma de postura: se trata de la historia del pensamiento político en relación a un momento histórico específico que siempre es la forma política, esto es, la objetivización de aquellas ideas políticas que la sustentan y dan vida.

“La Edad Antigua” suministra los pilares del posterior devenir histórico de la cultura occidental: ideas de Grecia, forma política de Roma y sentido trascendente del Cristianismo. Si los griegos valoraron la organización de la sociedad —su orden—, Roma configuró el instrumento capaz de articular hombres de distintas sociedades, el Derecho. Ambos pueblos entendían su vida ligados al entorno. Fue el Cristianismo el que abrirá su sentido más allá de la forma política que se adopte. De igual modo, el ciudadano de la “polis” dejará de pensar como tal cuando comience el ocaso de aquélla: será un individuo inseguro dentro de una cosmópolis y, más adelante, criatura única al enriquecerse interiormente por su relación perso-

nal y dialogante con Dios.

“La Ilustración” no refleja un concepto nuevo, sino las concretas características políticas de este movimiento intelectual forjador de una nueva cultura política. **Montesquieu, Rousseau, Hume y Kant** son los autores imprescindibles del período; sus aportaciones individua-



les y sus ideas —colectivamente compartidas— descubren la mentalidad de la época. Francia e Inglaterra son los centros de referencia; en Alemania, Italia y España se vive con retraso.

Con la Ilustración, la política usa de la filosofía para reforzar su poder a través de los conceptos de naturaleza y razón. “La razón de Estado” es el principio operativo de esa realidad objetiva de poder que tiene su propia dinámica expansiva. Tras las sangrientas guerras de religión,

Europa vive en paz y con ansias de buscar la felicidad en una naturaleza sencilla y en una sociedad ordenada, compuesta de individuos optimistas capaces de reformar el mundo. El bien común llegará a todos porque existe el Estado, organización de poder, mediador entre el individuo y la sociedad.

Del conocimiento histórico también podemos extraer enseñanzas y comprender mejor nuestro presente. No estaría de más reflexionar sobre las actitudes que hoy parecen originales y que ya se conocían en la antigüedad: el crecimiento del poder, si a éste no se le limita de manera efectiva; la libertad y el valor del ser humano; las relaciones entre la ética y la política; el valor de la tolerancia y la paz para el desarrollo del individuo y la sociedad...

Textos transcritos, completa bibliografía, análisis de las circunstancias históricas y de la vida de los autores, así como reflexiones serias sobre el pensamiento político y su influjo real, convierten en indispensable, y en algo más que un manual, esta *Historia de las Ideas y de las Formas Políticas*. Recomendable para cualquier interesado en la Ciencia Política.

Dolores MUÑOZ  
BLANCO

— Prieto, F., *Historia de las Ideas y de las Formas Políticas*. Unión Editorial. Madrid, 1990. I. “Edad Antigua” (294 págs.). II. “La Ilustración” (570 págs.). III. “Edad Moderna”.

## Le regain démocratique

**E**L último libro de **Jean-François Revel** es tan contundente como suelen serlo todos los suyos. Es interesante, ameno y, sobre todo, convincente. El autor de *Le Regain Démocratique*, con su prosa y estilo habitual, repite sus ya conocidas tesis, pero dotándolas de una fuerza y poder casi irresistibles. El colapso sin precedentes de los sistemas totalitarios de los países de la Europa del Este, ha producido una especie de euforia democrática generalizada contra la que Revel nos advierte que seamos prudentes; aunque la eficacia económica y social de las democracias ha desmentido con creces todos los pronósticos marxistas, no cabe deducir por ello que el tránsito de los hasta ahora países comunistas a una economía libre de mercado sea, en absoluto, automático, irresistible y universal. El desastre económico, social, político y moral, que han generado en aquellos países los sistemas basados en las teorías de **Marx** y **Lenin**, es tan profundo que Revel afirma —apoyándose, desde luego, en informaciones fidedignas— que no ha existido jamás algo parecido en toda la historia de la humanidad. De los sistemas políticos autoritarios (que no totalitarios) se puede, a medio o largo plazo, salir. Pero la salida de los países con un régimen comunista no puede ser más que su completo aniquilamiento: no hay vías intermedias, no se pueden buscar soluciones de compromiso, no son suficientes las reformas, hay que reconstruir una economía

que el comunismo, a lo largo de los años, ha reducido a niveles que, en muchos casos, no llegan ni a los de la Edad Media.

Los datos que nuestro autor aporta para respaldar sus tesis son abrumadores y no se circunscriben únicamente a Europa, sino que se ocupa asimismo de Asia, África e Hispanoamérica. La conclusión es clara: no importa dónde, el comunismo, en todas partes, produce los mismos efectos: ruina económica, servidumbre política y, lo que es peor si cabe, un increíble desprecio por la dignidad y el valor de las vidas humanas concretas, que se sacrifican en aras de futuros proyectos utópicos que jamás (y podemos decir que afortunadamente) llegan a plasmarse en la realidad.

Precisamente, Revel insiste en que su preocupación fundamental son esas vidas humanas, los individuos particulares, las personas que sufren la injusticia y la miseria que produce siempre la ausencia de libertad. El marxismo, historicista por definición, olvida que ninguna pretendida ley de la Historia puede justificar el genocidio.

Por todo ello, hay que huir de las interpretaciones ingenuas que aseguran que la consolidación de la democracia en el mundo es ya irreversible. Sí, es cierto que sólo la democracia puede ayudar a desarrollar la libertad económica y política, pero existen muchos problemas aún sin resolver: ¿es posible “exportar” la democracia —fruto de la civilización occidental— a todo el orbe? (pensemos, por ejemplo, en el mundo islámico),

¿qué democracia va a servir de modelo a los países recién salidos de la experiencia totalitaria?: ¿una democracia caracterizada por los escándalos debidos a la hipertrofia del Estado en el que se ha deteriorado la autoridad del Derecho?, ¿una democracia a la que los ciudadanos contemplan cada vez más con indiferencia y escepticismo?...

Nuestro autor no ha dudado nunca de que los regímenes democráticos son la única alternativa para la humanidad, pero no debemos conformarnos ni resignarnos a soportar una democracia decadente y degenerada. Hay que recuperar los principios liberales de la civilización de Occidente; hay que luchar por un capitalismo democrático liberal.



Para concluir, indicar que aparecen en esta obra muchos otros temas interesantes ya conocidos para los lectores habituales de Revel: el peligro de la tentación totalitaria, siempre

presente en el corazón del hombre; la mala conciencia de Occidente frente a los sistemas comunistas, pese a su rotunda superioridad en todos los órdenes; la "traición" de los intelectuales y sus continuas equivocaciones al intentar predecir el curso de los acontecimientos; la preferencia de Occidente por la estabilidad y el mantenimiento del *statu quo*, aunque sea al precio de sacrificar la libertad y el bienestar de otros pueblos; las falacias

del tercermundismo, y, por último, la exigencia de no admitir por parte de la comunidad internacional otra legitimidad que la democrática, de modo que se admita el principio de injerencia, siempre y cuando bajo los regímenes políticos no democráticos se violen sistemáticamente los derechos humanos: hay que acabar con un Derecho Internacional que protege a los Estados y no a los hombres.

El antiguo director de *L'Ex-*

*press* ha escrito, pues, un libro que no debería dejar de leer todo aquel que aún conserve alguna duda sobre la imposibilidad del socialismo y la superioridad de la libertad.

Paloma DE LA NUEZ

— Revel, Jean-François, *Le regain démocratique*. Fayard, París, 1992.

## Crítica al presunto liberalismo de la política económica del PSOE

UNA de las falacias más habitualmente sostenidas es la de una presunta nota liberal en la política económica del PSOE. Según ese criterio, los socialistas habrían trasladado la demagogia a cuestiones como educación y familia, mientras en economía se verían precisados a seguir una línea de pragmatismo, que sería homologable desde el punto de vista liberal.

Como toda falacia, a veces resulta difícil de desentrañar la patraña. Ramón Pi, prestigioso columnista político, lo ha conseguido a través del análisis de la nacionalización encubierta de las eléctricas. Una anécdota que alcanza la categoría de ejemplo, y que pone al descubierto cómo los socialistas han realizado una mayor intervención económica de la que se encontraron al llegar al poder. Desde que gobier-

nan los socialistas puede decirse con claridad que la sociedad está más intervenida, el empresario sometido a mayores presiones y la iniciativa privada más limitada. Lo que ocurre es que, y éste es uno de los análisis más certeros de *Eléctricas: La rapacidad del poder*, se ha producido un cierto síndrome de Estocolmo en sectores del empresario. Se esperaba una actitud directamente nacionalizadora, se temía un clima de resentimiento social, y los sectores sociales han hecho una menor resistencia a las sucesivas invasiones.

El dato es suficientemente significativo: desde que el PSOE ocupa el poder, el Estado ha extendido su control del 26 por ciento de la renta nacional al 47 por ciento. Casi una de cada dos pesetas que producimos los españoles pertenece al Estado. No está en juego simplemente

una cuestión económica, sino que la libertad de iniciativa es básica para todas las libertades.

El diagnóstico último de Ramón Pi, el más importante de este libro escrito con soltura, con valentía social, es que los españoles somos menos libres que en 1982. Porque hemos asistido a "la irrupción del poder político en la vida económica, la propensión a controlarlo todo, la proclividad absolutista, la rapacidad incontenible en favor del Estado, la anulación de la libre iniciativa, con el correlato inevitable de la disminución de las áreas de libertad individual".

El autor entra en la historia de la nacionalización encubierta de las eléctricas con capacidad divulgadora, extrayendo las lecturas políticas de lo que ha pasado como una mera batalla económica. Consigue llegar así al lector medio en una cuestión que podría haber quedado para el especialista.

Este ejemplo es el del sometimiento de la sociedad civil al poder político. "Porque ahora, a cerca de diez años de poder socialista, es posible ver con claridad que ha existido una estrategia definida, perfilada y

completa encaminada a apoderarse de los 'poderes fácticos', las instituciones de 'hoja perenne', es decir, las que no dependen de las mudanzas electorales para la recluta de sus dirigentes en la estructura de su propia organización, y que, en consecuencia, son independientes del poder político hasta donde eso es posible."

Los pasos son analizados con detenimiento. No faltan críticas a los silencios culpables de los empresarios implicados. El resultado final es concluyente. Después de este libro es simplemente una impostura hablar de la política liberal del equipo económico del gobierno. "La táctica, siempre que ha sido posible, es la misma: se trata de engordar al sector público en detrimento del privado hasta lograr la máxima asfixia posible de éste, y una vez debilitada la compe-



tencia, proclamar el libre mercado y el carácter neoliberal de quienes han actuado de forma tan rotundamente antiliberal desde un poder rapaz e insaciable, tramposo y avariento."

Enrique DE DIEGO

— Pi, Ramón, *Eléctricas: La rapacidad del poder*. Ediciones del Drac. Colección Contrastes. Barcelona, 1992. 310 páginas.

## Más sobre los medios de comunicación social

**P**ARA todo aquel que tenga que ver con los medios de comunicación social o simplemente se interese por ellos, no pueden pasar desapercibidos los coloquios que se vienen celebrando en el Colegio Mayor Alcor desde hace más de tres lustros. El contenido del último de ellos, IX del Ciclo, ha sido recogido en un volumen, editado por el Colegio y la Universidad Complutense, a finales del pasado año.

Densos han sido los acontecimientos ocurridos durante el curso mismo del Coloquio, y van desde la Guerra del Golfo Pérsico a la caída estrepitosa de la URSS, con la secuela de nacionalismos, independencias, reajustes, vacíos, debilidades políticas y económicas, e imprecisiones y ambigüedades de todos los órdenes, desde la acción exterior hasta las numerosas incógnitas internas.

Naturalmente, siendo contemporáneos el Coloquio y los hechos, no todos éstos han podido ser recogidos y ponderados sino en pequeña parte. Aquéllos de los que se tenía una mayor perspectiva tienen en el libro su reflejo, así lo relativo al papel de los medios informativos en la liberación de la Europa del Este, y muy en particular en Bulgaria y Polonia.

El renovado problema, siempre vivo, de la independencia de los profesionales de la comunicación y de las dificultades que



se le oponen forma parte sustancial del libro, con aportaciones de periodistas bien conocidos como **Alejo García, José Luis Gutiérrez, Antonio Herrero, Ramón Pi y Pedro Piqueras**. La consolidación de la democracia y el papel de los medios es ampliamente expuesta por **Guillermo Luca de Tena**.

Otros tres temas, distintos de los anteriores y distintos entre sí, son la aportación de los nuevos periódicos a ese mundo de la comunicación, con interesantes, imprescindibles aportaciones para quien tenga algún interés en estas cuestiones informativas, hechas por los protagonistas de esas publicaciones periódicas aparecidas, alguna ya en otras manos y alguna hoy desaparecida. La empresa informativa y el desarrollo social es cuestión que también aparece y en la que se plantean problemas profesionales, éticos y económicos respecto del papel de los medios de comunicación en una sociedad determinada. En fin, se encuentra también algo poco fre-



cuenta, en general descuidado o no suficientemente estudiado o destacado: la comunicación a través del humor, cosa que no analizan o sobre la que no elucubran filósofos, sociólogos o psicólogos sino los propios humoristas de primera fila: **Forges, Gallego y Rey, Mingote y Máximo**, cuyas consideraciones agudas y regocijantes no excluyen el rigor de los plantea-

mientos.

Debe añadirse que cierra la obra un corto pero sustancial capítulo que incluye una conferencia de **Federico Mayor Zaragoza**, director general de la UNESCO, sobre este organismo internacional en relación con la comunicación al servicio de la paz.

El libro se completa con la lista de participantes y un currícu-

lo particularizado de todos y cada uno de ellos, que facilita situar las intervenciones de cada cual en su contexto exacto.

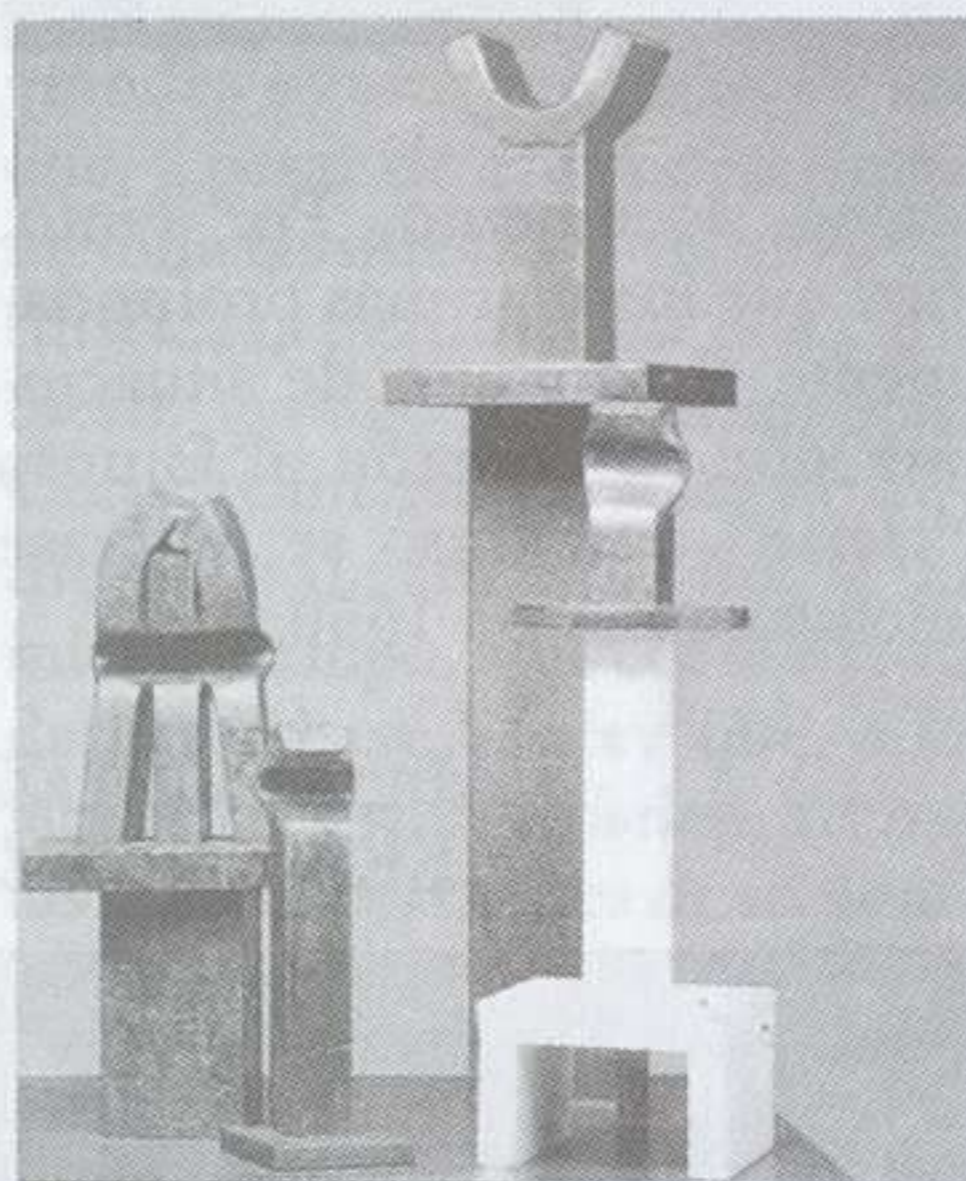
Carmelo CAMPOARIQUE

— **Varios autores.** *La nueva Europa y el mundo de la comunicación.* Coloquios Alcor IX. Editorial Complutense. Madrid, 1991. 182 pp.

## Lo Unitario y lo diverso

**L**IZANO de Berceo es Jesús Lizano, o el "Colectivo Jesús Lizano", como a él le gusta decir. Es el poeta más poeta de hoy que yo conozco, y el libertario más libertario de los que tengo noticia.

Quiero decir que no es un poeta "establecido" que hace poesía gracias a ser profesor, trabajar en una editorial o hacer horas extraordinarias de "colaboraciones" en la prensa o en la radio; y que es libertario sin partido ácrata, ni de otro tipo, y sin ser partidario o "partisano". Más aún, hasta hace poco más de un año ha sido su propio y modesto editor. A Dios gracias, su poesía ya está en la colección *Adonais* o en ésta que comentamos. Pero



como algunos no sólo hemos sabido de él, sino que sobre él hemos escrito desde hace años, cabe señalar que el "poder literario", al que tantas veces él se ha referido, encierra subsuelos que no drenan suficientemente bien.

Que un buen poeta sólo suene en "los medios" en el quicio de

los sesenta años, y que sean tenidos por genios escritores, escultores, músicos y pintores de los que no se puede opinar (pues sería "pecado" apearlos de su fama y sobre todo de sus precios), es algo tan notorio como escandaloso. Como, a Dios gracias, no pertenezco a la crítica especializada, no debo entrar en la ponderación detallada y estilística; pero puedo decir que se trata de un hermoso libro poético de un poeta verdaderamente tal, y que leerlo es un sano ejercicio del espíritu.

Miguel CRUZ  
HERNANDEZ

— Lizano de Berceo, *Lo Unitario y lo diverso*, Editorial Lumen, Barcelona, 1990, 158 pp.

## El famoso Estatuto de 1627

**S**ON muy frecuentes las referencias muy de pasada al cambio operado en España en

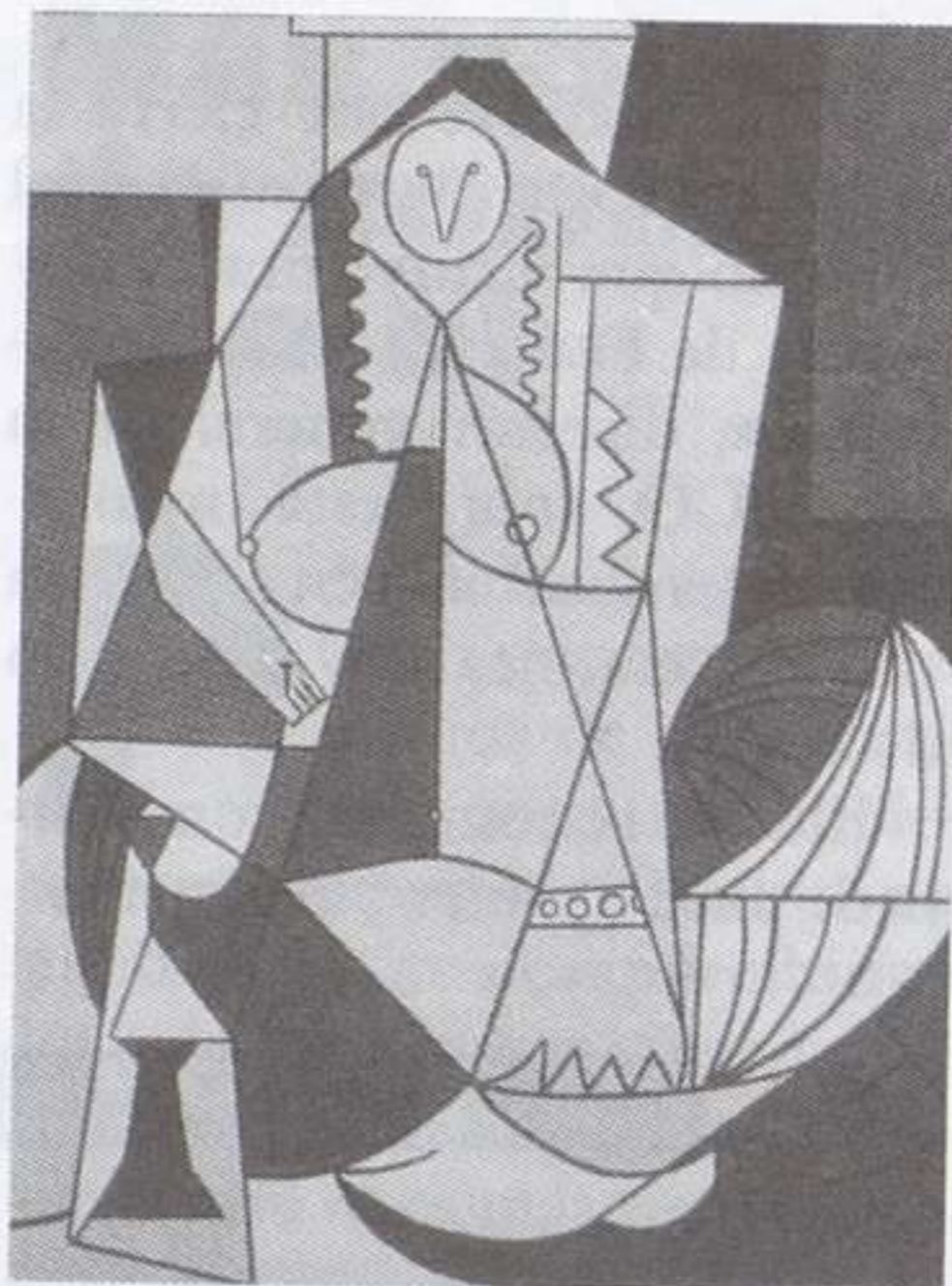
el último tercio del siglo XVI y principios del XVII, que llevó a la ruptura de los contactos intelectuales entre los Reinos de España y Europa; sin embargo, en pocos casos se aportan las prue-

bas pertinentes, a no ser en estudios tan profundos y especializados como los del profesor **Tellechea**. En el caso que presentamos se aporta una de las pruebas fundamentales y, como en

otros casos, quedan peor las instituciones "establecidas" que la voluntad de los monarcas.

Así, en este caso, el ambiente reinante en la Universidad de Salamanca es el que explica que se llegue al famoso Estatuto de 1627 y al "juramento para enseñar solamente a **San Agustín y Santo Tomás**". Como el autor demuestra con abundante documentación, el cierre de la Universidad a las novedades foráneas no es fruto de referidas disposiciones, sino que éstas nacen de la cerrazón que progresivamente había acartonado al estamento universitario. La libertad de enseñanza y pensamiento en la Universidad de Salamanca, desde los últimos años del siglo XV hasta más que mediado el siglo XVI, sufría un paulatino deterioro que explica las limitaciones contenidas en el famoso documento de 1627.

La tesis defendida por los esgrimidores, que no concedores, de dicho documento era que éste y otros anteriores o posteriores, pero de igual signo, habían conducido al cierre ideológico. Como puede ver el lector de la obra que comentamos, sucedió lo contrario; y aún en este caso, los maestros franciscanos y jesuitas se opusieron a



dicho documento. Por tanto, hay que indagar más profundamente el conjunto de situaciones que condujeron al famoso "cierre" que acaso se fraguase incluso antes de 1550.

Miguel CRUZ  
HERNANDEZ

— **Barrientos García, J.** *Lucha por el poder y por la libertad de enseñanza en Salamanca*, (El estatuto y juramento de la Universidad, 1627), Editora de la Diputación Provincial, Salamanca, 1990, 358 pp.

## La escultura gallega: El centenario de Francisco Asorey

**C**ON motivo del centenario del nacimiento de **Francisco Asorey** (Cambados,

1890-Compostela, 1961), uno de los grandes artistas gallegos del novecentismo, la Fundación Alfredo Brañas ha publicado es-

te libro, fruto de la recopilación de las lecciones impartidas en un curso del año 1989 en la Universidad Internacional del Atlántico, por un grupo de técnicos, dirigidos por el coordinador **José Filgueira Valverde** y patrocinado por la misma Fundación Brañas.

El libro consta de cinco capítulos correspondientes a las cinco sesiones ofrecidas sobre la escultura gallega, donde se analiza: "La escultura románica en Galicia", por **José Carlos Valle Pérez**; "La gótica y renacentista", por **Carmen Manso**; "La barroca", por **Dolores Vila Jato**; "La neoclásica", por José Filgueira Valverde, y "El escultor Asorey en su centenario", por **Ramón Otero Tüñez**.

La sintética, pero no por ello menos precisa, visión de las distintas épocas, artistas y estilos del arte escultórico gallego nos facilita la comprensión de la obra de Francisco Asorey, que se sintió heredero de los maestros galaicos de otro tiempos y que asumió en su obra esta larga tradición artística.

José Carlos Valle Pérez resalta el internacionalismo de la Basílica jacobea, arranque del románico en esta provincia, donde se aprecian, en las distintas portadas, influencias francesas —Toulouse, Moissac o Conques—, borgoñonas, bizantinas e italianas, siendo el maestro **Mateo**, probablemente gallego de origen, la figura más relevante y con mayor influencia en el venidero arte galaico: "la expansión de las formulaciones mateanas se aprecian en numerosos edificios gallegos e incluso fuera de sus límites territoriales".

La primera ruptura con el arte mateico se produce, según

Carmen Manso, en el pórtico occidental de la Catedral de Tuy, que significa, siguiendo las propuestas del profesor **Moralejo**, la primera portada gótica peninsular. Estas primeras manifestaciones góticas son importadas, como lo es el "estilo orenzano", que llega a Orense a finales del siglo XIII y se impone como modelo durante la primera mitad del siglo XIV, resurgiendo, en focos aislados, a lo largo de este siglo y principios del siguiente. Paralelo a este arte orenzano, durante el segundo tercio del siglo XIV se destaca la llegada de otras corrientes artísticas foráneas. Se trata de un conjunto de imágenes íntimamente ligadas al arte portugués y especialmente a los talleres de Coimbra. Sin embargo, se observa que tras el agotamiento de cada una de estas corrientes foráneas se crea un vacío artístico, que produce un regreso a formulaciones tradicionales o a la imitación de las obras más prestigiosas que tienen a su alcance. Esta será una constante en el arte gallego.

A excepción del maestro Mateo, hasta ahora sólo se puede hablar de talleres y estilos. Pero, a partir del Renacimiento, los nombres propios hacen su aparición en la historia de la escultura gallega y serán quienes marquen los cánones y modelos. Surgen figuras como **Cornielles de Holanda** en el siglo XVI, **Francisco de Moure** en el XVII, **los Gambino**, **José Ferreiro** y **Melchor Prado Mariño** en el XVIII, e incluso figuras

que trabajan fuera de Galicia pero que, por su formación, o bien porque regresaron a su tierra, se incluyen en el arte gallego, como **Gregorio Fernández** (siglo XVII), **Benito Silveira** y **Felipe de Castro** (siglo XVIII). También ahora, las influencias artísticas son, más o menos, comunes al resto de la península (**Juan de Juni** o **Borromini**), aunque siempre reinterpretadas con carácter propio.

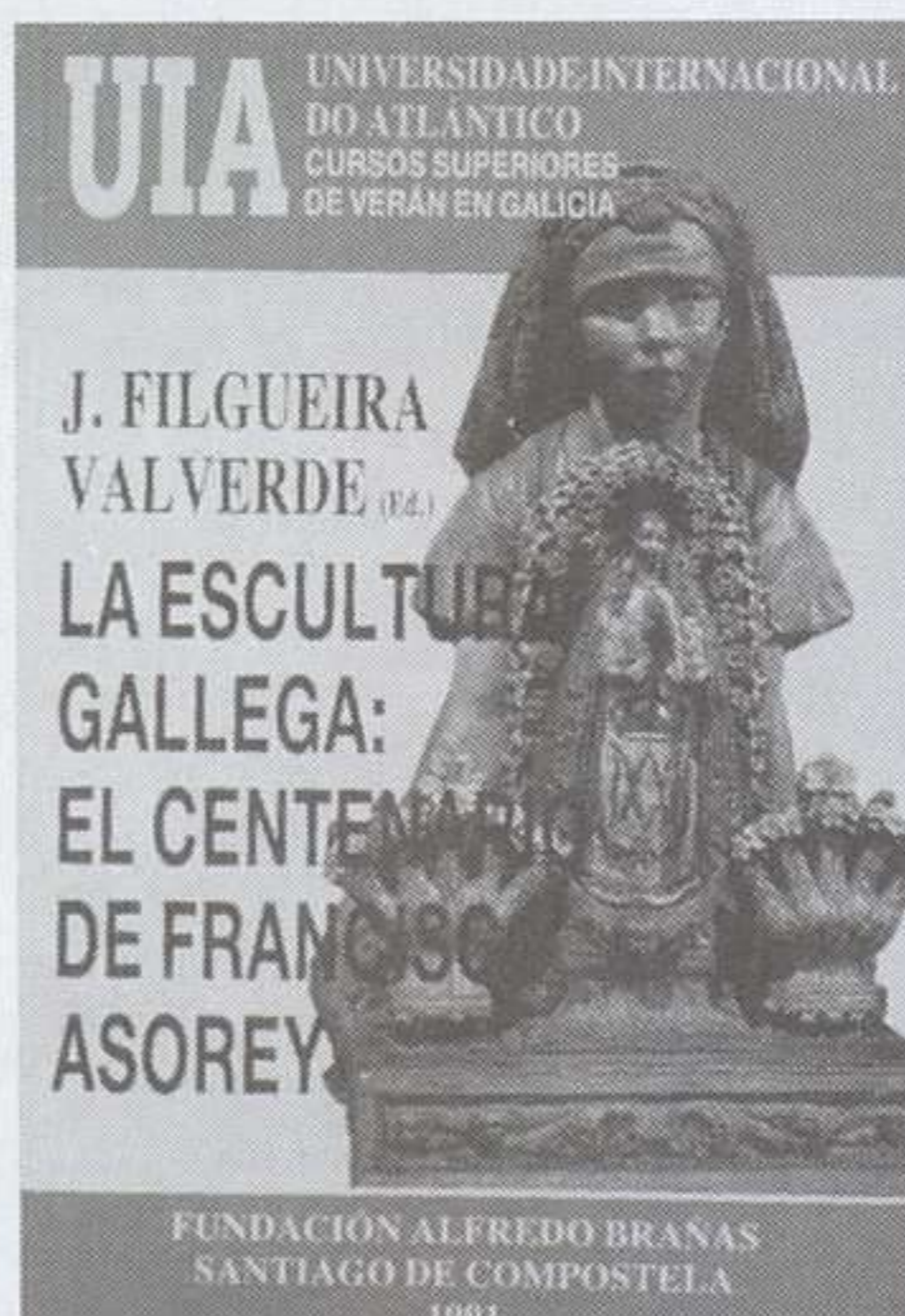
En general se puede decir que en la historia de la escultura gallega se aprecia la existencia de grandes figuras artísticas en las que, a pesar de asumir en cierta medida las nuevas corrientes estilísticas, perdura en ellas un fuerte arraigo en la tradición. Con este mismo carácter de tradición y de innovación, a un mismo tiempo, aparece la figura de **Francisco Asorey** que, a lo largo de su vida artística, asume las nuevas corrientes de su tiempo

sin perder por ello el vínculo con el espíritu de su tierra. Por ello se le llamó el "escultor de la Raza", de su raza gallega.

Ramón Otero Túniz, especialista en la figura de Asorey, insiste en su artículo sobre los aspectos inéditos —o casi inéditos— de la obra de este escultor. Analiza una serie de esculturas clave centrándose en su estudio iconográfico y estilístico. La obra de Francisco Asorey parte de un posimpresionismo, muy de moda en la Barcelona modernista donde cursó estudios. A su regreso a Galicia lleva a cabo "*un profundo estudio del alma y de la esencia de su pueblo*", al que más tarde se le añade cierta tendencia hacia el expresionismo con algunos atisbos surrealistas. Durante los años treinta y cuarenta su escultura evoluciona hacia el poscubismo, sin perder la fuerza de las expresiones. Tras la Segunda Guerra Mundial, se vuelve hacia un neohumanismo que le permite continuar con el estudio psicológico de sus personajes.

Esta obra nos demuestra que el arte gallego es algo más que la Basílica jacobea y que, fuera de ella, podemos encontrar muy buenos ejemplos de arte de todos los tiempos.

Virginia SANABRIA



— Filgueira Valverde, José, y otros. *La escultura gallega: El centenario de Francisco Asorey*. Edita: Fundación Alfredo Brañas.

## Han colaborado en este número de verano por orden de aparición

– **Manuel Fraga Iribarne**

Presidente de la Xunta de Galicia. Presidente fundador del PP. Catedrático de Derecho político. Entre otros cargos, ha cumplido con los de ministro de Información y Turismo (1962-69), embajador en Londres (1973-75), vicepresidente para Asuntos del Interior y ministro de Gobernación (1975-76). Ponente de la Constitución (1978), ha sido diputado nacional y líder de la oposición en anteriores legislaturas. Es autor de un sinfín de libros, escritos, colaboraciones y artículos; entre sus textos se encuentran *La crisis del Estado* (1958), *La guerra como forma de conflicto social* (1962), *La Constitución y otras cuestiones fundamentales* (1979), *El pensamiento conservador español* (1981), *Razón de Estado y pasión de Estado* (1985), *De Galicia a Europa* (1991) etcétera.

– **Dalmacio Negro Pavón**

Catedrático de Historia de las Ideas y de las formas políticas en la Universidad Complutense. Ha publicado, entre otros libros, *Liberalismo y socialismo*; *La encrucijada intelectual de Stuart Mill*; *Comte, positivismo y revolución*, y *El liberalismo español: una antología*.

– **Prof. Dr. Sergio Cotta**

Catedrático de Filosofía del Derecho por la Universidad de Roma. Presidente de la Unión Internacional de Juristas Católicos.

– **Isaac Rilova Pérez**

Licenciado en Historia.

– **Luis Gamir**

Catedrático de Política Económica. Coordinador general de Economía del PP. Ex ministro en el Gobierno de UCD.

– **Domènec Romera i Alcázar**

Diputado al Parlamento Europeo desde 1986. Actualmente es cuestor. Miembro titular de la Comisión de Cooperación y Desarrollo y de la Delegación de la Asamblea Paritaria ACP (Africa, Caribe, Pacífico) - CEE. Ha sido diputado en el Parlamento de Cataluña, senador, presidente de la antigua Alianza Popular de Cataluña y secretario general del Partido Popular en Barcelona. Columnista y autor, entre otros libros, de *Una Cataluña para todos*.

– **José T. Raga**

Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia y en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Catedrático de Economía y Hacienda de la Universidad Complutense. Ha publicado *Política Fiscal y redistribución de renta*; *Crecimiento de la base económica en el País Valenciano*, y diversos artículos y libros en colaboración.

– **M.ª Teresa Estevan Bolea**

Doctora-ingeniero Industrial. Diputada por Madrid.

– **José Ignacio Uruñuela**

Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto (Valladolid). Ensayista y colaborador de diversas publicaciones y medios de prensa. Ex director del Festival de Cine Documental de Bilbao.

- **Juan Velarde Fuertes**  
Doctor en Ciencias Económicas, catedrático de la Universidad Complutense. Tesorero de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro del Consejo de Universidades, director de la Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos. Premio Príncipe de Asturias de Economía 1992.
- **Francisco Cabrillo**  
Catedrático de Economía Política y director del Departamento de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad Complutense.
- **Pedro Fernández Barbadillo**  
Licenciado en Derecho. Colaborador habitual en *Razón Española*, *Nueva Revista* y en algunos suplementos culturales de la prensa diaria.
- **M.<sup>a</sup> Gemma Prieto Gutiérrez**  
Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense. Profesora de Teoría del Estado y Derecho Internacional Público en el CEU San Pablo.
- **José Luis Monegro**  
Equipo de periodistas especializados en materia cultural.
- **Godofredo Gómez Crespo**  
Doctor. Antiguo funcionario internacional. Ha sido asesor en radiaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud).
- **Isidro-Juan Palacios**  
Periodista y escritor. Colaborador de diversos medios de prensa y programas de televisión. Director de la revista *Punto y Coma*.
- **Dolores Muñoz Blanco**  
Licenciada en Ciencias Políticas y estudiante de 5.º de Derecho.
- **Paloma de la Nuez**  
Licenciada en Ciencias Políticas. Profesora colaboradora de la Cátedra de Historia del Pensamiento y de los movimientos sociales y políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.
- **Enrique de Diego**  
Periodista. Destinado actualmente en la dirección de la delegación de ABC de Alicante. Ha sido jefe del área política del diario *Ya* y director del suplemento *Papeles para la Libertad*. Autor de *El socialismo es el problema* (en colaboración) y de *La ofensiva neoliberal*.
- **Carmelo Campoarique**  
Doctor en Derecho, especialista en Ciencias Políticas y Sociales.
- **Miguel Cruz Hernández**  
Catedrático de Filosofía y Psicología en las Universidades de Salamanca y Autónoma de Madrid, donde fue vicedecano y decano. Actualmente es catedrático emérito de Pensamiento Islámico de la Universidad Autónoma. Subdirector del Instituto Hispano-Arabe de Cultura; entre sus numerosos libros se cuentan: *La metafísica de Avicena*; *Filosofía hispano-musulmana*; *Lecciones de psicología*; *La filosofía árabe*, y *Averroes. Exposición de la República*.
- **Virginia Sanabria**  
Licenciada en Historia.

## VEINTIUNO - BOLETIN DE PEDIDO

Primer apellido: .....

Segundo apellido: .....

Nombre: .....

Domicilio: .....

Localidad: ..... C. P.: ..... Provincia: .....

### SUSCRIPCION A LA REVISTA VEINTIUNO (4 números). Del n.º ..... al ..... n.º.....

<u>PRECIOS</u>	<u>ESPAÑA</u>	<u>EUROPA</u>	<u>AMERICA</u>
<input type="checkbox"/> Suscripción ordinaria:	3.500 ptas.	3.800 ptas.	4.000 ptas.
<input type="checkbox"/> Suscripción de estudiantes:	2.500 ptas.	2.800 ptas.	3.000 ptas.
<input type="checkbox"/> Suscripción de honor:	10.000 ptas.	10.000 ptas.	10.000 ptas.

### COLECCION DE LIBROS VEINTIUNO

Ruego me remitan ..... ejemplar/res del libro:

Título: .....

Autor: ..... N.º de Col.: .....

A precio de: ..... Ptas./ejemplar.

Ptas./ejemplar: ..... x ..... ejemplares.

TOTAL: ..... Ptas.

### FORMA DE PAGO:

Mediante talón bancario nominativo a la Revista **Veintiuno-Fundación Cánovas del Castillo**.

Calle Marqués de la Ensenada, 14-16, 3.º. Oficina 25. 28004 Madrid. Tels.: 319 59 04/08. Fax: 319 82 58.

# Escápate a Sevilla



**S**i quieres ver mundo, recorrer uno por uno más de cien países, conocer en su salsa el arte africano o esquimal, probar comidas exóticas, tratar con gentes diferentes, echar un vistazo a lo que nos traerá el futuro y, como quien no quiere la cosa, disfrutar con los mejores espectáculos, no lo pienses más. Hazte una escapada a Sevilla y aterriza en Expo'92. Toda una experiencia.

**EXP**  **'92**  
SEVILLA

20 ABRIL - 12 OCTUBRE 1992  
**AHORA O NUNCA**

**TOMO · II**

**EUROPA:  
UN ORDEN JURIDICO  
PARA UN FIN POLITICO**

*Anexo: Tratado de la Unión Europea  
Maastricht, 7 de Febrero de 1992*

Miguel Arias Cañete  
Enrique Arnaldo  
Manuel García Amigo  
José María Gil-Robles  
Marcelino Oreja  
Carlos Robles Piquer  
Jaime Suárez Álvarez  
José María de la Torre  
Antonio Truyol Serra

**obras imprescindibles  
de nuestro tiempo**

**PVP 1800 pts.**

**W**  
**erintinon**  
**COLECCION**